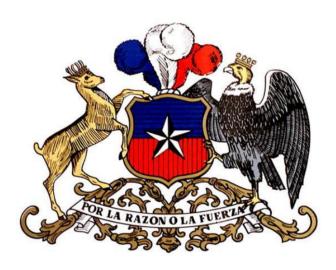
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 64^a, en martes 8 de agosto de 2023 (Ordinaria, de 10:05 a 14:06 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Páş	g.
I. ASISTENCIA	.52
II. APERTURA DE LA SESIÓN	.57
III. ACTAS	.57
IV. CUENTA	.57
REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY	57
SALUDO A DELEGACIÓN DE CORPORACIÓN EDUCACIONAL ASPAUT DE VIÑA DEL MAR	61
SALUDO A EMBAJADORA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN CHILE, SEÑORA BERNADETTE MEEHAN	62
SALUDO A EMBAJADOR DE DINAMARCA EN CHILE	62
SALUDO A PRESIDENTE DE FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA	62
V. ORDEN DEL DÍA	63
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN LAS PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	63
SANCIÓN DE PORTE INJUSTIFICADO DE COMBUSTIBLES APTOS PARA COMISIÓN DE ATENTADOS CONTRA PERSONAS O PARA OCASIONAR DAÑO EN COSAS DURANTE REUNIONES EN LUGARES PÚBLICOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15956-25) [CONTINUACIÓN]	78
ESTABLECIMIENTO DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD PARA DELITO DE USURPACIÓN, AMPLIACIÓN DE PERÍODO DE FLAGRANCIA Y FACILITACIÓN DE DETENCIÓN DE OCUPANTES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES Nº 13657-07 y 14015-25, refundidos)	99
DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS	.25
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES1	128
ESTABLECIMIENTO DE FONDO PERMANENTE Y RESERVADO PARA ACTIVIDADES DESTINADAS A EQUINOTERAPIA E HIPOTERAPIA EN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (Solicitud de resolución N° 925)	28
CREACIÓN DE SEGURO DE SALUD POR ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, CON CARGO A RECURSOS PÚBLICOS, EN BENEFICIO DE DEPORTISTAS Y EXDEPORTISTAS QUE SUFRAN ALGÚN TIPO DE ENFERMEDAD CATASTRÓFICA Y QUE NO CUENTAN CON COBERTURA DE SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 927) 1	30
PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO TERRITORIAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 954)	33

	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE TODAS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE INCLUSIÓN PARA ALUMNOS Y ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 957)	
	AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A JURISTA JOAN GARCÉS POR SU COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA CHILENA Y SU CONTRIBUCIÓN A LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD POR LOS CRÍMENES COMETIDOS EN LA DICTADURA CIVIL MILITAR ENCABEZADA POR AUGUSTO PINOCHET (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 963)	
	PRIORIZACIÓN DE PROCESO DE CONDONACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DEL CAE Y CREACIÓN DE NUEVO MECANISMO PARA FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 801)	
	ELIMINACIÓN DE PRIVILEGIOS CARCELARIOS DE PEQUEÑO GRUPO DE LA POBLACIÓN PENAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 926)	. 143
VI	I. HOMENAJE	. 145
	HOMENAJE CON MOTIVO DE CELEBRARSE LOS 200 AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	. 145
VI	II. INCIDENTES	. 146
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA MEJORA DE GESTIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ANTE PROBLEMAS EN SISTEMA DE QUINTO TURNO EN HOSPITALES BARROS LUCO, LUCIO CÓRDOVA, PSIQUIÁTRICO EL PERAL Y EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTÉS (OFICIO)	,
	REFLEXIONES SOBRE INTENTOS DE DESARTICULACIÓN DE EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (OFICIO)	
	SATISFACCIÓN POR ADMISIBILIDAD DE QUERELLA POR EVENTUAL TRASPASO DE RECURSOS PÚBLICOS A FUNDACIONES EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS	
	INFORMACIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE MESA INTERSECTORIAL PARA ABORDAR PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON TRANSPORTE PÚBLICO RURAL (OFICIOS)	,
	INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS, REVISIÓN DE DERECHOS DE AGUA Y EVENTUALES RESTRICCIONES DE USO DEL AGUA EN EL MARCO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	,
	INFORMACIÓN SOBRE HABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN COMUNAS DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS TRAS EMERGENCIA CLIMÁTICA (OFICIO)	-
	ANTECEDENTES SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ANTÁRTICA (OFICIO)	
	ANTECEDENTES SOBRE ACCIDENTE FATAL EN PUERTO DE CORONEL, CONDOLENCIAS A FAMILIAS DE TRABAJADORES FALLECIDOS E INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO LOGÍSTICO PORTUARIO (OFICIOS).	-

	INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE VARAMIENTO DE BALLENAS, POBLACIONES DE CETÁCEOS EN REGIONES DE LOS LAGOS, DE AYSÉN Y DE MAGALLANES, Y SOBRE POLÍTICA DE ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO MARÍTIMO EN CANALES DEL SUR AUSTRAL (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN LABORAL A TRABAJADORES CONTRATADOS A HONORARIOS, A SUMA ALZADA O POR COMPRA DE SERVICIOS ANTE PRÓXIMO TÉRMINO DE ALERTA SANITARIA (OFICIOS)	,
IX	COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 158
	INFORMACIÓN SOBRE RENOVACIÓN DE COMODATO DE SEDE A JUNTA DE VECINOS DE CERRO RODELILLO, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)	
	FISCALIZACIÓN DE ESTADO DE ACUMULADORES DE AGUA PARA EMERGENCIAS FORESTALES EN COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	
	SOLUCIÓN A PROBLEMA EN SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	URGENTE PAVIMENTACIÓN DE PASAJE EL CANELO, SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	NECESIDAD DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR DE SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	,
	ESTUDIO SOBRE FACTIBILIDAD DE SUBVENCIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMUNIDADES MAPUCHES DE SECTOR SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA, Y NECESIDAD DE MEJORAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES EN ESA ZONA (OFICIO)	
	DESIGNACIÓN DE FISCAL CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA CASOS DE TRASPASOS DE DINERO A FUNDACIONES EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
	REPOSICIÓN DE PROCESO EDUCATIVO EN SECTOR DE COMUNIDAD PEDRO ANIÑIR, COMUNA DE TRAIGUÉN, TRAS INCENDIO PERPETRADO EN ESCUELA DE ESA LOCALIDAD (OFICIO)	,
	INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE RETRASO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN SECTOR MILLALEN BOYECO, COMUNA DE PERQUENCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA ENFRENTAR INCENDIOS QUE SE PRODUCEN DURANTE ÉPOCA ESTIVAL (OFICIOS)	
	REITERACIÓN DE OFICIOS PARA QUE SE INFORME SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR AUTORIDADES REGIONALES PARA ENFRENTAR PERÍODO INVERNAL DURANTE EL PRESENTE AÑO (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE ASFALTADO DE CALLE ALTAIR, TEMUCO (OFICIO)	
	PRONUNCIAMIENTO POR CONTRALORÍA SOBRE GASTO DE UNIVERSIDAD DE CHILE CON MOTIVO DE INVITACIÓN A EXJUEZ BALTASAR GARZÓN AL PAÍS	

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Modifica la ley Nº 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas". Boletín N° <u>15616-11</u> (S). (878-371);
- "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica. ". Boletín N° 15252-07(S). (879-371);
- 3. "Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea". Boletín N° 14838-03. (880-371), v
- 4. "Modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral". Boletín N° 15093-13. (881-371).
- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea el Ministerio de Seguridad Pública". Boletín N° 14614-07(S). (877-371).
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Ahumada y de los diputados señores González, don Félix, y Pino, que "Modifica el Código Penal para tipificar, como delito de maltrato animal, el denominado coleo de toros". Boletín N° 16162-07.
- 7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Labra; Naveillan; Raphael y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Castro; Jürgensen; Kaiser; Longton; Moreno y Rey, que "Modifica la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer una plazo máximo de respuesta a los oficios de fiscalización de la Cámara de Diputados". Boletín N° 16163-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Medina y de los diputados señores Oyarzo y Rivas, que "Modifica la ley N°19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer a la etnia huilliche chilote y promover la protección de su hábitat". Boletín N° 16164-17.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Alessandri; Araya, don Jaime; Benavente; Berger; Bobadilla; Jouannet; Leal y Schalper; y de la diputada señora Del Real, que "Modifica la ley N°18.216, que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, para exceptuar de su aplicación aquellos delitos cometidos por organizaciones criminales o delictivas". Boletín N° 16165-07.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la ministra del Interior y Seguridad Pública por el cual remite presentación sobre Balance del Estado de Excepción Constitucional en la Macrozona Sur. (20371). A disposición de las señoras y señores diputados.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de

- dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas entre el 8 y el 9 de agosto de 2023.
- <u>Comunicación</u> del Jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor De Rementería reemplazará en forma permanente al diputado señor Manouchehri en la Comisión Especial Investigadora de los actos de Gobierno, entre los años 2018 a 2023, respecto del resguardo y fiscalización de la seguridad portuaria en las vías marítimas de entrada y salida del territorio chileno (CEI 25).

3. Nota

 Nota del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 8 de agosto de 2023, para dirigirse a Costa Rica.

Respuestas a oficios

Ministerio de Educación

- Diputado Bianchi, don Carlos. Situaciones graves e irregulares que describe y que afectarían al establecimiento educacional Escuela Libertador Capitán General Bernardo O'Higgins Riquelme, de la comuna de Punta Arenas, que habrían comenzado a desarrollarse a partir de la llegada del nuevo equipo directivo, solicitando a los entes correspondientes aclarar cada una de estas situaciones y generar acciones concretas para que esta comunidad educativa pueda destrabar esta crisis, que en este momento aún los mantiene en alerta, para dar término a las malas prácticas laborales que se han instalado y perpetuado en el tiempo y que afectan directamente a funcionarios y estudiantes. (1068 al 8231).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones que adoptará para encontrar recintos educacionales a aquellas personas que a la fecha no han podido incorporarse a su año escolar en la comuna de Lampa. (1071 al 40131).

Ministerio de Justicia v Derechos Humanos

- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se adoptarán respecto a los hechos establecidos en el Informe de Política Pública del Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez, particularmente el número de niños fallecidos bajo el cuidado del Estado en la red del Servicio Nacional de Menores, dando respuesta a las consultas contenidas en la petición adjunta. (4680 al 8302).
- Diputada Morales, doña Carla. Reiterar el oficio N° 8302, de esta Corporación, de fecha 4 de julio 2022, cuya copia se acompaña. (4680 al 33486).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Causas resueltas por la Corte de Apelaciones de Concepción, a propósito de los cobros de exceso respecto de la aplicación de las tablas de factores usadas por las isapres. (4682 al 38293).

Ministerio de Bienes Nacionales

 Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de realizar un operativo de despeje de escombros en las instalaciones de las Termas del Médano, comuna de San Clemente, provincia de Talca. (2695 al 43505).

Subsecretarías

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (2837 al 11480).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Valor del certificado de Conadi para acreditar la calidad de indígena y acceder a algunos beneficios reglamentarios de carácter car-

celario, indicando si se contempla algún tipo de modificación normativa para poder optar a un módulo especializado para etnias, evitando, así, un actuar discrecional, por parte del juez, que pueda otorgar libremente dicho beneficio, bastando únicamente un criterio subjetivo. (4728 al 39746).

Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género

- Proyecto de Resolución N° 693. Solicitar a S. E. el Presidente de la República instruir a los ministerios de Salud, de la Mujer y la Equidad de Género y de Desarrollo Social y Familia la creación de fondos concursables destinados a financiar proyectos de organizaciones sin fines de lucro que tengan como objeto el apoyo al embarazo de alto riesgo o no deseado, proveyendo distintas formas de soporte a las mujeres y al hijo que está por nacer, en especial aquellas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad. (583).

Fuerzas Armadas

- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de considerar el traslado del gendarme 1° Ernesto Abelinio Rojas Soto al nuevo Centro Penitenciario de Talca, junto a su señora, quien también pertenece a la misma institución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4723 al 37043).

Servicios

 Diputada Bello, doña María Francisca. Autorizaciones que han sido entregadas a la Minera Vizcachitas respecto de los siguientes proyectos, "Sondajes Mineros de Prefactibilidad Las Tejas" y "Regularización plataformas de sondajes mineros, sector Las Tejas". (2684 al 44475).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 668. Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar medidas para el fortalecimiento de la educación pública inicial. (1069).

Varios

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (N° 23 al 43694).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Funcionamiento de entrega de horas médicas en consultorios y Cesfam de su comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (1000/61 al 45077).
- Diputado Schalper, don Diego. Remita el catastro de los pacientes que han fallecido desde el mes de marzo de 2023 hasta la fecha y durante los últimos 20 días, de manera desagregada, indicando lactantes, menores de 4 años, mujeres y adultos mayores, por enfermedades respiratorias, en las dependencias de la red de salud. (1048 al 40361).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Manuales y protocolos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales que pertenecen a las comunas de las provincias de Linares y Cauquenes, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1061 al 37810).
- Diputada Romero, doña Natalia. Estado de avance de las denuncias realizadas respecto al Colegio Andrés Bello, de la comuna de Rancagua, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1063 al 39666).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de dotar de los elementos necesarios para el desarrollo normal de las actividades académicas del Liceo Manuel Arístides Zañartu Zañartu, de la comuna de Cabrero, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1064 al 38801).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de dotar de los elementos necesarios para el desarrollo normal de las actividades académicas al Liceo Manuel Arístides Zañartu Zañartu, de la comuna de Cabrero, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1064 al 38802).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Existencia de algún tipo de relación de esa secretaría regional ministerial con la Fundación Democracia Viva, indicando la naturaleza del convenio en cuestión y el presupuesto asociado. (1067 al 42097).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (11 al 43620).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere; el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (1253/6 al 41001).
- Diputado Mulet, don Jaime. Licitación en que se otorgó la concesión del servicio de mantención de áreas verdes en la comuna de Vallenar, en especial si la empresa ha dado fiel cumplimiento a las obligaciones impuestas por el contrato suscrito, como, asimismo, las medidas adoptadas por el municipio para hacerse cargo de la situación descrita, en los términos que plantea. (1537 al 45575).
- Diputado Melo, don Daniel. Calidad jurídica de los tres inmuebles que se emplazan en la comuna de La Cisterna, ya que en dos de ellos funcionan juntas de vecinos y en el tercero un club de rayuela, cuyas direcciones son Diego Portales 9115, Menoca 1160 y Julio Cobarrubias 9470, Plaza Arturo Prat. (1720 al 43490).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (2592 al 41272).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación contractual de aquellos funcionarios que prestan servicios bajo la modalidad denominada "turnos de llamada" en el Hospital de Curepto, detallando si existe algún tipo de pago compensatorio por el trabajo desempeñado bajo dicha modalidad. (2615 al 45293).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual negligencia médica ocurrida en el Hospital San Juan de Dios de Curicó, el pasado jueves 15 de junio de 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2617 al 41232).
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de éstas, en los términos que requiere. (567 al 39722).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (602 al 44650).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del plan regulador de la comuna de Iquique, indicando si es efectiva la eliminación de las zonas industriales en el sector norte de la ciudad, como, asimismo, su eventual extinción, y si esta afectaría a la zona franca, pesqueras y almacenaje de combustibles. (770 al 43878).

XII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Plazo de entrega del pabellón de cirugía menor en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (35030 de 03/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. ¿Si se implementan los sillones oncológicos en Hosca, adónde se va a trasladar la sala de kinesiología?, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35032 de 03/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Tipo de alimentación y carga calórica para los funcionarios que cumplen más de 12 horas de turno en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (35033 de 03/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de recursos económicos que se destinaron en equipamiento el año pasado en toda la red asistencial dependiente del servicio de salud San Felipe-Los Andes, en los términos que plantea. (35034 de 03/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Disponibilidad de equipos de radiografía en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (35035 de 03/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Subsidios y apoyos económicos a que pueden postular los agricultores y campesinos de las comunas de Llay Llay y Catemu, Región de Valparaíso, para recuperar sus cultivos, en los términos que indica. (45979 de 31/07/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Subsidios y apoyos económicos a que pueden postular los agricultores y campesinos de las comunas de Llay Llay y Catemu,

- Región de Valparaíso, para recuperar sus cultivos, en los términos que indica. (45982 de 31/07/2023). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Marzán, doña Carolina. subsidios y apoyos económicos a que pueden postular los agricultores y campesinos de las comunas de Llay Llay y Catemu, Región de Valparaíso, para recuperar sus cultivos, en los términos que indica. (45983 de 31/07/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Subsidios y apoyos económicos a que pueden postular los agricultores y campesinos de las comunas de Llay Llay y Catemu, Región de Valparaíso, para recuperar sus cultivos, en los términos que indica. (45984 de 31/07/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Monto que recibe esa municipalidad por concepto de subvención de escolaridad o subvención base mensualmente, disgregando la información por tipo, indicando el monto destinado a cada establecimiento escolar. Asimismo, señale el monto de los recursos que recibe el Departamento de Educación Municipal por concepto del Programa de Integración Escolar. Finalmente, remita la nómina de profesores y funcionarios municipales que ejercen labores en establecimientos escolares municipales, disgregando la información por cada escuela de la comuna. (45988 de 31/07/2023). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de dictar las normas de calidad ambiental que se encuentren pendientes referida a compuestos orgánicos volátiles, con la premura y urgencia que se requiere, ante la grave situación que están viviendo los habitantes de la zona de Quintero y Puchuncaví, en los términos que plantea. (46007 de 31/07/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de cambiar el destino del viaje San Vicente-Nancagua, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inserto en el Programa Vacaciones Tercera Edad, del Servicio Nacional de Turismo, para los cupos asignados en la 23ª temporada de la modalidad Escapadas, por las consideraciones que expone. (46041 de 01/08/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de cambiar el destino del viaje San Vicente-Nancagua, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inserto en el Programa Vacaciones Tercera Edad, del Servicio Nacional de Turismo, para los cupos asignados en la 23ª temporada de la modalidad Escapadas, por las consideraciones que expone. (46042 de 01/08/2023). A Subsecretaría de Turismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de cambiar el destino del viaje San Vicente-Nancagua, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inserto en el Programa Vacaciones Tercera Edad, del Servicio Nacional de Turismo, para los cupos asignados en la 23ª temporada de la modalidad Escapadas, por las consideraciones que expone. (46043 de 01/08/2023). A Servicio Nacional De Turismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de cambiar el destino del viaje San Vicente-Nancagua, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inserto en el Programa Vacaciones Tercera Edad, del Servicio Nacional de Turismo, para los cupos asignados en la 23ª temporada de la modalidad Escapadas, por las

- consideraciones que expone. (<u>46044</u> de 01/08/2023). A Servicio de Turismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Plan de acción específico para abordar el déficit presupuestario de M\$ 1.285.016 del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua para el presente año y para recuperar los daños ocasionados por la emergencia meteorológica a 23 establecimientos educacionales que afectan a más del 50% de los estudiantes del servicio, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (46045 de 01/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Plan de acción específico para abordar el déficit presupuestario de M\$ 1.285.016 del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua para el presente año y para recuperar los daños ocasionados por la emergencia meteorológica a 23 establecimientos educacionales que afectan a más del 50% de los estudiantes del servicio, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (46046 de 01/08/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Plan de acción específico para abordar el déficit presupuestario de M\$ 1.285.016 del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua para el presente año y para recuperar los daños ocasionados por la emergencia meteorológica a 23 establecimientos educacionales que afectan a más del 50% de los estudiantes del servicio, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (46047 de 01/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura en la Región de O'Higgins en comparación con otras regiones en términos de autonomía y facultades, como, asimismo, las razones detrás de la decisión de desfusionar la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la Región del Maule en lugar de crear una dirección regional autónoma en la de O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (46048 de 01/08/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura en la Región de O'Higgins en comparación con otras regiones en términos de autonomía y facultades, y las razones detrás de la decisión de desfusionar la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la Región del Maule en lugar de crear una dirección regional autónoma en la de O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (46049 de 01/08/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura en la Región de O'Higgins en comparación con otras regiones en términos de autonomía y facultades, y las razones detrás de la decisión de desfusionar la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la Región del Maule en lugar de crear una dirección regional autónoma en la de O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (46050 de 01/08/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia de los decretos que autorizan las subvenciones o entrega de fondos públicos a fundaciones. (46051 de 01/08/2023). A Municipalidad de Estación Central.

- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia de los decretos que autorizan las subvenciones o entrega de fondos públicos a fundaciones. (46052 de 01/08/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia de los decretos que autorizan las subvenciones o entrega de fondos públicos a fundaciones. (46053 de 01/08/2023). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia de los decretos que autorizan las subvenciones o entrega de fondos públicos a fundaciones. (46054 de 01/08/2023). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia de los decretos que autorizan las subvenciones o entrega de fondos públicos a fundaciones. (46055 de 01/08/2023). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia de los decretos que autorizan las subvenciones o entrega de fondos públicos a fundaciones. (46056 de 01/08/2023). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia de los decretos que autorizan las subvenciones o entrega de fondos públicos a fundaciones. (46057 de 01/08/2023). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia de los decretos que autorizan las subvenciones o entrega de fondos públicos a fundaciones. (46058 de 01/08/2023). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Cariola, doña Karol. Razones para negar el traslado solicitado por el sargento 2° Miguel Ángel Naipán Meneses, como, asimismo, si existen posibilidades de que se acceda, en un futuro próximo, a un eventual cambio a la ciudad de Santiago, lugar donde antes del año 2020 desempeñaba sus funciones, en los términos que plantea. (46059 de 01/08/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Remita nómina actualizada de las personas condenadas por crímenes, que, de acuerdo a la legislación nacional como internacional, constituyen crímenes de lesa humanidad, y que estén actualmente cumpliendo su condena en el Centro de Detención Preventiva y Cumplimiento Penitenciario Especial Punta Peuco y en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina I. (46060 de 01/08/2023). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Remita nómina actualizada de las personas condenadas por delitos ocurridos en el contexto de las manifestaciones sociales que comenzaron en Chile en el mes de octubre del año 2019, incluyendo expresamente aquellos que se encuentren cumpliendo condena. (46061 de 01/08/2023). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de convocar una mesa de trabajo para abordar las problemáticas de seguridad y conectividad que afectan al sector de Colcura, comuna de Lota, en los términos que plantea. (46062 de 01/08/2023). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar a la Cooperativa Coonfia, con el fin de que indiquen los motivos de la demora de la entrega de los fondos del señor Héctor Claudio Quezada Flores, en los términos que plantea. (46063 de 01/08/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Diputada Astudillo, doña Danisa. Situación actual del cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, también conocida como ley de inclusión laboral, particularmente si, desde la entrada en vigencia de esta Ley, las empresas respectivas han cumplido con la obligatoriedad establecida, esto es, contratar al menos el 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en los términos que plantea. (46064 de 01/08/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Regularización de la posesión del inmueble de la señora Lucia Magdalena Lieva Lagos, ubicado en Villa Población Manuel Rodríguez, calle 5 Oriente N° 126, de la comuna de Curacautín, provincia de Malleco, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (46066 de 01/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de reposición de la Segunda Compañía de Bomberos de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (46067 de 01/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de reposición de la Segunda Compañía de Bomberos de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (46068) de 01/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de instruir una fiscalización para verificar el estado del alumbrado público en el sector Luis Cruz Martínez, entre el perímetro que involucra a las calles Linares y Lord Cochrane, en la comuna de Chillán, perteneciente a la Empresa CGE, en los términos que plantea. (46069 de 01/08/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del subsidio rural N° 25376, que fue aprobado por el Comité de Vivienda Vista Hermosa en el año 2020, cuyo beneficiario es el señor José Euscarpio Garrido Flores, en los términos que plantea. (46070 de 01/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del subsidio rural N° 25376, que fue aprobado por el Comité de Vivienda Vista Hermosa en el año 2020, cuyo beneficiario es el señor José Euscarpio Garrido Flores, en los términos que plantea. (46071 de 01/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Instrumentos con los cuales la Asociación Gremial de Gastronomía y Turismo Avenida Concón Reñaca demostró a ese servicio que se encontraba completamente constituida y vigente, el procedimiento y requisitos para la obtención de Rol Único Tributario e iniciación de actividades de una asociación gremial y las actividades económicas que puede realizar una asociación gremial con el giro "Actividades de Otras Asociaciones N.C.P.", código 949909. (46072 de 01/08/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Instrumentos con los cuales la Asociación Gremial de Gastronomía y Turismo Av. Concón Reñaca demostró a ese Servicio que se encontraba completamente constituida y vigente, el procedimiento y requisitos para la obtención de Rol Único Tributario e iniciación de actividades de una asociación gremial y las actividades económicas que puede realizar una asociación gremial con el giro "Actividades de Otras Asociaciones N.C.P.", código 949909. (46073 de 01/08/2023). A Servicio de Impuestos Internos de Valparaíso.

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de instruir una fiscalización a los focos de contaminación que afectan la calidad de vida de los vecinos de los sectores de Miraflores, Rebunco y Tanilvoro, en la comuna de Coihueco, en cercanía al fundo El Pentágono, Región de Ñuble, en los términos que plantea. (46074 de 01/08/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de instruir una fiscalización a los focos de contaminación que afectan la calidad de vida de los vecinos de los sectores de Miraflores, Rebunco y Tanilvoro, en la comuna de Coihueco, en cercanía al fundo El Pentágono, Región de Ñuble, en los términos que plantea. (46075 de 01/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Requerimientos que el Ministerio de Salud hubiere recibido en los últimos dos años sobre la necesidad de tratamiento de pacientes que sufren el Síndrome de Heyn-Sproul-Jackson y si cuenta con datos epidemiológicos sobre esa patología en Chile, desagregados por región. (46076 de 01/08/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Monto de la subvención escolar otorgado al Colegio Nacional de Limache, Región de Valparaíso. (46077 de 01/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad de Cantarrana, en la comuna de Bulnes, en reunión en terreno sostenida el día 24 de marzo de 2023, entre la Dirección de Vialidad de Ñuble y las juntas de vecinos del sector. (46078 de 01/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Existencia de algún plan para la preservación y conservación de los árboles que se encuentran en la quebrada ubicada entre calle Moraleda y pasaje Río Maule, de la Población Wilson, Peñablanca, con el objetivo de prevenir caídas de árboles que puedan impactar a las viviendas del sector y las medidas y acciones que se ejercerán al respecto. (46079 de 01/08/2023). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta a los vecinos del Comité Los Robles, direccionado en Vía 1-720652025, en el condominio Los Avellanos III, comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso, a raíz de las fallas que presenta computador de la sala de bomba, lo cual estaría generando cortes de agua a las personas que viven en dichas viviendas sociales, es decir, a 6 torres que se encuentran edificadas en el lugar. (46080 de 01/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cooperativas, asociaciones gremiales y asociaciones de consumidores de la comuna de Concón, Región de Valparaíso, registradas en la División de Asociatividad y Cooperativas el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en los términos que requiere. (46081 de 01/08/2023). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cooperativas, asociaciones gremiales y asociaciones de consumidores de la comuna de Concón, Región de Valparaíso, registradas en la División de Asociatividad y Cooperativas el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en los términos que requiere. (46082 de 01/08/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Diputada Medina, doña Karen. Factibilidad de acceder a la solicitud de la señora Jeannette Magdalena Muñoz Cisterna, en orden a instalar un paradero en el sector de Peleco, en la comuna de Cañete, de acuerdo a las consideraciones que expone. (46085 de 01/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Medina, doña Karen. Remita el Plan de Desarrollo Regional 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46086 de 01/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas que se adoptarán ante la muerte de un vecino que se transportaba en bicicleta en el sector de Las Parcelas, como resultado del exceso de velocidad de un camión en la comuna de Isla de Maipo, en los términos que plantea. (46087 de 01/08/2023). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de instruir una fiscalización a la empresa Agrícola Las Perdices, de Talca, propiedad de Inversiones Las Perdices San Clemente, por las diversas denuncias de un grupo de trabajadores, por faltas a la normativa laboral vigente, en los términos que plantea. (46088 de 01/08/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones de por qué la Cooperativa de Agua Potable La Chiripa rechazó la solicitud del comité habitacional que forma parte del proyecto habitacional Los Jardines de Panimávida, en la comuna de Colbún, provincia de Linares, en lo que concierne la conexión con la planta de tratamiento y alcantarillado, en los términos que plantea. (46089 de 01/08/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Musante, doña Camila. Estrategia de trabajo de la veterinaria municipal, en rigor, sobre las esterilizaciones enfocadas a la protección de la flora y fauna, indicando los lineamientos base de funcionamiento de la dirección, contemplando el manejo profesional, emergencia, eventos, la línea comunicacional, social y alianzas público-privadas elaboradas para este año y el próximo. (46090 de 01/08/2023). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Metodología, cronograma, avances, costos y otros puntos atingentes a la actualización precensal del año 2023, en los términos que plantea. (46091 de 01/08/2023). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputado González, don Mauro. Fecha en que, efectivamente, se entregará el estudio que acredite la pertinencia y viabilidad del beneficio establecido por la ley Nº 21.109, en los términos que plantea. (46092 de 01/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Mauro. Fecha en que, efectivamente, se entregará el estudio que acredite la pertinencia y viabilidad del beneficio establecido por la ley Nº 21.109, en los términos que plantea. (46093 de 01/08/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado González, don Mauro. Si se contempla la asignación de recursos necesarios para el pago del beneficio de Asignación de Zona a los Asistentes de la Educación que sean traspasados a los servicios locales de Educación Pública, en los términos que plantea. (46094 de 01/08/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de realizar una investigación exhaustiva y prioritaria del reclamo presentado por el señor Jorge Edgardo Zúñiga Navarro, afiliado jubilado de la Administradora de Fondos de Pensiones ProVida, bajo el número de seguimiento C20230721-164613 y C20230725-004005, tomando las

- medidas necesarias para una pronta resolución del caso. (46095 de 01/08/2023). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Respuesta al requerimiento N° 0108, realizado con fecha 3 de julio de 2023, por la Fundación Educacional English College, de Talagante, en la que requieren la instalación de resaltos reductores de velocidad y cruce peatonal en las afueras de dicho establecimiento educacional. (46098 de 01/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Acciones que se adoptarán para habilitar los caminos del sector de Caliboro, comuna de San Javier, en los términos que plantea.
 (46099 de 01/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Olivera, doña Erika. Factibilidad de instruir la realización de una auditoría al proceso de recepción y tramitación de la denuncia presentada por el señor Claudio Escobar Betanzo, en los términos que plantea. (46100 de 01/08/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del proceso de jubilación del señor Luis Washington Aedo Muñoz, quien se desempeña en el Departamento de Administración de la Educación Municipal de Linares, en los términos que plantea. (46101 de 01/08/2023). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas de no repetición adoptadas para evitar que los hechos ocurridos durante la revuelta social no vuelvan a ocurrir, en especial, dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, dando respuesta a las demás medidas que formula. (46103 de 01/08/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas de no repetición adoptadas para evitar que los hechos ocurridos durante la revuelta social no vuelvan a ocurrir, en especial, dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, dando respuesta a las demás medidas que formula. (46104 de 01/08/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Nombre del funcionario que se encuentra a cargo del sumario administrativo que está investigando la salida de la subsecretaria de Cultura, señora Andrea Gutiérrez, debiendo hacer mención a su cargo, grado, años de servicio, de tal manera de velar por la imparcialidad del proceso, en los términos que plantea. (46105 de 01/08/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Nombre del funcionario que se encuentra a cargo del sumario administrativo que está investigando la salida de la subsecretaria de Cultura, señora Andrea Gutiérrez, debiendo hacer mención a su cargo, grado, años de servicio, de tal manera de velar por la imparcialidad del proceso, en los términos que plantea. (46106 de 01/08/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Nombre del funcionario que se encuentra a cargo del sumario administrativo que está investigando la salida de la subsecretaria de Cultura, señora Andrea Gutiérrez, debiendo hacer mención a su cargo, grado, años de servicio, de tal manera de velar por la imparcialidad del proceso, en los términos que plantea. (46107 de 01/08/2023). A Subsecretaría General de Gobierno.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Nombre del funcionario que se encuentra a cargo del sumario administrativo que está investigando la salida de la subsecretaria de

- Cultura, señora Andrea Gutiérrez, debiendo hacer mención a su cargo, grado, años de servicio, de tal manera de velar por la imparcialidad del proceso, en los términos que plantea. (46108 de 01/08/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Ramírez, don Matías. Remita copias y antecedentes de los sumarios sanitarios iniciados en contra de la empresa Aguas del Altiplano S.A., indicando si se han cursado multas y si éstas han sido pagadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46109 de 01/08/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Resultados pormenorizados en cada comuna a nivel nacional de la última encuesta Casen, recientemente publicada, en los términos que plantea. (46110 de 01/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Leal, don Henry. Razones del retraso en la entrega de viviendas definitivas a los damnificados por los incendios en la Región de La Araucanía, indicando los principales problemas que se han presentado en este proceso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46111 de 01/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Leal, don Henry. Razones del retraso en la entrega de viviendas definitivas a los damnificados por los incendios en la Región de La Araucanía, indicando los principales problemas que se han presentado en este proceso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46112 de 01/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputado Malla, don Luis. Presupuesto de \$ 208.556.000 respecto de la ejecución del proyecto "Conservación Parque Vicuña Mackenna", que tenía por finalidad el mejoramiento y reposición de la plaza Vicuña Mackenna, de la comuna de Arica, en los términos que plantea. (46113 de 01/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputado Romero, don Agustín. Plazo para la reparación del alcantarillado y pavimento en la calle Ignacio García Silva, de la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (46114 de 01/08/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Schubert, don Stephan. Procedimiento disciplinario administrativo instruido en contra de funcionarios de Prochile que indica, en los términos que plantea. (46115 de 01/08/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de realizar una investigación respecto a la situación que afecta al matrimonio del señor Raúl Enríquez Yáñez Muñoz y la señora Mercedes del Carmen Contreras Santander, ambos adultos mayores que durante el mes de junio recepcionan la boleta Nº 88775599, por un monto de \$ 161.340, cantidad que supera cinco veces el promedio de gasto mensual en agua de esta familia, en los términos que plantea. (46116 de 01/08/2023). A Servicio del Consumidor de Atacama.
- Diputado Romero, don Agustín. Motivo de la demora del pago de la licencia médica de la señora Barbara Constanza Urriola Campos, en los términos que plantea. (46117 de 01/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivo del rechazo de la primera licencia médica del señor Fredis Gallardo Mansilla, explicando por qué si no se aprueba la primera,

- esto termina condicionando los pagos posteriores de las demás licencias, de acuerdo a las consideraciones que expone. (46118 de 01/08/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivo del rechazo de la primera licencia médica del señor Fredis Gallardo Mansilla, explicando por qué si no se aprueba la primera, esto termina condicionando los pagos posteriores de las demás licencias, de acuerdo a las consideraciones que expone. (46119 de 01/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46120 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46121 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46122 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46123 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46124 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46125 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indi-

- cando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46126 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46127 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46128 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46129 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46130 de 01/08/2023). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46131 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46132 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46133 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.

- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46134 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46135 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46136 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46137 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46138 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46139 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46140 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición

- de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (<u>46141</u> de 01/08/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46142 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46143 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46144 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46145 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46146 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46147 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46148 de 01/08/2023). A Servicio de Salud Araucanía Norte.

- Diputado Melo, don Daniel. Medidas a adoptar para dar una pronta solución a la situación que afecta a la señora Juana de las Mercedes Burgos Bello, en los términos que plantea. (46150 de 02/08/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Melo, don Daniel. Medidas a adoptar para dar una pronta solución a la situación que afecta a la señora Juana de las Mercedes Burgos Bello, en los términos que plantea. (46151 de 02/08/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Melo, don Daniel. Posibilidad de reanudar la tramitación de visa del ciudadano venezolano señor Marlon Alejandro Álvarez García, en los términos que plantea. (46152 de 02/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de investigar el cobro excesivo por el suministro de agua potable que afecta a los adultos mayores, señor Raúl Enríquez Yáñez Muñoz y señora Mercedes del Carmen Contreras Santander, en los términos y conforme a los antecedentes que se acompañan. (46153 de 01/08/2023). A Servicio del Consumidor de Atacama.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Posibilidad de gestionar e implementar, dentro del ámbito de su competencia, infraestructura vial destinada a evitar posibles accidentes por exceso de velocidad en la Avenida Juan Cisternas, entre Los Lúcumos y Los Arrayanes, en las cercanías del Colegio Pierrot, de la comuna de La Serena, especialmente la instalación de un resalto reductor de velocidad y señalética de zona escolar, a fin de resguardar la integridad de los estudiantes y peatones que transitan por el sector. (46154 de 02/08/2023). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Posibilidad de gestionar e implementar, dentro del ámbito de su competencia, infraestructura vial destinada a evitar posibles accidentes por exceso de velocidad en la Avenida Juan Cisternas, entre Los Lúcumos y Los Arrayanes, en las cercanías del Colegio Pierrot, de la comuna de La Serena, especialmente la instalación de un resalto reductor de velocidad y señalética de zona escolar, a fin de resguardar la integridad de los estudiantes y peatones que transitan por el sector. (46155 de 02/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar las solicitudes y preocupaciones expuestas por los vecinos de la localidad de Colcura, comuna de Lota, ante futuras decisiones en las materias que les competen, en los términos que plantea. (46156 de 02/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar las solicitudes y preocupaciones expuestas por los vecinos de la localidad de Colcura, comuna de Lota, ante futuras decisiones en las materias que les competen, en los términos que plantea. (46157 de 02/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar las solicitudes y preocupaciones expuestas por los vecinos de la localidad de Colcura, comuna de Lota, ante futuras decisiones en las materias que les competen, en los términos que plantea. (46158 de 02/08/2023). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto Escuela Agrícola Quilmer, de la comuna de Teodoro Schmidt, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía para el segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será

- licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (46159 de 02/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto María Luisa Pedregoso, de la comuna de Villarrica, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía para el segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (46160 de 02/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Existencia de una concesión de la empresa Frontel, a fin de facilitar la extensión de un tendido eléctrico a las localidades de Pichiarauco, Bajo Cifuentes y Trongol Bajo, todas de la comuna de Curanilahue, Región del Biobío, en los términos que plantea. (46161 de 02/08/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto Cudico Pino Huacho, de la comuna de Villarrica, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía, para el segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (46162 de 02/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto de diseño de asfalto básico "Molino Allipén-Puente Allipén", de la comuna de Freire, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía para el segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (46163 de 02/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto de diseño de asfalto básico del Cruce Longitudinal (El Diuco) Esquina Mocha, de la comuna de Gorbea, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía para el segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (46164 de 02/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto de Loncoche-Afquintue-Lastarria de diseño de asfalto básico, de la comuna de Loncoche, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía para el segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (46165 de 02/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de revisar la situación que afecta a la señora Cecilia Osorio Muñoz, de acuerdo a las consideraciones que expone. (46166 de 02/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto "8° Faja Nancahue-7° Faja-Divisoria Ñuble", de diseño de asfalto básico, de la comuna de Loncoche, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía para el segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (46167 de 02/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto "Boroa-Laurel-4 Esquinas-Fin FinRapa Baroa", de diseño de asfalto básico, de la comuna de Nueva Imperial, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía para el segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (46168 de 02/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto "Coyahue Metrenco", de diseño de asfalto básico, de la comuna de Padre Las Casas, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía para el segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (46169 de 02/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de atender las observaciones y puntos que han manifestado los trabajadores de la Fundación Integra en el contexto de la paralización que sostienen a nivel nacional, en los términos que plantea. (46170 de 02/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Brito, don Jorge. Fecha de inicio de obras a cargo de la empresa Constructora Pucará, que terminará la edificación de las viviendas que recibirá el Comité Habitacional Casa Digna (Prais), indicando, además, las fechas estimativas de término de obras y posterior entrega. (46171 de 02/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto "Pichares Lago San Jorge", de diseño de asfalto básico, de la comuna de Pucón, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía para el segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (46172 de 02/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto "Naupe Ñasqui", de diseño de asfalto básico, de la comuna de Puerto Saavedra, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía para el segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (46173 de 02/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto "Rucatraro Romopulli", de diseño de asfalto básico, de la comuna de Puerto Saavedra, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía para el segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (46174 de 02/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto "Peñehue Llollehue", de diseño de asfalto básico, de la comuna de Teodoro Schmidt, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía para el segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (46175 de 02/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputada Morales, doña Carla. Asignación directa de fondos a la Fundación Amigos Saludables, de Palmilla, indicando cuál es la justificación y qué criterios se utilizaron en su selección, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46179 de 02/08/2023). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de templos y escuelas confesionales quemadas intencionalmente y/o atacadas, en la Macrozona Sur desde el año 2010 hasta la fecha, en los términos que requiere. (46180 de 02/08/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Sáez, don Jaime. Movilizaciones y paro de actividades de más de 50 funcionarios en la oficina provincial de la autoridad sanitaria de Chiloé, indicando las medidas que se adoptarán para dar pronta solución a sus problemáticas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46182 de 02/08/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Brito, don Jorge. Si el Comité de Vivienda Casa Digna está considerado dentro de la categoría del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (Prais). (46183 de 02/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Sáez, don Jaime. Movilizaciones y paro de actividades de más de 50 funcionarios en la oficina provincial de la autoridad sanitaria de Chiloé, indicando las medidas que se adoptarán para dar pronta solución a sus problemáticas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46184 de 02/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de otorgar subsidio de arriendo de emergencia o especial a los miembros del Comité de Vivienda Casa Digna del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (Prais), tomando en consideración las circunstancias especiales que los rodean. (46185 de 02/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar las Líneas 507, 508 y 509, indicando el cumplimiento de los recorridos correspondientes, específicamente en el sector de la calle Cordillera de Los Andes, del Cerro Rodelillo, en la comuna de Valparaíso, como, asimismo, detallar la frecuencia de las mismas, en los términos que plantea. (46186 de 02/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Eventuales solicitudes de aumento de presupuesto que habría realizado la empresa constructora Ingeval al Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso. En el caso de haberse entregado algún incremento, indicar el desglose de este, en los términos que plantea. (46187 de 02/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Porcentaje de luces led instaladas en reemplazo de alumbrado público de iluminación halógena, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46189 de 02/08/2023). A Subsecretaría de Energía.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Porcentaje de luces led instaladas en reemplazo de alumbrado público de iluminación halógena, dando respuesta a las demás

- interrogantes que formula. (<u>46190</u> de 02/08/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Labbé, don Cristian. Personas responsables de llevar a cabo el video de la embajada de Chile en Argentina para homenajear al poeta Gonzalo Rojas Pizarro, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46191 de 02/08/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional en cada comuna de la Región de La Araucanía. (46192 de 02/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivos de por qué no se ha llevado a cabo el pago de las licencias médicas que se encuentran aprobadas al señor Fredis Gallardo Mansilla, en los términos que plantea. (46193 de 02/08/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Cantidad de niños y niñas, como también el número de habitaciones en la residencia familiar del Servicio Mejor Niñez de Coyhaique, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46194 de 02/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Rutas N° 785, N° 873 y N° 875, indicando si se encuentran concesionadas y, de ser así, cuáles son las empresas que están a cargo de su operación, señalando la posibilidad de fiscalizar los trabajos que están siendo llevados a cabo para su mejoramiento, en los términos que indica. (46195 de 02/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ramírez, don Matías. Actividades planificadas para fomentar la educación cívica, la memoria, justicia, reparación y garantía de no repetición, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado. (46196 de 02/08/2023).
 A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Situación que afecta al señor Roberto Yáñez, indicando la factibilidad de aumentar su pensión recibida y si es beneficiario de la Pensión Garantizada Universal, que, en caso de no serlo, señale si podría optar al trámite de dicho beneficio, según los antecedentes que expone. (46197 de 02/08/2023). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Ramírez, don Matías. Actividades planificadas para fomentar la educación cívica, la memoria, justicia, reparación y garantía de no repetición, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado. (46198 de 02/08/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Programa de Integración Escolar (PIE) en las comunas de Putre, General Lagos y Camarones, en los términos que plantea. (46199 de 02/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Antecedentes o consideraciones excepcionales que permitieron decidir la contratación de arrendamiento suscrito entre el Servicio Nacional de Migraciones con el señor Christian Enrique Radtke Perin para el uso del inmueble ubicado en calle Porvenir N° 501, de la ciudad de Temuco, para el funcionamiento de la dirección regional de ese servicio, en los términos que plantea. (46200 de 02/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Antecedentes o consideraciones excepcionales que permitieron decidir la contratación de arrendamiento suscrito entre el Servicio Na-

- cional de Migraciones con el señor Christian Enrique Radtke Perin para el uso del inmueble ubicado en calle Porvenir N° 501, de la ciudad de Temuco, para el funcionamiento de la dirección regional de ese servicio, en los términos que plantea. (46201 de 02/08/2023). A Ministerio del Interior Y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de realizar una revisión a las exigencias y competencias requeridas para el cargo de jefatura del Departamento de Salud Pública de Antofagasta, según los antecedentes que expone. (46202 de 02/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Ramírez, don Matías. Actividades planificadas para fomentar la educación cívica, la memoria, justicia, reparación y garantía de no repetición, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado. (46203 de 02/08/2023). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Ramírez, don Matías. Actividades planificadas para fomentar la educación cívica, la memoria, justicia, reparación y garantía de no repetición, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado. (46204 de 02/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Actividades planificadas para fomentar la educación cívica, la memoria, justicia, reparación y garantía de no repetición, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado. (46205 de 02/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Actividades planificadas para fomentar la educación cívica, la memoria, justicia, reparación y garantía de no repetición, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado. (46206 de 02/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Actividades planificadas para fomentar la educación cívica, la memoria, justicia, reparación y garantía de no repetición, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado. (46207 de 02/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Actividades planificadas para fomentar la educación cívica, la memoria, justicia, reparación y garantía de no repetición, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado. (46208 de 02/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Tarapacá.
- Diputado González, don Mauro. Crisis que enfrenta el comercio de la Región de Los Lagos, indicando la posibilidad de crear una mesa de trabajo que visibilice el problema y se adopten las medidas correspondientes, según los antecedentes que expone. (46209 de 02/08/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de estudiar las conveniencias de iniciar acciones judiciales para resguardar el patrimonio fiscal o, en subsidio, comunique las que fueron entabladas o los motivos por los que descartó iniciarlas, en el contexto de la ejecución de trato directo del contrato de arrendamiento suscrito entre el Servicio Nacional de Migraciones con el señor Christian Enrique Radtke Perin, por el uso del inmueble ubicado en calle Porvenir N° 501, de la ciudad de Temuco, para el funcionamiento de la dirección regional de La Araucanía de ese servicio, en los términos que plantea. (46210 de 02/08/2023). A Consejo de Defensa Del Estado.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Cantidad de niños y niñas, como también el número de habitaciones en la residencia familiar del Servicio Mejor Niñez de

- Coyhaique, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>46212</u> de 02/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Cantidad de niños y niñas, como también el número de habitaciones en la residencia familiar del Servicio Mejor Niñez de Coyhaique, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46213 de 02/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado González, don Mauro. Gestiones que se han realizado para terminar las obras inconclusas de la calle Antonio Varas. Asimismo, señale las medidas adoptadas para terminar con el comercio ambulante que afecta seriamente al comercio establecido y la seguridad pública. (46215 de 02/08/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos con universidades, indicando la actividades y plazos de ejecución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46216 de 02/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Convenio de transferencia de recursos con la Fundación En Ti, indicando el proyecto presentado, las actividades y etapas de ejecución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46217 de 02/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado de la ruta Mocopulli-Dalcahue, provincia de Chiloé, indicando la posibilidad de realizar una visita en terreno, verificando sus condiciones y las reparaciones correspondientes. (46218 de 02/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado en que se encuentra el proyecto de pararrayos para viviendas particulares de la comuna. (46219 de 02/08/2023). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Motivos de la exclusión de la señora Giovana Meléndez Diaz del Comité de Vivienda Kispikaranilagua, comuna de Arica, indicando la posibilidad de evaluar dicha situación, según los antecedentes que expone. (46220 de 02/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de implementación del Programa de Integración Escolar en Liceo Comercial de Arica, indicando la posibilidad de incorporar interprete de lengua de señas en dicho establecimiento, para alumnos con discapacidad auditiva. (46221 de 02/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de los reclamos presentados por la señora María Lastra, por evaluaciones de Compín Arica y Parinacota, indicando los motivos que le impedirían acceder a la pensión de invalidez. (46222 de 02/08/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Distribución de profesionales asistentes de educación en la Región de Arica y Parinacota, según establecimiento. (46223 de 02/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Forma en que se aplica el Programa de Integración Escolar en las comunas de Putre, General Lagos y Camarones, en la Región de Arica y Parinacota. (46224 de 02/08/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Distribución de profesionales asistentes de educación en la comuna de Arica, según establecimiento. (46225 de 02/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado en que se encuentra proyecto de puente Las Acacias. (46226 de 02/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de los reclamos presentados por el señor Hernán Tapia, por evaluaciones del Compín de Arica y Parinacota. (46227 de 02/08/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Si el Cementerio Parque Cordillera ha ingresado algún tipo de solicitud para construir un crematorio en la comuna de Puente Alto. (46228 de 02/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Motivos que impedirían a la señora Antonia del Carmen López Carril acceder a la Pensión Garantizada Universal. (46231 de 02/08/2023). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de disponer una fiscalización a la Compañía General de Electricidad (CGE), en atención a que no ha entregado un servicio satisfactorio a los sectores El Bajo de Bobadilla y Bobadilla Sur, de la comuna de San Javier, Región del Maule, por las consideraciones que expone. (46240 de 03/08/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de disponer una fiscalización a la Asociación Gremial de Taxibuses San Ambrosio de Linares y a la empresa Transal S.A., a fin de verificar la situación que afecta al socio señor Eduardo Cifuentes Briones, a fin que se regularice su situación en cuanto al pago de sus servicios, por las consideraciones y antecedentes que expone. (46242 de 03/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas adoptadas para ayudar a defender el derecho humano a la libertad religiosa, vulnerado por grupos violentistas con motivaciones políticas, indicando la cantidad de templos y escuelas confesionales quemadas intencionalmente y/o atacadas en la Macrozona Sur desde 2010. Asimismo, señale si existe algún plan de seguridad específico para prevenir los ataques antes mencionados, su presupuesto y detalles de ejecución a la fecha, como, también, los protocolos y canales de comunicación establecidos entre la autoridad y las instituciones religiosas. (46244 de 03/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación de pago a los trabajadores de la empresa constructora Santa Fe, que en junio del año pasado pidió su reorganización judicial, pero finalmente fue acogida su quiebra. De acuerdo a la normativa, ellos debieron haber sido los primeros en ser finiquitados, cuestión que a la fecha no ha sucedido. (46245 de 03/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de disponer una investigación interna para clarificar la situación de la Inmobiliaria Los Nogales SpA, que realizó una parcelación al rol de avalúo 429-1, en la comuna de Cauquenes, Región del Maule, no siendo hasta la fecha rechazado por esa entidad, a pesar de presentar eventuales irregularidades. (46246 de 03/08/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.

- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se han tomado y se planifican adoptar para el resguardo y mantención del Parque DyR y los avances que presenta al día de hoy el proyecto denominado "Parque de Deportes y Recreación del Pacífico San Antonio". (46247 de 03/08/2023). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se han tomado y se planifican adoptar para el resguardo y mantención del parque DyR y los avances que presenta al día de hoy el proyecto denominado "Parque de Deportes y Recreación del Pacífico San Antonio". (46248 de 03/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de evaluar que la señora Lidia Ruth Muttel Márquez pueda ingresar al Establecimiento de Larga Estadía (Eleam) de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (46249 de 03/08/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de evaluar que la señora Lidia Ruth Muttel Márquez pueda ingresar al Establecimiento de Larga Estadía (Eleam) de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (46250 de 03/08/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas adoptadas para ayudar a defender el derecho humano a la libertad religiosa, que es vulnerado por grupos violentistas con motivaciones políticas, indicando la cantidad de templos y escuelas confesionales quemadas intencionalmente y/o atacadas en la Macrozona Sur desde el año 2010. (46251 de 03/08/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados a fundaciones y a organizaciones no gubernamentales durante el período de marzo de 2022 a junio de 2023, en los términos indicados. (46252 de 03/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Valparaíso.
- Diputado Palma, don Hernán. Número de sumarios realizados a funcionarios de Gendarmería de Chile que digan relación con denuncias de acoso laboral y sexual en el período 2019 a 2022, con indicación de los que han sido cerrados con sanción y el tipo de pena aplicada. Asimismo, refiérase al protocolo de recepción de denuncias, tanto de trabajadores como personas privadas de libertad; programas implementados para resguardar los Derechos Humanos, para determinar las sanciones aplicables a las personas privadas de libertad en los diferentes procedimientos; la periodicidad con que se realizan evaluaciones médicas a los funcionarios, para determinar su estado de salud mental. (46253 de 03/08/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Palma, don Hernán. Número de sumarios realizados a funcionarios de Gendarmería de Chile que digan relación con denuncias de acoso laboral y sexual en el período 2019 a 2022, con indicación de los que han sido cerrados con sanción y el tipo de pena aplicada. Asimismo, refiérase al protocolo de recepción de denuncias, tanto de trabajadores como personas privadas de libertad; programas implementados para resguardar los Derechos Humanos, para determinar las sanciones aplicables a las personas privadas de libertad en los diferentes procedimientos; la periodicidad con que se realizan evaluaciones médicas a los funcionarios, para de-

- terminar su estado de salud mental. (<u>46254</u> de 03/08/2023). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputado Palma, don Hernán. Número de sumarios realizados a funcionarios de Gendarmería de Chile que digan relación con denuncias de acoso laboral y sexual en el período 2019 a 2022, con indicación de los que han sido cerrados con sanción y el tipo de pena aplicada. Asimismo, refiérase al protocolo de recepción de denuncias, tanto de trabajadores como personas privadas de libertad; programas implementados para resguardar los Derechos Humanos, para determinar las sanciones aplicables a las personas privadas de libertad en los diferentes procedimientos; la periodicidad con que se realizan evaluaciones médicas a los funcionarios, para determinar su estado de salud mental. (46255 de 03/08/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Schubert, don Stephan. Campaña de medios "Día de las y los campesinos", ampliamente difundida por las redes sociales oficiales del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en que se emitieron juicios políticos, lo que implicaría un uso abusivo de las redes sociales y, por tanto, de recursos públicos, arbitrando las medidas para que este tipo de hechos no se repita. (46256 de 03/08/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Schubert, don Stephan. Campaña de medios "Día de las y los campesinos", ampliamente difundida por las redes sociales oficiales del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en que se emitieron juicios políticos, lo que implicaría un uso abusivo de las redes sociales y, por tanto, de recursos públicos, arbitrando las medidas para que este tipo de hechos no se repita. (46257 de 03/08/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Schubert, don Stephan. Campaña de medios "Día de las y los campesinos", ampliamente difundida por las redes sociales oficiales del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en que se emitieron juicios políticos, lo que implicaría un uso abusivo de las redes sociales y, por tanto, de recursos públicos, arbitrando las medidas para que este tipo de hechos no se repita. (46258 de 03/08/2023). A Contraloría General de la República.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cantidad de demandas de tutela laboral de derechos fundamentales que han sido presentadas en contra de los servicios de Salud a lo largo de todo Chile durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, indicando su estado de tramitación, el número de causas en las cuales han sido condenados y, si corresponde, el porcentaje de causas en las cuales se haya arribado a conciliación con el demandante, en los términos que plantea. (46259 de 03/08/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Si 1 Cementerio Parque Cordillera ha ingresado algún tipo de solicitud para construir un crematorio en la comuna de Puente Alto.

- (46260 de 03/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Romero, don Leonidas. Espacios concesionados al Centro Comercial Galería Alessandri S.A. y Food Court S.A., ubicados en la Galería Alessandri, de la comuna de Concepción, Región del Biobío, y que fueron entregados a otros servicios, que no son parte de los concesionarios, en los términos que plantea. (46261 de 03/08/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de manifestar su apoyo y colaboración a la postulación de la ex-Isla El Alacrán, de la comuna de Arica, para que sea reconocida internacionalmente como "Reserva Mundial del Surf", iniciativa que forma parte del programa "Hoja de Ruta de la Gobernanza Turística", de la Fundación Arica Siempre Activa, firmando una carta de apoyo, por las consideraciones que expone. (46262 de 03/08/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de manifestar su apoyo y colaboración a la postulación de la ex-Isla El Alacrán, de la comuna de Arica, para que sea reconocida internacionalmente como "Reserva Mundial del Surf", iniciativa que forma parte del programa "Hoja de Ruta de la Gobernanza Turística", de la Fundación Arica Siempre Activa, firmando una carta de apoyo, por las consideraciones que expone. (46263 de 03/08/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Acciones legales en contra de las ONG Piedra de Águila y Bio Bío Emprende, en los términos que plantea. (46264 de 03/08/2023).
 A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado González, don Félix. Listado, incluyendo los resultados e infracciones, en caso que corresponda, de las fiscalizaciones realizadas desde el año 2022 a la fecha, de las emisiones provenientes de fuentes fijas, en el marco del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción, Metropolitano y en el Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Los Ángeles. (46265 de 03/08/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de implementación del Programa de Integración Escolar en el Liceo Comercial de Arica, como, asimismo, evaluar la posibilidad de incorporar un intérprete de lengua de señas en dicho establecimiento, para alumnos con discapacidad auditiva. (46288 de 03/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Motivos que provocarían la exclusión de la señora Giovana Meléndez Diaz del Comité de Vivienda Kispikaranilagua, de la comuna de Arica, en los términos indicados. (46289 de 03/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de que los usuarios del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (Prais) en la comuna de Talca y en toda la Región del Maule puedan ser beneficiarios de un comodato, para llevar a cabo encuentros, reuniones, talleres, atenciones y otras actividades similares, en los términos que plantea. (46290 de 03/08/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Posibles soluciones que pudiesen tomarse para que el señor Tomas William Salas Torres y su familia puedan utilizar camioneta, adquirida para trasladar a su madre, quien se encuentra en situación de discapacidad,

- en los términos que plantea. (<u>46291</u> de 03/08/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar una fiscalización en terreno a la Escuela de Concentración Fronteriza de Los Loros, ubicada en la comuna de
 Tierra Amarilla, Región de Atacama, en los términos que plantea. (46292 de
 03/08/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar una fiscalización en terreno a la Escuela de Concentración Fronteriza de Los Loros, ubicada en la comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama, en los términos que plantea. (46293 de 03/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar una fiscalización en terreno a la Escuela de Concentración Fronteriza de Los Loros, ubicada en la comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama, en los términos que plantea. (46294 de 03/08/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Venegas, don Nelson. Registro Social de Hogares (RSH) incorporará, en algún futuro, criterios de territorialidad de escasez hídrica, en los términos que plantea. (46295 de 03/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Venegas, don Nelson. División de Desarrollo Regional (DDR) de vuestra subsecretaría contempla algún tipo de apoyo o iniciativa respecto a temas hídricos para el año 2023 en la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (46296 de 03/08/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de fiscalizar a la empresa eléctrica Chilquinta, a fin de que comunique respecto a las recurrentes denuncias de cobros excesivos, falta de personal para tomar el estado de luz y mitigaciones de cobros mal realizados, que afectan a los vecinos de la provincia de Los Andes, en los términos que plantea. (46298 de 03/08/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Situación actual de los canales de regadío en la comuna de Retiro, Región del Maule, indicando las medidas que se van a adoptar en esta materia. (46299 de 03/08/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Situación actual de los canales de regadío en la comuna de Retiro, Región del Maule, indicando las medidas que se van a adoptar en esta materia. (46300 de 03/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Situación actual de los canales de regadío en la comuna de Retiro, Región del Maule, indicando las medidas que se van a adoptar en esta materia. (46301 de 03/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Si tenía conocimiento del caso de la menor de iniciales A.R.C., indicando si existen casos similares, como, asimismo, las medidas que ha tomado el servicio que permitan evitar suplantaciones de identidad, en virtud de errores o por el deficiente uso de datos nacionales, en los términos que plantea. (46302 de 03/08/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Morales, doña Carla. Justificación para la asignación directa de fondos a la Fundación Amigos Saludables, de Palmilla, indicando los criterios que se utilizaron para seleccionar y otorgar el convenio respectivo, en los términos que plantea.

- (<u>46303</u> de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Total de trabajadores que se hayan acercado a la Oficina de Defensa Laboral en la comuna de Vallenar, para gestionar las respectivas acciones legales en contra de la empresa Vecchiola Ingeniería y Construcción S.A., en los términos que plantea. (46305 de 03/08/2023). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Empresas que están autorizadas para la extracción de áridos en la ribera del río Cachapoal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46306 de 03/08/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Antecedentes de inscripción del Partido Convergencia Social, que le permitió acreditarse como un partido constituido a nivel nacional, en los términos que requiere. (46307 de 03/08/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad exacta de funcionarios que prestan servicios en la red asistencial que cubre el Departamento de Salud de la Municipalidad de Antuco, indicando la modalidad en que fueron contratados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46308 de 03/08/2023). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad exacta de funcionarios que prestan servicios en la red asistencial que cubre el Departamento de Salud de la Municipalidad de Antuco, indicando la modalidad en que fueron contratados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46309 de 03/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Cantidad de adultos mayores que actualmente se encuentran privados de libertad en los centros penitenciarios de Chile. (46310 de 03/08/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Antecedentes de inscripción del Partido Convergencia Social, en los términos que requiere. (46311 de 03/08/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Antecedentes de inscripción del Partido Convergencia Social, en los términos que requiere. (46312 de 03/08/2023). A Servicio Electoral.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46317 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46318 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del

- objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (<u>46319</u> de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46320 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46321 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46322 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46323 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46324 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46325 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46326 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46327 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indi-

- cando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46328 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46329 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46330 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46331 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46332 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el Gobierno a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (46335 de 03/08/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de fiscalizar en terreno a la empresa Entel ante las múltiples denuncias de vecinos del sector de Caldera, de la comuna de Andacollo, Región de Coquimbo, por el retraso en la reposición del servicio de telefonía e internet que debería proveer dicha empresa, en los términos que plantea. (46342 de 03/08/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado actual de las obras del jardín infantil ubicado en la Villa Aytue, de la comuna de Quellón, Región de Los Lagos, indicando las medidas que se están adoptando para culminar las obras del mencionado inmueble, como, asimismo, si existe algún plazo previsto para su entrega. (46348 de 03/08/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Tratamiento tributario que tienen los palafitos de la ciudad de Castro, Región de Los Lagos, en la legislación actual, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46352 de 03/08/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de otorgar continuidad al servicio de traslado de enfermos en ambulancia del Departamento de Salud Municipal de San Clemente, el cual permite traslados a Talca y San Clemente urbano, a efecto de

- recibir tratamientos médicos y curaciones, en los términos que plantea. (46355 de 03/08/2023). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar una fiscalización en terreno al condominio Valles de la Florida, ubicado en la calle 31 Sur, de la comuna y provincia de Talca, el cual fue construido por la Inmobiliaria Ferval y entregado a inicios del año 2022, en los términos que plantea. (46361 de 03/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de dar prioridad a la paciente señora Jacqueline Alejandra Contreras Henríquez, de acuerdo a las consideraciones que expone. (46364 de 03/08/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos que se individualizan con las universidades Andrés Bello, San Sebastián y Mayor, en los términos que requiere. (46368 de 03/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Modificación del "Contrato de Concesión Ruta 5
 Tramo Los Vilos-La Serena", en los términos que plantea. (46427 de 04/08/2023).
 A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reubicación de antena que se solicitó a la empresa WOM, con el objeto ubicarla en un lugar alejado de las casas de los vecinos del sector de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, en los términos que plantea. (46428 de 04/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reubicación de la antena que se solicitó a la empresa WOM, con el objeto ubicarla en un lugar alejado de las casas de los vecinos del sector de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, en los términos que plantea. (46429 de 04/08/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Schubert, don Stephan. Establecimientos educacionales pertenecientes a la Región de La Araucanía respecto de los cuales no fueron entregadas las raciones alimenticias comprometidas en los días de paro de profesores, indicando el o los días específicos y los motivos detallados de su no entrega. Asimismo, señale las medidas o planes de acción para que en el futuro no se vuelva a repetir dicha situación, por las consideraciones que expone. (46430 de 04/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Efectividad de que en el Centro Comunitario de Salud Mental de la comuna de Doñihue, supuestamente profesionales de salud, sin la especialidad de psiquiatría, se encontrarían atendiendo a usuarios, y que, inclusive, se estaría otorgando asesoría psicológica sin haber ningún especialista de esa área en dicho lugar, remitiendo los antecedentes que requiere. (46431 de 04/08/2023). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Efectividad de que en el Centro Comunitario de Salud Mental de la comuna de Doñihue, supuestamente profesionales de salud, sin la especialidad de psiquiatría, se encontrarían atendiendo a usuarios, y que, inclusive, se estaría otorgando asesoría psicológica sin haber ningún especialista de esa área en dicho lugar, remitiendo los antecedentes que requiere. (46432 de 04/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Registro actualizado de organizaciones artesanales correspondientes a la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales del Maule A.G., así como del Sindicato de Trabajadores Independientes Juventud, Pescadores, Buzos y Orilleros de la Caleta Pellines, de la comuna de Constitución. (46433 de 04/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Maule.
- Diputado Celis, don Andrés. Fondos transferidos a la Región de Valparaíso, con ocasión del programa Plan Calles sin Violencia, indicando qué organismo ha recibido recursos, como, asimismo, los montos, fecha y todo detalle que sea de utilidad, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46434 de 04/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Registro que esa dirección tiene respecto de la propiedad, construcción, autorización de funcionamiento y eventuales fiscalizaciones realizadas a la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en el terreno de equipamiento del conjunto habitacional Villa Nueva Mar de Papirúa, comuna de Constitución, provincia de Talca. (46435 de 04/08/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en el terreno de equipamiento del conjunto habitacional Villa Nueva Mar de Papirúa, comuna de Constitución, provincia de Talca, para evaluar su actual condición y determinar las eventuales consecuencias para la salud de los vecinos que utilizan dicha infraestructura sanitaria. (46436 de 04/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en el terreno de equipamiento del conjunto habitacional Villa Nueva Mar de Papirúa, comuna de Constitución, provincia de Talca, para evaluar su actual condición y determinar las eventuales consecuencias para la salud de los vecinos que utilizan dicha infraestructura sanitaria. (46437 de 04/08/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de acudir a las inmediaciones de la Laguna Grande, de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, para realizar un levantamiento de las aves fallecidas, como, asimismo, comunicar en detalle los resultados de las necropsias respectivas, en los términos que plantea. (46439 de 04/08/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Personas eventualmente beneficiarias de recursos del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) residentes en la comuna de Constitución, Región del Maule, especialmente, respecto de los damnificados producto de las últimas precipitaciones y que resultaron con graves pérdidas materiales. (46440 de 04/08/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado González, don Félix. Compromiso establecido por la empresa Essbio S.A. relacionado con el desarrollo de un estudio de impacto odorante, durante el segundo semestre de este año, en el sector de Hualpén, Región del Biobío. (46441 de 04/08/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Schalper, don Diego. Razones técnicas por las que es necesario contar con dos plantas de peaje de similares características a menos de 10 kilómetros de

- distancia entre sí en la ruta H-30, de la comuna de Doñihue, en los términos que plantea. (46442 de 04/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego. Razones técnicas para la necesidad de contar con dos plantas de peaje de similares características a menos de 10 kilómetros de distancia entre sí en la ruta H-30, de la comuna de Doñihue, en los términos que plantea. (46443 de 04/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Schalper, don Diego. Razones técnicas para la necesidad de contar con dos plantas de peaje de similares características a menos de 10 kilómetros de distancia entre sí en la ruta H-30, de la comuna de Doñihue, en los términos que plantea. (46444 de 04/08/2023). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Efectividad de que esa gobernación ha entregado recursos económicos, cualquiera sea el mecanismo utilizado, desde 2022 a la fecha, a la Fiscalía Regional del Maule, remitiendo copia de los documentos que lo confirman e indicando los montos respectivos. (46445 de 04/08/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada González, doña Marta. Asignación y distribución de los recursos de emergencia, indicando los montos otorgados, como, asimismo, qué organizaciones e instituciones fueron beneficiadas, en los términos que plantea. (46446 de 04/08/2023). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada González, doña Marta. Asignación y distribución de los recursos de emergencia, indicando los montos otorgados, como, asimismo, qué organizaciones e instituciones fueron beneficiadas, en los términos que plantea. (46447 de 04/08/2023). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada González, doña Marta. Cortes de luz y de agua que han afectado al Hospital Regional de Rancagua, indicando la cantidad de personas que se dejó de atender producto de dichos cortes, como, asimismo, los pacientes que se vieron afectados, indicando las medidas que se adoptarán para evitar eventos similares, en los términos que plantea. (46448 de 04/08/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de convenios con fundaciones que se hayan efectuado con trato directo y con fondos del gobierno regional de O'Higgins, en los términos que plantea. (46449 de 04/08/2023). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de tramitación de la carpeta de reivindicación de tierras del artículo 20 letra b, de la ley N° 19.253, en particular respecto de la Comunidad Adriano Llanquilef, sector Llancacura, La Unión, Región de Los Ríos, haciendo referencia a los trámites posteriores que estarían pendientes, indicando una fecha estimada del término de la solicitud. (46450 de 04/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de tramitación de la carpeta de reivindicación de tierras del artículo 20 letra b, de la ley N° 19.253, en particular respecto de la Comunidad Adriano Llanquilef, sector Llancacura, La Unión, Región de los Ríos, haciendo referencia a los trámites posteriores que estarían pen-

- dientes, indicando una fecha estimada del término de la solicitud. (46451 de 04/08/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Número de pabellones dentales o salas de procedimientos que existen, tanto en la red pública como privada, así como las salas de rayos x disponibles actualmente, en los términos que plantea. (46452 de 04/08/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Director nacional de odontología y la jefa nacional de atención primaria, en el marco de la mejora de la atención de salud primaria en el país, informen sobre todas aquellas medidas que impliquen una mejora, específicamente en el ámbito de la salud dental de la población, como, asimismo, remitir un catastro actual que mantiene el Ministerio de Salud acerca del número de pabellones dentales o salas de procedimientos que existen en la red pública de salud, y las salas de rayos x disponibles en la misma red, en los términos que plantea. (46453 de 04/08/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de avance del proceso de pronunciamiento respecto a licencias médicas, iniciado por el señor Cristhian Glenn Aguilera Sánchez, en los términos que plantea. (46454 de 04/08/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Gestiones que se pudieran realizar en el sector La Ballena, de la comuna de Puente Alto, donde se emplaza el Campamento Nuevo Cordillera, por los problemas de conectividad que presenta, en los términos que plantea. (46455 de 04/08/2023). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Posibilidad de revisar el caso del menor de iniciales M.C., de acuerdo a las consideraciones que expone. (46456 de 04/08/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Celis, don Andrés. Bases de licitación que fueron utilizadas para la adquisición de los productos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Juegos Parapanamericanos, a celebrarse en octubre del año 2023 en Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46459 de 04/08/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización respecto de la demolición y construcción del establecimiento educacional Guardia Marina, como, asimismo, adoptar las medidas que sean necesarias para reestablecer el proceso educativo de los estudiantes de la Escuela Especial Nueva Siembra, en el sector de Playa Ancha, de la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (46460 de 04/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización respecto de la demolición y construcción del establecimiento educacional Guardia Marina, como, asimismo, adoptar las medidas que sean necesarias para reestablecer el proceso educativo de los estudiantes de la Escuela Especial Nueva Siembra, en el sector de Playa Ancha, de la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (46461 de 04/08/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de contactar a la señora Claudia Araya Soto, para que, dentro de sus atribuciones y facultades, pueda contribuir a la solicitud

- indicada, en los términos que plantea. (46462 de 04/08/2023). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de contactar a la señora Claudia Araya Soto, para que, dentro de sus atribuciones y facultades, pueda contribuir a la solicitud indicada, en los términos que plantea. (46463 de 04/08/2023). A Servicio de la Discapacidad de Valparaíso.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar al "canal derivado marco 20", que proviene del "canal La Cañada", el que atraviesa la Avenida Circunvalación Paul Harris y la calle Piloto Marcelo Oxilia, en la comuna de Curicó, con el objetivo de evaluar la composición de las aguas, especialmente por el daño que pueda provocar a la población circundante y, junto a los malos olores, el eventual peligro por el riego agrícola que utilice aguas de ese cauce. (46465 de 04/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita copia del levantamiento de las necesidades que justificaron la celebración del convenio de colaboración y transferencia de recursos para la ejecución del programa "Transferencia para el Fortalecimiento de Capacidades para el Acceso a la Justicia Ambiental, Código BIP N° 40046321", de fecha 16 de diciembre de 2022, entre el gobierno regional de Valparaíso y la Corporación Fiscalía del Medio Ambiente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46466 de 04/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita la planificación e informes técnicos de avances del programa ejecutado en virtud el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "Programa Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil 2022", suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Lota, en virtud del cual se traspasaron \$ 6.500.000, en los términos que plantea. (46467 de 04/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita los convenios de transferencia de recursos suscritos por la secretaría regional que usted dirige y que hayan sido suscritos en los años 2021, 2022 y 2023 con fundaciones y corporaciones, indicando expresamente el objetivo de los proyectos, actividades a desarrollar, razón social, como, asimismo, el estado actual de la ejecución de los mismos. (46468 de 04/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes del Biobío.
- Diputado Labbé, don Cristian. Procesos de fiscalización realizados por vuestra secretaría regional a la Empresa Canteras Chacabuco S.A., en los términos que plantea. (46469 de 04/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Labbé, don Cristian. Procesos de fiscalización realizados por vuestra secretaría regional a la Empresa Canteras Chacabuco S.A., en los términos que plantea. (46470 de 04/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Labbé, don Cristian. Procesos de fiscalización realizados por vuestra secretaría regional a la Empresa Canteras Chacabuco S.A., en los términos que plantea. (46471 de 04/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputado Labbé, don Cristian. Procesos de fiscalización realizados por vuestro Servicio a la Empresa Canteras Chacabuco S.A., en los términos que plantea. (46472 de 04/08/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Labbé, don Cristian. Procesos de fiscalización realizados por vuestra superintendencia a la Empresa Canteras Chacabuco S.A., en los términos que plantea. (46473 de 04/08/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Celis, don Andrés. Si tenía conocimiento que en la plaza existente en la calle Corcovado, en el sector de Canal Beagle, hace varios años, un particular mantiene cercado el bien nacional de uso público, impidiendo el acceso al área verde a los demás vecinos, indicando qué medidas concretas tiene dispuestas para recuperar el espacio público, en los términos que plantea. (46474 de 07/08/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Celis, don Andrés. Recursos que no fueron utilizados ni ejecutados, provenientes de convenios de salud, y que ascienden a una suma superior al millón de dólares, en los términos que plantea. (46475 de 07/08/2023). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Romero, don Leonidas. Relación laboral del exfuncionario del gobierno regional del Biobío, señor Hugo Oñate Urzúa, como, asimismo, si el señor Saúl Ríos y señora Lily Muñoz actualmente desempeñan funciones para la gobernación, en los términos que plantea. (46476 de 07/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Funciones que cumple en la Dirección de Salud de Concepción el señor Jaime Andrés Vásquez Castillo, quien, además, es consejero regional del Biobío. (46477 de 07/08/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Leonidas. Funciones que cumple en la Dirección de Salud de Concepción el señor Jaime Andrés Vásquez Castillo, quien, además, es consejero regional del Biobío. (46478 de 07/08/2023). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Leonidas. Cantidad de escuelas de conductores que se encuentran acreditadas ante sus organismos, especialmente en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de la Región del Biobío, indicando los cursos que existen para conductores que se han efectuado a través de sus instituciones, en los términos que plantea. (46479 de 07/08/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Romero, don Leonidas. Cantidad de escuelas de conductores que se encuentran acreditadas ante sus organismos, especialmente en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de la Región del Biobío, indicando los cursos que existen para conductores que se han efectuado a través de sus instituciones, en los términos que plantea. (46480 de 07/08/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Romero, don Leonidas. Si se han efectuado traspasos de fondos del presupuesto regional a la Fundación Trabajo para un Hermano (TPH) y, de ser efectivo, indicar a cuánto ascenderían estos montos y el objetivo de la transferencia, como, asimismo, si dicha fundación cuenta dentro de sus servicios con el de Escuela de Conductores, en los términos que plantea. (46481 de 07/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Si ha tomado conocimiento de la intervención del cauce del río Maule en el sector el Médano, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46482 de 07/08/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Si ha tomado conocimiento de la intervención del cauce del río Maule en el sector el Médano, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46483 de 07/08/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Si han tomado conocimiento del mal estado de la ruta K-12-J, en la Región del Maule, indicando las medidas que se adoptarán para dar una solución a la brevedad, en los términos que plantea. (46484 de 07/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Si han tomado conocimiento del mal estado de la ruta K-12-J, en la Región del Maule, indicando las medidas que se adoptarán para dar una solución a la brevedad, en los términos que plantea. (46485 de 07/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Si han tomado conocimiento del mal estado de la ruta K-12-J, en la Región del Maule, indicando las medidas que se adoptarán para dar una solución a la brevedad, en los términos que plantea. (46486 de 07/08/2023).
 A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Acciones que ha adoptado el municipio frente a las amenazas de toma del edificio consistorial por comunidades mapuches, en los términos que plantea. (46487 de 07/08/2023). A Concejo Municipal de Ercilla.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Acciones que ha adoptado el municipio frente a las amenazas de toma del edificio consistorial por comunidades mapuches, en los términos que plantea. (46488 de 07/08/2023). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Ramírez, don Matías. Convenios suscritos con la organización no gubernamental Enlace Urbano durante el período comprendido entre el año 2021 a la fecha actual, en los términos requeridos. (46489 de 07/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Convenios suscritos con la organización no gubernamental Enlace Urbano durante el periodo comprendido entre el año 2021 a la fecha actual, en los términos requeridos. (46490 de 07/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita los convenios de transferencia de recursos, suscritos por la subsecretaria regional que usted dirige, que hayan sido suscritos entre los años 2021, 2022 y 2023 con fundaciones y corporaciones, indicando expresamente el objetivo del proyecto, actividades a desarrollar, razón social de las instituciones y el estado actual de la ejecución de los mismos. (46491 de 07/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos de actuación frente a situaciones que pudieran ser constitutivas de delitos, en los términos que requiere. (46492 de 07/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Teao, don Hotuiti; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputado De Rementería, don Tomás; Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputada Rojas, doña Camila; Diputado Sánchez, don Luis. Puente colgante

- ubicado en el Cerro Alegre, de la comuna de San Antonio, indicando si se encuentra en condiciones de efectuar un estudio de evaluación de daños y la viabilidad para reparar esta estructura, según los antecedentes que expone. (46493 de 07/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Nómina de recién nacidos detectados con eventos adversos en materia de vacunación, ocurridos en enero de 2023, en el Hospital de Talagante, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46494 de 07/08/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de demarcación vial de la ruta 5 Sur, indicando si existen planes para realizar obras de repintado en el tramo Castro a Quellón y/o medidas tendientes a concretar tal objetivo. (46495 de 07/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de entregar una solución a la situación denunciada por 120 familias de la comuna de Chillán, sector Oriente Los Dominicos 8, quienes en el año 2020 recepcionaron sus viviendas sociales con daños en su estructura, en los términos que requiere. (46498 de 07/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Traspasos de recursos y convenios suscritos con la Agencia de Turismo Patrimonial SpA, RUT 77.383.581-0, durante los últimos cinco años a la fecha. Asimismo, señale los antecedentes respecto al aporte directo que efectúo al Teatro Regional del Biobío. (46500 de 07/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46501 de 07/08/2023). A Municipalidad de Angol.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46502 de 07/08/2023). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46503 de 07/08/2023). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46504 de 07/08/2023). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46505 de 07/08/2023). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46506 de 07/08/2023). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46507 de 07/08/2023). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46508 de 07/08/2023). A Municipalidad de Ercilla.

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46509 de 07/08/2023). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46510 de 07/08/2023). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46511 de 07/08/2023). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46512 de 07/08/2023). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46513 de 07/08/2023). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46514 de 07/08/2023). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46515 de 07/08/2023). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46516 de 07/08/2023). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46517 de 07/08/2023). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46518 de 07/08/2023). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46519 de 07/08/2023). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46520 de 07/08/2023). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46521 de 07/08/2023). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46522 de 07/08/2023). A Municipalidad de Pucón.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46523 de 07/08/2023). A Municipalidad de Purén.

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46524 de 07/08/2023). A Municipalidad de Renaico.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46525 de 07/08/2023). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46526 de 07/08/2023). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46527 de 07/08/2023). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46528 de 07/08/2023). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46529 de 07/08/2023). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46530 de 07/08/2023). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46531 de 07/08/2023). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (46532 de 07/08/2023). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de regular y controlar la fumigación practicada por drones en las zonas rurales de la comuna de Parral, en los términos que plantea. (46533 de 07/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Romero, don Leonidas. Exfuncionario señor Hugo Oñate Urzúa, indicando en qué dependencias prestaba sus servicios, fecha de contratación, termino de relación laboral y motivo de la misma, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46534 de 07/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Resultado de la investigación realizada por el fatal accidente sufrido por una menor de 12 años, el día 27 de julio del presente año, siendo internada en la Unidad de Pediatría, indicando la posibilidad de implementar una unidad de psiquiatría infanto-adolescente. (46535 de 07/08/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación financiera actual del Instituto Profesional Los Lagos, indicando si se han tomado medidas para resolver las pérdidas operacionales y el patrimonio negativo reportado por la Comisión Nacional de Acreditación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46536 de 07/08/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputado Longton, don Andrés. La situación financiera actual del Instituto Profesional Los Lagos, indicando si se han tomado medidas para resolver las pérdidas operacionales y el patrimonio negativo reportado por la Comisión Nacional de Acreditación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46537 de 07/08/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas de supervisión que se adoptarán para garantizar la calidad del servicio de redes de telecomunicaciones en el radio urbano de la comuna de Nacimiento, Región del Biobío, en los términos que plantea. (46538 de 07/08/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Medina, doña Karen. Última fiscalización realizada a la Escuela G-780, del sector Pehuén, perteneciente a la comuna de Lebu, provincia de Arauco, en los términos que plantea. (46539 de 07/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Argumentos técnicos y administrativos que se tuvieron a vista para dotar a la Corporación Acogida y Fundación Pares con altas sumas de dinero, lo que fue denunciado por el canal de televisión Chilevisión, en su reportaje llamado "Las Platas de Mejor Niñez", en los términos que plantea. (46540 de 07/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de la ruta K-360, comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, indicando la posibilidad disponer obras de mitigación en la ruta, en los términos que requiere. (46542 de 07/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de la ruta L-733, junto al estero Mellico, que se vio afectado por el socavamiento del callejón que permite el acceso a dicha ruta, en la comuna de Longaví, provincia de Linares, indicando la posibilidad de priorizar obras de mitigación para aquel sector, en los términos que requiere. (46543 de 07/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que afecta a los cinco comités de mejoramiento regular de Puerto Aysén, Chacabuco, Mañihuales y Coyhaique, que esperan hace más de dos años un llamado especial que permita a las 400 familias que los integran postular a subsidios para la construcción de cierres perimetrales y cercos. (46544 de 07/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de gestionar las acciones pertinentes, tendientes a prevenir el actuar delictual que está asolando a la comunidad rural precordillerana de La Isla, Alto El Manzano, ubicada en la comuna de Linares, provincia de Linares. (46546 de 07/08/2023). A Gobernación Provincial de Linares.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer un servicio de ronda policial destinado a prevenir el actuar delictual que está asolando a la comunidad rural precordillerana de La Isla, Alto El Manzano, ubicada en la comuna de Linares, provincia de Linares. (46547 de 07/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de priorizar obras de mitigación en el sector rural de El Millico, entre los sectores Riquelme y Vega Larga, al que se accede por la ruta L-733, en la comuna de Longaví, provincia de Linares, e incluir dicha vía en futuros proyectos de mejoramiento. (46548 de 07/08/2023). A Dirección de Vialidad.

- Diputada Bravo, doña Ana María. Posibilidad de que se evalúe la forma de agilizar las pericias en los casos de violencia de género, considerando su derivación a algún laboratorio más cercano a la región en que se producen y con menos demanda que en la Metropolitana, además de dotar con más recursos al Servicio Médico Legal de la Región de Los Ríos. (46549 de 07/08/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Ramírez, don Matías. Interposición por esa dirección de alguna acción judicial en relación con los fondos públicos traspasados a la ONG Enlace Urbano u otras fundaciones, ONGs y/o corporaciones, en los términos que requiere. (46550 de 07/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de la solicitud de residencia definitiva de la señora Edelmira Calzadilla y, de ser posible, se dé celeridad a la entrega, en los términos que plantea. (46551 de 07/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Estado de avance y entrada en vigencia del reglamento de la Ley N° 21.565, que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias, el cual regula el procedimiento para hacer efectivos los beneficios de esta ley, en los términos que plantea. (46552 de 07/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Estado de avance y entrada en vigencia del reglamento de la ley N° 21.565, que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias, el cual regula el procedimiento para hacer efectivos los beneficios de esta ley, en los términos que plantea. (46553 de 07/08/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Estado de avance y entrada en vigencia del reglamento de la ley N° 21.565, que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias, el cual regula el procedimiento para hacer efectivos los beneficios de esta ley, en los términos que plantea. (46554 de 07/08/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Medina, doña Karen. Última fiscalización realizada a la Escuela G-780, del sector Pehuén, perteneciente a la comuna de Lebu, provincia de Arauco, en los términos que plantea. (46555 de 07/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Cantidad de "manipuladoras de alimentos" que trabajan en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de las provincias de Curicó y Talca, en lo referente al número de establecimientos y personal que labora en la manipulación de alimentos, en los términos que plantea. (46556 de 07/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de realizar las gestiones tendientes a concretar la mantención integral del Liceo Hornopirén, de la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (46557 de 07/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de realizar las gestiones tendientes a concretar la mantención integral del Liceo Hornopirén, de la comuna de Hualaihué,

- Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (<u>46558</u> de 07/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Protocolos para la reposición de agua potable en caso de corte masivo, debido a las intensas lluvias que afectó a la provincia de San Antonio, en los términos que plantea. (46559 de 07/08/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Leal, don Henry. Contratos y pagos de proveedores que prestan servicios con camiones aljibes al Estado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46560 de 07/08/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Leal, don Henry. Contratos y pagos de proveedores que prestan servicios con camiones aljibes al Estado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46561 de 07/08/2023). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Detalles de investigación en curso respecto del robo ocurrido el día 19 de julio de 2023, que se perpetró en las instalaciones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (46562 de 07/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de la solicitud de nacionalidad del señor Michael Om Shaheen, en los términos que plantea. (46563 de 07/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Antecedentes que fueron considerados para la entrega de la condecoración al exjuez Baltasar Garzón Real, por parte de la Presidencia de la República de Chile. Asimismo, remitir una copia del acto administrativo que otorgó dicha condecoración, en los términos que plantea. (46564 de 07/08/2023). A Presidencia de la República.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mantención de aseo, ornato y de áreas verdes en su comuna, indicando si es responsabilidad directa de su municipalidad o ha sido entregada a empresas externas y, en tal evento, señale el número de ellas que actualmente tienen a su cargo dichas tareas, la fecha de postulación del proceso de licitación de cada una, detallando la cantidad postulantes que participaron, desglosando la información en los términos que requiere. (46567 de 07/08/2023). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mantención de aseo, ornato y de áreas verdes en su comuna, indicando si es responsabilidad directa de su municipalidad o ha sido entregada a empresas externas y, en tal evento, señale el número de ellas que actualmente tienen a su cargo dichas tareas, la fecha de postulación del proceso de licitación de cada una, detallando la cantidad postulantes que participaron,

- desglosando la información en los términos que requiere. (46568 de 07/08/2023). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mantención de aseo, ornato y de áreas verdes en su comuna, indicando si es responsabilidad directa de su municipalidad o ha sido entregada a empresas externas y, en tal evento, señale el número de ellas que actualmente tienen a su cargo dichas tareas, la fecha de postulación del proceso de licitación de cada una, detallando la cantidad postulantes que participaron, desglosando la información en los términos que requiere. (46569 de 07/08/2023). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mantención de aseo, ornato y de áreas verdes en su comuna, indicando si es responsabilidad directa de su municipalidad o ha sido entregada a empresas externas y, en tal evento, señale el número de ellas que actualmente tienen a su cargo dichas tareas, la fecha de postulación del proceso de licitación de cada una, detallando la cantidad postulantes que participaron, desglosando la información en los términos que requiere. (46570 de 07/08/2023). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mantención de aseo, ornato y de áreas verdes en su comuna, indicando si es responsabilidad directa de su municipalidad o ha sido entregada a empresas externas y, en tal evento, señale el número de ellas que actualmente tienen a su cargo dichas tareas, la fecha de postulación del proceso de licitación de cada una, detallando la cantidad postulantes que participaron, desglosando la información en los términos que requiere. (46571 de 07/08/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mantención de aseo, ornato y de áreas verdes en su comuna, indicando si es responsabilidad directa de su municipalidad o ha sido entregada a empresas externas y, en tal evento, señale el número de ellas que actualmente tienen a su cargo dichas tareas, la fecha de postulación del proceso de licitación de cada una, detallando la cantidad postulantes que participaron, desglosando la información en los términos que requiere. (46572 de 07/08/2023). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas que la Municipalidad de Santiago ha adoptado o planea adoptar para abordar los problemas de ruidos molestos, comercio informal y delincuencia que afectan al Parque Los Reyes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (46573 de 07/08/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalización a la venta de medicamentos y alcohol en edificios y condominios de la comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (46574 de 07/08/2023). A Municipalidad de Santiago.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:48
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:15
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:30
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:39
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:19
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:52
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:53
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:10
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:36
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:25
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		12:54
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		11:13
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:14
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:13
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	PMP	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:18
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:39
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:08
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:55
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:05
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:28
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:35
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:15
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:05
56	González Olea Marta	IND	A		10:34
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:15
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:05
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:52
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:23
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:14
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:44
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:14
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:08
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:23
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:54
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:20
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:15
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:34
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:38
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:14
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:18
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:06
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:05
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:17
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:13
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:38
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:22
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:25
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:06
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:30
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:29
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:05
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:33
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:05
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:23
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:30
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:29
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:12
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:10
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:38
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:09
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:49
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:09
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:08
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I		-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:19
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:11
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:41
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:05
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	SPCA	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:28
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:08
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:32
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:16
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:13
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:13
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:38
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:36
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:05
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:15

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; la ministra de Minería, señora Marcela Hernando Pérez; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y el senador señor Matías Walker Prieto.

*

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. **COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 54ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 55^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, en el punto 6 de la Cuenta, se señala que el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.216, que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, para exceptuar de su aplicación aquellos delitos cometidos por organizaciones criminales o delictivas, boletín N° 16165-07, fue enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Solicito que sea enviado en su lugar a la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque trata temas relacionados con el crimen organizado, tema que ya está trabajando aquella Comisión.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Juan Fuenzalida?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Christian	Jorge
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jaime		Karen	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		do, Carla	Frank
Becker Alvear, Mi-	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Schubert Rubio, Step-
guel Ángel		Cristhian	han
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
Carlos		da, Gloria	Marco Antonio
Benavente Vergara,	González Villarroel, Mau-	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
Gustavo	ro	Mauricio	
Berger Fett, Bernar-	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
do	Harry	Fuente, Erika	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Francisco
Bravo Salinas, Mar-	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
ta		Víctor Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Francisco	Cristóbal
Carter Fernández,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Cristóbal	Marcia	
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	iiPaima Perez Hernan	Sagardía Cabezas, Clara
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Mat- ías	Serrano Salazar, Daniela
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	1	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Andrés	Rubén Darío	Alexis

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala, a fin de que el proyecto, iniciado en moción, de la diputada Paula Labra y otros, que modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para establecer una plazo máximo de respuesta a los oficios de fiscalización de la Cámara de Diputados, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, se redestine a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud formulada por el diputado Johannes Kaiser?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Ro-	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
berto		Karen	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara		Miguel	Agustín
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
do	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Harry	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
ta	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Francisco
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Rubén Darío	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

III	•	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Arava Guerrero Taime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
HArce Castro Montea	T 7	Pérez Salinas, Catali- na	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Gonzaiez Gatica, Felix	Pizarro Sierra, Lore- na	Serrano Salazar, Daniela

Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cadiz, Carmen	Ramírez Pascal, Mat- ías	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	linanez Corroneo, Diego	1 0	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	3	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	ilviillet Martinez Talme		Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Saez Uniroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge	
-------------------------------	--------------------------	--

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, respecto del punto 5 de la Cuenta, tengo dudas respecto la constitucionalidad del proyecto de ley que informa, porque se refiere a la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita diputada, el proyecto es similar a uno que su señoría presentó hace algunos años. La iniciativa agrega una etnia más al listado de las principales etnias indígenas reconocidas en Chile.

Si usted examina el contenido del proyecto, comprobará que la iniciativa no crea un servicio, sino que solo agrega una etnia.

SALUDO A DELEGACIÓN DE CORPORACIÓN EDUCACIONAL ASPAUT DE VIÑA DEL MAR

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- A solicitud del diputado Jorge Brito, saludamos con mucho afecto y cariño a un grupo de estudiantes de la Corporación Educacional Aspaut de Viña del Mar, quienes representan a los estudiantes con espectro autista y a su equipo de docentes.

Junto a la directora Viviana González Villarroel nos traen sus voces, pero también sus propuestas legislativas, que valoramos y que, sin duda, vamos a revisar junto con el diputado Jorge Brito.

Muchas gracias. Les ofrecemos un fuerte aplauso desde la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

SALUDO A EMBAJADORA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN CHILE, SEÑORA BERNADETTE MEEHAN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En la tribuna de honor se encuentra presente la excelentísima embajadora de los Estados Unidos de América, señora Bernadette Meehan, junto a una delegación de esa representación diplomática.

La excelentísima embajadora sostendrá reuniones de trabajo con el Grupo Interparlamentario Chileno-Estadounidense.

La saludamos cordialmente y le damos la bienvenida a esta Corporación.

Agradecemos su presencia y le deseamos éxito en esta jornada, estimada embajadora.

-Aplausos.

SALUDO A EMBAJADOR DE DINAMARCA EN CHILE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La Mesa saluda la presencia en la tribuna de honor del excelentísimo embajador de Dinamarca en Chile, señor Henrik Bramsen, acompañado por el primer secretario de esa misión diplomática, señor Andreas Høj Fierro.

Les damos una cordial bienvenida.

-Aplausos.

SALUDO A PRESIDENTE DE FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La Mesa saluda la presencia en la tribuna de honor del presidente del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria, señor Dan Carden, miembro del Parlamento del Reino Unido, quien se reunirá con las diputadas y los diputados menores de 45 años de edad en la sala Inés Enríquez, para dar cuenta de la labor que desarrollan al interior de la UIP y sobre la próxima reunión que se llevará a cabo en Hanói, entre el 15 y 17 de septiembre de 2023.

Le damos una cordial bienvenida.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN LAS PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de la solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 63ª de la presente legislatura, en lunes 7 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, ¿no debería estar presente algún representante del Ejecutivo, dado que es él el que solicita la prórroga? Si es así, esperemos a que llegue.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para autorizar el ingreso del subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hemos tenido eventos dantescos, dramáticos, como lo sucedido en Añiñir, donde se vio afectada una posta, una ambulancia y una sede social; antes fue una escuela rural. Recién ayer se desalojó la Municipalidad de Ercilla. En fin, a lo menos ocurrió un atentado grave o especialmente grave, sin perjuicio de que todos lo son.

Es impresentable que, después de cada hecho violento que impacta al país, el gobierno se haga presente con alguna aspirina que apacigüe los ánimos. La última aspirina fue el anuncio de instalación de una avanzada de las Fuerzas Armadas en Traiguén. Eso ya lo había anunciado hace tiempo el subsecretario. En ese sentido, ¿van a redistribuir a los funcionarios de las Fuerzas Armadas o van a llevar más?

Allá estuvo el subsecretario del Interior. Parece que fue a La Araucanía a viaticar nomás, porque nos dijo algo que nos señaló hace meses y que no ha cumplido. Si nos viene a decir eso a La Araucanía y a viaticar, mejor que lo diga desde Santiago, porque a La Araucanía va a vender la pomada. Si efectivamente va, lo mínimo que uno espera es que se reúna con el fiscal, que le solicite diligencias efectivas.

Considerando que el gobierno participa en querellas, que pida resultados concretos que permitan allanar Temucuicui, donde se esconde la RMM, organización que se ha adjudicado los ataques más destructivos y que no tuvo miramiento alguno para desafiar al gobierno y exigir -¡sí, exigir!- que los reos fueran trasladados a La Araucanía. El subsecretario les dijo por la prensa: "Chiquillos, dejen de hacer atentados terroristas; ya los trajimos a La Araucanía, así que no hagan nada más". Después de eso desalojaron la Municipalidad de Ercilla.

Eso dice que detrás de todo está el gobierno poniéndole freno de mano a las Fuerzas Armadas y a Carabineros. Esos terroristas atacan a mansalva y usurpan los municipios. ¿Qué pasa con el jefe -que debería estar aquí- de la Defensa Nacional? Espera que el gobierno le diga cuándo tiene que actuar. ¡No, señor! Para eso hay estado de excepción. El gobierno tiene que ponerse las pilas de una vez por todas y pedir las acciones correspondientes...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Concluyó su tiempo, señor diputado.

Para plantear un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, pido que recabe nuevamente la anuencia de la Sala para que ingrese el subsecretario del Interior, porque en esta Sala un parlamentario le está pidiendo cuentas. En esa línea, la presencia del subsecretario puede contribuir mucho a que dé respuestas.

Así es que les pido a nuestros amigos de derecha que den la unanimidad para que esa autoridad ingrese.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Recabo nuevamente la unanimidad de la Sala para que ingrese el subsecretario del Interior.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Saludo y doy la bienvenida a nuestra ministra de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, hay algo que es de sentido común para todos los que creemos en la democracia: la defensa de los derechos humanos y la dignidad humana en todas las circunstancias. Durante el último tiempo hemos visto al Presidente Boric enarbolar enérgicamente la bandera de los derechos humanos en diversas instancias, especialmente durante su última gira internacional. Sin embargo, nos duele mucho que nuestro Presidente de la República defienda ante el mundo los derechos humanos, en circunstancias de que en nuestro país se vulneran gravemente dichas garantías, tan fundamentales para cientos de chilenos.

Sin duda, tenemos un gobierno irresponsable que llega tarde: ha llegado tarde a declarar estado de emergencia robusto, ha llegado tarde a modernizar la ley antiterrorista, ha llegado tarde a fortalecer nuestras Fuerzas Armadas en Malleco, donde recién ahora se anuncia la instalación de una base militar que era necesaria desde hace meses.

Algunos dicen que el estado de sitio no es la solución. Antes decían que el estado de emergencia no lo era y hoy lo apoyan con entusiasmo. Entonces la pregunta es: ¿cuál es la solución?

Pongo de relieve que en la macrozona sur se vulneran los derechos humanos de los chilenos que vivimos ahí: se viola el derecho a la vida y la libertad por los asesinatos y desplazamientos forzados que provocan los grupos subversivos; se vulnera el derecho a la seguridad cuando el Estado no hace nada por combatir a dichos grupos. También se vulnera el derecho a la educación de los niños más pobres cuando se les queman sus escuelas y se viola el derecho a profesar libremente una fe cuando se queman templos y se amedrenta a sus feligreses.

Me hubiera gustado que la ministra Tohá estuviese presente, porque le habría dicho, por su intermedio, señor Presidente, que estamos hartos de la irresponsable ambigüedad de su discurso público y del doble estándar del Presidente Gabriel Boric en materia de derechos humanos.

Lo que ocurrió en Traiguén...

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Disculpen que los interrumpa, pero casi no escucho lo que estoy pensando.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimados diputados, por favor, guarden silencio.

Los que quieran conversar pueden hacerlo en la salita de atrás, porque realmente hay mucho ruido y no nos podemos escuchar.

Aprovecho de recabar nuevamente la unanimidad para autorizar el ingreso a la Sala del subsecretario del Interior.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Diputado Stephan Schubert, puede continuar.

El señor **SCHUBERT**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Estaba diciendo que si hubiera estado presente la ministra Carolina Tohá, como todos hubiésemos esperado, le habría dicho que estamos hartos de la irresponsable ambigüedad de su discurso público y del doble estándar del Presidente Gabriel Boric en materia de derechos humanos.

Lo que ocurrió en Traiguén la semana pasada y lo que le ocurrió al molino Grollmus el año pasado no son hechos de carácter terrorista; es terrorismo en su pura esencia; son atentados sangrientos a la población civil, justificados en la consecuencia de un supuesto fin político.

Llegó la hora de pensar más allá de lo que siempre pensamos y hacemos. Quizás el estado de sitio no sería la mejor solución, pero daría cuenta de una decisión política que se orienta, de una vez por todas, a buscar el camino para una región que clama por paz y justicia.

Hoy nos gobierna una coalición política que en el pasado fue enérgica para dar cuenta de situaciones de injusticia social. Hoy estamos frente a una situación de injusticia manifiesta...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- He concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, asistimos a una nueva solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

Este gobierno no tiene ningún reparo ni ningún complejo para enfrentar la violencia, porque creemos que en democracia, por muy legítimas que sean las causas que esgriman las personas o las colectividades, ninguna causa justifica la violencia. No hay un derecho a la violencia; no hay un derecho a atentar contra otros.

La violencia es un atentado a la democracia. Por lo tanto, desde hace bastante tiempo nosotros estamos prorrogando la vigencia del estado de excepción constitucional para enfrentar este fenómeno en la macrozona sur.

No tenemos diferencia con la derecha, porque ellos también enfrentaron la violencia. Creo que hay que ver cómo lo hicieron unos y otros.

Aquí hemos escuchado que la derecha cada quince días, en cada debate, nos lanza recetas y nos dice cómo hay que hacerlo. Dicen que hay que sitiar Temucuicui, que hay que juntar a todos los militares y que hay que enfrentar a los delincuentes con decisión. Creo que ellos no están en condiciones de dar ninguna sugerencia, porque lo que están diciendo que hagamos ellos lo hicieron. No existe otro gobierno como el de Sebastián Piñera que haya fracasado en su estrategia para enfrentar la violencia en la macrozona sur. ¡No hay otro!

Por esas mismas ideas descabelladas y poco inteligentes, hicieron una estrategia para enfrentar la violencia e ingresar a Temucuicui. Ochocientos funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI) -¡ochocientos!- ingresaron a sangre y fuego, dispararon, detuvieron a dos

personas e incautaron mil matas de marihuana. Eso fue casi lo único que consiguieron. Por eso, la estrategia de la derecha, que aquí trata de dictarnos cátedra, es una estrategia fracasada.

Este gobierno ha tenido resultados. En el informe de la ministra de Defensa Nacional está a la vista que hay más de cien personas condenadas cumpliendo sentencias altísimas y que se está enfrentando la violencia, pero no solo eso. Con una estrategia mucho más inteligente se está enfrentando las causas de la violencia: la pobreza endémica crónica que tiene la macrozona sur. Evidentemente, hay que inyectarle recursos e inversiones para mejorar la vida de sus habitantes.

Asimismo, se requiere una estrategia para resolver los problemas de tierras, que son la causa profunda de este conflicto que lleva siglos. Hay una Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, donde participa una colega nuestra.

El gobierno tiene todo nuestro respaldo en esta estrategia inteligente.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, es evidente que el diputado Leonardo Soto Ferrada no vive en la Región de La Araucanía.

En esta ocasión será la vigésimo séptima oportunidad en que renovaremos el estado de excepción constitucional durante este gobierno. Ese es el mejor ejemplo de que no es suficiente. Lo que hoy está pasando es que los ataques son diarios. Escuche bien, señor Leonardo Soto: los ataques son diarios en la Región de La Araucanía.

Esos ataques son seleccionados, porque atacan las postas, los colegios, las zonas de reunión de las propias comunidades.

Esto no tiene que ver con el mal denominado conflicto mapuche. Aquí hay terroristas y delincuentes actuando en la región, que roban madera y que están metidos en las drogas. Ese es el "trabajo" que ellos tienen.

El propio obispo ha dado a conocer que en los últimos años se han quemado más de veinte templos de la diócesis de Temuco en la Región de La Araucanía. Eso también es parte de nuestra preocupación. A algunos les puede parecer normal, ya que apoyaron el estallido delincuencial, cuando se quemaron muchos templos a nivel nacional, especialmente en Santiago.

Esos delincuentes cobardes nos quieren atemorizar, porque atacan lugares de congregación o espacios de encuentro. Ellos son terroristas. Por consiguiente, se debe invocar la ley antiterrorista. No son acciones delictuales como se ha querido establecer. Se dice que son acciones terroristas, pero después, cuando se van a interponer las acciones legales en los tribunales, se habla de otra cosa.

En lo que se refiere a la recuperación de tierras de Temucuicui, que tanto apoyó el diputado Gabriel Boric en su época, realmente es un problema. De alguna forma, eso avala el accionar de estos delincuentes.

¡Dios salve a Chile de este gobierno!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, es una lástima que no pueda estar en la Sala el subsecretario del Interior, porque la verdad es que la ministra de Defensa Nacional poco y nada puede decir de las cosas que tengo que comentar.

La verdad es que he estado haciendo una película que se llama Catrasca. Ya van dos partes. Hoy quiero narrar la tercera parte de la saga de la película Catrasca.

Ayer, finalmente, se desalojó el municipio de Ercilla, después de tres días de darle vueltas al asunto para ver si el decreto de estado de excepción constitucional permitía que el jefe de la Defensa Nacional pidiera el desalojo o no, porque todo es lento en este gobierno. Resulta que ayer en la tarde hubo una reunión al interior de la cárcel de Angol entre Víctor Queipul, líder en Temucuicui que está abogando por los "pobres presos políticos mapuches", y nada menos que el jefe de gabinete del delegado presidencial y el director regional de Gendarmería.

¿Saben qué es lo grave de eso? Que el director regional de Gendarmería -esto le compete al Ministerio de Justicia- les pidió a los gendarmes presentes que apagaran sus cámaras corporales para que no quedara registrada esa reunión. A mí me parece que eso es de la máxima gravedad. Por eso, digo que esta es la tercera saga de la película Catrasca.

¿Qué están negociando con Víctor Queipul? ¿Qué tiene que negociar el gobierno con Víctor Queipul, líder de los terroristas de Temucuicui? ¿Para qué tiene que negociar? ¿Para que pidan nuevamente beneficios especiales para los "seres de luz", delincuentes condenados que están en la cárcel de Angol? ¿Hasta cuándo vamos a seguir con esta película? Eso me pregunto. Me encantaría haber tenido una respuesta de parte del Ministerio del Interior. Qué lástima que no esté presente algún representante para escuchar, porque lo que está pasando es un abuso, es una vergüenza.

No puede ser que las presiones del gobierno sigan para, de alguna manera, favorecer a esas personas que están condenadas y presas por delitos gravísimos. Esa gente está en la cárcel de Angol y sigue presionando. ¡Eso ya no más!

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señora diputada, le recuerdo que para dirigirse a otras autoridades debe hacerlo a través de la Mesa, si es tan gentil.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, esta es vigésimo novena presentación de renovación del estado de excepción, un estado de excepción que hemos reclamado reiteradamente y que seguiré reclamando, porque necesita ser modificado para ser más efectivo y más eficiente, para que dé resultados. Lo que existe, lamentablemente, no está generando los efectos que se requieren para proteger a las personas.

Se anuncia la instalación de una base militar en Traiguén. Ocurre que se anuncia la instalación de bases, pero los ataques se siguen perfeccionando, haciendo retroceder al Estado de derecho. En Traiguén, como bien lo dijo el colega Becker, los ataques y los atentados son

diarios; muchos de estos actos ya ni siquiera llaman la atención ni sorprenden, porque, lamentablemente, nos hemos acostumbrado a ellos.

¿Cuáles de esos ataques aparecen en la prensa o generan más conmoción? El de Traiguén, por ejemplo, donde se atacó y se quemaron una escuela, una posta y cuatro vehículos, pero también se hirió a personal de la posta que quiso apagar el fuego. Es decir, a las quemas reiteradas, que son diarias, se suma el daño a la integridad de las personas.

¡Por Dios, qué fácil es hablar desde lejos, desde kilómetros de distancia, cuando no se convive a diario con el miedo, con los ataques e, incluso, con la muerte!

En ocasiones, la ministra del Interior, para afirmar lo bien que se están haciendo las cosas, que ha bajado la violencia y que se ven resultados positivos, argumenta que no ha habido muertos. ¿Es este un parámetro suficiente para decir que se está haciendo bien el trabajo, en circunstancias de que los ataques siguen de forma permanente y constante, más allá de la muerte del matrimonio Luchsinger Mackay, que está en la retina de todos, porque no podemos olvidar ese trágico acto de terrorismo y de violencia? No es argumento suficiente el que no mueran personas, porque pueden morir mañana o pasado; no sabemos cuándo nos va a tocar.

El gobierno debería ser mucho más fuerte en el combate contra el terrorismo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, quiero aportar con mi mirada y en mi calidad de integrante de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento. Lamentablemente, esta comisión no se conformó en los inicios del Estado chileno; por eso, hoy debemos lamentar diversas situaciones.

Para el pueblo mapuche ha sido muy duro recordar la historia del despojo de sus tierras, que implicó asesinatos y quemas de sus rucas y cosechas. Esa historia está en la retina de muchos jóvenes, y lleva a que muchos crezcan con odio. El Estado chileno y las diversas autoridades políticas no hemos tenido la fuerza para haber resuelto esa historia en su oportunidad. De haberlo hecho, hoy no estaríamos lamentando muchas de las situaciones que siguen afectando al pueblo mapuche.

La comisión para la paz cifra sus esperanzas en avanzar en mecanismos que apunten a la restitución de tierras, pero eso será difícil. Hoy, eso no es fácil, menos cuando, por un lado, se quiere dialogar, y, por otro lado, se pretende instalar bases militares en el territorio mapuche.

¡Qué difícil es vivir en Chile! ¡Qué difícil es para el pueblo mapuche vivir en el *Wallmapu*, donde se deben definir, lamentablemente, estas situaciones por parte del gobierno!

Llamo a todos a construir, y no a hablar, mirar ni perseguir al pueblo mapuche como si fueran terroristas. Por el contrario, construyamos desde la historia, desde la lucha permanente del pueblo y también desde las afectaciones últimas, porque nadie puede justificar la violencia; debemos eliminar la violencia. Pero tampoco nos hacen bien esos discursos de odio y de violencia hacia el pueblo mapuche que se han expresado en este hemiciclo. Tenemos que

reconstruir; tenemos que ser capaces de avanzar, de dialogar y de encontrar esa paz y ese entendimiento. Pero, si no ponemos todos de nuestra parte, no lo vamos a lograr. No vamos a poder dialogar ni decir que esto se proyecta para los años siguientes, porque se seguirán lamentando situaciones.

Por eso, este Congreso Nacional y todos los sectores políticos que se han comprometido deben buscar una solución para lograr finalmente el entendimiento.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra Fernández.

Sin duda que los hechos ocurridos hace unos días en Traiguén han causado profundo impacto y generado gran tristeza en todos quienes somos vecinos en la Región de La Araucanía.

El sector de Añiñir vivió una madrugada de terror que la comunidad no olvidará. A ese terror se suman el que hayan quedado desprovistos de una serie de servicios elementales para tener una vida digna. Es necesario que se restauren con la mayor celeridad posible los servicios sociales, educativos y de salud para los vecinos del sector.

En este sentido, la eficacia del estado de excepción acotado es, evidentemente, cuestionable e insuficiente, razón por la cual reitero mi solicitud de estado de sitio en algunas comunas de la Región de La Araucanía.

Señora Presidenta, por su intermedio, aprovechando la presencia de la ministra de Defensa Nacional, deseo destacar la labor del general de brigada Rafael Cabrera, jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, quien se ha estado reuniendo con diversas juntas de vigilancia rurales en distintos sectores, particularmente en la comuna de Curacautín, donde se ha visto una fructífera instancia con representantes de distintos sectores y de Carabineros. Lo destaco delante de la ministra, porque creo en el trabajo en terreno, de escuchar a los vecinos y, sobre todo, de apoyar a los dirigentes sociales; por eso, felicito al general de zona.

Reitero mi petición al gobierno para que entregue facultades a Carabineros y al Ejército, necesarias para llevar paz y tranquilidad a los vecinos de La Araucanía.

Es muy distinto estar lejos de los hechos, como distinta es la realidad de aquellas personas que viven a diario los actos delictivos.

Votaré a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, votaremos favorablemente la renovación del estado de excepción, y lo haremos porque creemos que es fundamental la presencia de nuestras

Fuerzas Armadas para sentirnos más seguros, sea por disuasión, pero sea también por coordinación y asesoría.

Sin embargo, estimada ministra, por intermedio de la señora Presidenta, veo con preocupación que las estrategias del gobierno no están funcionando. Se creó el Plan Buen Vivir para ir en ayuda de las familias afectadas y resolver el conflicto. Ministra, aquí, en mi mano, tengo el texto del Plan Buen Vivir. A través de la Cámara de Diputados me respondieron una petición de oficio. Me enviaron treinta hojas, en cinco de las cuales se contiene el marco normativo. No hay metas, no hay objetivos, no hay nada. Esto es el Plan Buen Vivir: treinta páginas. Una vergüenza, ministra -lo digo con respeto, señora Presidenta-; ¡una vergüenza! No es posible medirlo; no tiene metas anuales, no tiene metas bimensuales, no tiene nada. Y lo que es peor, en el Plan Buen Vivir, cuyo texto tengo acá, me entregan un listado de proyectos, pero que son del 2020; proyectos del MOP, que son del 2020, los ponen como Plan Buen Vivir. Esto es una falta de respeto para La Araucanía y el Biobío.

El Plan Buen Vivir que anunciaron debió ser algo serio, algo concreto, con metas medibles; pero no existe. Entonces, la estrategia del Plan Buen Vivir que nos fueron a vender a La Araucanía es una vergüenza, es una lástima, es -disculpen la expresión- una picantería. Son treinta páginas, que contienen un listado de veinte proyectos que vienen de arrastre desde el 2020. Esto no puede ser. No sé si alguien se equivocó al responder mi oficio, no lo sé, pero esta es la respuesta oficial ingresada a la Cámara de Diputados.

Por eso, estimada ministra, quiero llamar la atención de la Cámara de Diputados. Cuando hablan del Plan Buen Vivir, hacen campaña, visitan las radios, visitan las comunas y hablan con los alcaldes, pero lo hacen usando el presupuesto normal de cada ministerio, porque no hay una glosa.

¿Y saben qué es peor aún? Me informan que se están...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Reitero a la Sala que para referirse a las autoridades debe hacerse a través de la Presidencia de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, nos encontramos nuevamente renovando el estado de excepción en La Araucanía.

Lo primero que debemos decir es que las víctimas, los agricultores, nos han pedido que sigamos aprobando los estados de excepción para contar con presencia militar, a pesar de no tener buenos resultados. Públicamente se ha conocido que hace muy poquito quemaron una iglesia, una posta, una escuela y una sede social con todo lo que había dentro de ellas. Realmente lo que se vive en La Araucanía es una cuestión que ya no da para más; pero nos vemos obligados a seguir aprobando el estado de excepción, porque los habitantes de esa zona nos dicen que prefieren continuar con algo a perderlo absolutamente todo.

Por su intermedio, señora Presidenta, no puedo dejar de responder al diputado Leonardo Soto, quien plantea, desde la comodidad de la Región Metropolitana, una cuestión en la que a todas luces está completamente equivocado: compara los resultados de los gobiernos del Presidente Sebastián Piñera con los resultados del gobierno del Presidente Boric.

Diputado -por su intermedio, señora Presidenta-, usted preocúpese de conversar con las víctimas a quienes sacan de sus hogares a las 3 de la mañana, tomándolas del pelo, junto con sus niños, encañonados y encapuchados. ¿Usted cree que a ellos les interesa si el Presidente Piñera lo hizo mejor o peor que el Presidente Boric? Por favor, no haga defensas corporativas de un gobierno que no ha estado a la altura, como tampoco lo estuvo el gobierno del Presidente Piñera o el de la Presidenta Bachelet.

Terminemos con las competencias sobre quién lo hace mejor. La única forma de solucionar la situación es que de una vez por todas entendamos que este es un problema de Estado, no de un gobierno o de otro, o de un presidente o presidenta. Eso es un insulto a la gente que está sufriendo y que sacan encañonada de su hogar todos los días.

Esto se lo digo a todos los colegas: terminemos con el *show* de hacer defensas corporativas de los gobiernos de turno o de quien nos entrega un cargo, de quien nos entrega algún favor, algún comité, etcétera; que se acabe de una vez por todas.

Seguridad es lo que necesitamos. Si eso implica declarar estado de sitio acotado en los principales lugares afectados, que así sea, pero no más *show* político con esto, por favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, lo ocurrido en la comunidad mapuche Añiñir demuestra que los terroristas violentistas tienen capturada la causa mapuche y la ocupan como una especie de escudo protector. Porque nadie entiende que ataquen a una comunidad e incendien la escuela, un centro social, la posta y la iglesia. Los niños están sin útiles, ministra, para que lo tenga presente, porque los útiles estaban en la escuela y se quemaron todos.

En esos hechos hay, claramente, una situación de violación de derechos humanos. Esto lo advertimos. Dijimos que iba a ocurrir en ese sector y le dijimos, ministra, que debía colocar un punto de avanzada, no en la comuna de Traiguén, sino camino hacia ese sector. Ministra, ojo con Angol -después lo conversaremos-, pues se viene Angol.

Los ministros van a la Región de La Araucanía sin siquiera avisar a los parlamentarios. No puede ser que vayan a sacarse fotos. La gente me manda mensajes y me dice que fueron a sacarse una foto a la posta con la persona que resultó afectada, pero ¿dónde está la solución?

Hay violación de derechos humanos hacia los propios funcionarios públicos de los distintos ministerios. Eso también me lo señalan.

No creo que sea necesario avanzar hacia un estado de excepción distinto. El estado de emergencia que hoy se declara en virtud del artículo 43 de la Constitución permite restringir el derecho de movilización y de reunión. Las facultades están en la Constitución. ¡Ocupémoslas! ¿Por qué vamos a avanzar hacia otros estados de excepción? ¡Ocupémoslas! Es la única manera de poder encontrar una solución respecto de esta situación. Debemos avanzar en conjunto.

La inmensa mayoría del pueblo mapuche, de la gente que trabaja en la zona y que produce, es gente de paz y tranquilidad. En esa región el orden está gravemente alterado. Por lo tanto,

debemos dar tranquilidad a la gente de nuestra zona, particularmente a la gente de nuestros pueblos originarios, que en esta ocasión sufrieron nuevamente un atentado.

Se dice que hay menos atentados. Claro que hay menos, pero son mucho más graves. Antes quemaban una escuela, lo que era un atentado; luego quemaban un centro social, lo que era otro atentado; luego cortaban un camino o baleaban. Ahora en un solo acto hacen de todo. Realizan quince ataques simultáneamente: a una escuela, a un centro social, a un vehículo, a otro vehículo, a una ambulancia; le disparan a una persona, hieren a otra...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO.**- Señora Presidenta, el 16 de mayo de 2022 se decretó el primer estado de excepción por este gobierno. Es el gobierno en la historia de Chile que ha tenido más períodos con estado de excepción.

Lo anterior habla de dos Chiles: un Chile que vive el Estado de derecho y un Chile que no conoce el Estado de derecho. Un Chile en el que, antes, los que hoy gobiernan decían que se trataba de un conflicto mapuche; hoy se atreven de hablar de terrorismo porque entendieron la diferencia. Era más fácil ser oposición que gobierno -es cierto-; pero hoy que son gobierno se dan cuenta de cuánto destruyeron a Chile al oponerse a todo plan y programa para atacar el terrorismo.

No es real que el gobierno anterior no haya hecho nada. Lo real es que este Parlamento se opuso a todo. ¡Se opuso a todo! Esa es la responsabilidad que tienen los que hoy gobiernan.

Entonces, hoy nos enfrentan y nos dicen: "Ustedes nos quitan la sal y el agua". ¡Perdón, pero el que titula hoy en los diarios que ganó tiempo para entorpecer un proyecto de ley que va en directo beneficio de la gente en La Araucanía es el gobierno!

La ministra del Interior hoy no se atreve a enfrentar esta Sala, porque no ha hecho lo suficiente y no ha puesto las urgencias legislativas.

Tenemos claro que esto no es solo fuerza. Necesitamos el Plan Buen Vivir y las reformas legislativas para perseguir delincuentes. No puede ser que, al momento de detener a un delincuente, bloqueen carreteras, quemen iglesias e infundan el terror a todos los habitantes, principalmente de pueblos originarios. La gente a la que atemorizan es de pueblos originarios.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, quiero informar que tenemos una víctima. Se llama Fernanda Lagos Hueichaqueo, joven de 20 años. Murió, pero no en un accidente. Había barricadas en el camino a Cholchol y, obviamente, se estrelló contra ellas y murió. Por lo tanto, tenemos una víctima: Fernanda Lagos Hueichaqueo, de Cholchol. Es la primera, pero

van a seguir. En un contexto de estado de excepción, en el que no puede haber este tipo de acciones, murió una joven mapuche.

La verdad es que lo que he hemos ido haciendo es normalizar la violencia; no desde ahora, sino desde hace muchos años.

Trabajé en el gobierno de la Presidenta Bachelet y me hago cargo de cuando fui autoridad de gobierno. Soy responsable y tengo claro cuáles fueron los resultados de lo que hicimos y de lo que no hicimos. Están los resultados y podemos contrastarlos. Por algo logramos llegar con la Comisión Vargas a un ambiente distinto en La Araucanía. Había un ambiente distinto. Habíamos logrado controlar la violencia. No hablábamos de terrorismo porque los índices eran otros. Lamentablemente, eso cayó y, finalmente, en el gobierno del Presidente Piñera fue inmanejable y hoy también es inmanejable.

El Estado no puede arrodillarse frente a la violencia o frente al terrorismo. Esa es la responsabilidad de cada gobierno y este gobierno tiene que asumir esa responsabilidad, pero debe asumirla de forma mucho más proactiva.

Incluso, preferiría que llevaran al gobierno a la Contraloría General de la República por ir más rápido en materia de seguridad que por el tema de las fundaciones. En ese caso habríamos justificado que el gobierno hubiera gastado más plata en comprar más vehículos y más rápido, así como en poner más puestos de avanzada. Sin embargo, eso no ocurrió. Lo que ocurrió durante estos días, además del caso de Fernanda Lagos Hueichaqueo, fue el ataque a una comunidad mapuche, a una escuela, a una posta, a una iglesia de 70 años construida por la propia comunidad mapuche, a la junta de vecinos, a tres vehículos y a una ambulancia. Esa es una señal clara de que el Estado ya no está ahí, de que el Estado abandonó la región.

Lo que uno espera, naturalmente, es que el gobierno se haga cargo. Siento que el gobierno da respuestas y trata de hacer lo que puede, pero eso no es suficiente. Además, pareciera que esto se mira de reojo, porque hay otros problemas, porque en la agenda está el tema de las fundaciones, por lo cual, finalmente, pareciera que la violencia y la delincuencia no nos importan.

Ya hay una persona muerta, lo que es lamentable. Era una muchacha joven, que tenía todo por delante, tenía sueños, esperanzas, como muchos de la Región de La Araucanía, pero lo concreto es que hoy tenemos una persona muerta y estos casos van a seguir ocurriendo si el gobierno no va de verdad tras aquellos que generan la violencia y el terrorismo. Tenemos grupos paramilitares, y a los grupos paramilitares hay que enfrentarlos como Estado. Tenemos militares en la zona que no han gastado una vaina. Sin embargo, tenemos una persona muerta que, justamente, es una víctima.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señora Presidenta, saludo a cada uno de los parlamentarios y parlamentarias presentes.

He escuchado atentamente y he recogido algunas de las observaciones que han hecho, las cuales son más bien resorte del Ministerio de Interior, de manera que las haré llegar. Entiendo

que el subsecretario tenía preparada una presentación, pero no pudo exponerla. Imagino que se las hará llegar.

Respecto de lo que me compete, que tiene que ver con Defensa, quiero plantear que ya la base militar adelantada en Traiguén está funcionando. Si bien ya no se está esperando la parte de construcción de la nueva base, sino que ya con la tercera comisaría de Traiguén está hoy la base de acción rápida de las Fuerzas Armadas en esa zona.

Quiero decir que valoro, aunque no me puedo explayar sobre eso, lo que ocurrió ayer en la Comisión de Seguridad, en una sesión que se declaró secreta. Fue una muy buena reunión y, por tanto, se pudieron hablar temas en forma más profunda, que muchas veces no podemos tocar en la Sala.

Por otro lado, quiero decir que el jefe de la Defensa Nacional tiene las atribuciones. Ellos se juntan todos los lunes a las 08:30 horas en el Comité Policial de Análisis de la Situación, donde podrían decretar, porque tiene las atribuciones, limitar la movilidad, incluso el toque de queda está. Entiendo y respeto el trabajo que están haciendo en conjunto; por tanto, eso está. Eso podría darse y el jefe tiene las atribuciones para hacerlo. Entiendo que tiene que ver con una evaluación que hacen semana a semana de los hechos.

En cuanto a Defensa, creo que va a ayudar mucho que se estén haciendo análisis -al respecto, diputado Rathgeb, por su intermedio, señora Presidenta, me interesa conversar con usted sobre lo que ha planteado-, pero también estamos analizando si se requieren otras bases adelantadas, teniendo la información que se entrega en estos comités policiales.

Muchas gracias.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo Nº 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo Nº 192, de 24 de julio de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 192.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

-volaron por la ajirmi	anva.		
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Jorge		sme	Agustín
Araya Guerrero, Jai-	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
me	Tomás	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
jada, Cristián	Catalina	Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	_	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel, Mau-	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Carlos	ro	Carla	Juan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
do		Benjamín	Emilia
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Francesca	Alexis
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leo-
Carlos	Andrés		nardo
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuen-	Soto Mardones,
Sergio	Harry	te, Erika	Raúl
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
Fernando	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Ulloa Aguilera,
	Tomás	lene	Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Mar- cia	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristó- bal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	1	Musante Müller, Ca- mila	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yo- vana	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica		Nuyado Ancapichún, Emilia	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto		Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel		Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos,	Cuello Peña y Lillo, Luis		Placencia Cabello,
René	Alberto		Alejandra
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Hlahaca Cerda Marcos	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés		Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Kionzalez ()lea Marta 🔠	*	Serrano Salazar, Da- niela
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachada la solicitud al Senado.

SANCIÓN DE PORTE INJUSTIFICADO DE COMBUSTIBLES APTOS PARA COMISIÓN DE ATENTADOS CONTRA PERSONAS O PARA OCASIONAR DAÑO EN COSAS DURANTE REUNIONES EN LUGARES PÚBLICOS

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15956-25) [CONTINUACIÓN]

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daños en las cosas durante reuniones en lugares públicos, correspondiente al boletín N° 15956-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 63^a de la presente legislatura, en lunes 7 de agosto de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, el 1 de diciembre de 1997, en Lumaco, tres camiones fueron incendiados, quedando totalmente destruidos. Ese hecho, que remeció a la Región de La Araucanía, fue el primero de miles que se han registrado hasta hoy, y entremedio el peor y más repudiable, cobarde y homicida ataque que terminó con la vida del matrimonio Luchsinger-Mackay, donde Celestino Córdova y los primos Tralcal, que están condenados, y ojalá que no les den ningún privilegio, quemaron vivo al matrimonio Luchsinger-Mackay, que pareciera que no tenía derechos humanos.

Los ataques incendiarios en La Araucanía son pan de cada día: casas, iglesias, sedes sociales, escuelas, camiones, complejos turísticos, siembras, bodegas, bosques, maquinarias. Allá todo arde; todo se convierte en cenizas.

Según un informe elaborado por el Observatorio Judicial con la colaboración del Ministerio Público y la Multigremial, los ataques incendiarios son una de las formas de violencia que más impacto genera en la opinión pública, por lo que los incendios, como delitos vinculados directamente con la violencia en la macrozona sur, son la forma más usada por los violentistas para ejercer presión política y causar temor en la población. Ello provoca una gran sensación de indefensión, porque se trata de una forma de violencia que calza bajo la figura de terrorismo.

Los datos no son alentadores: apenas seis causas terminadas en condena y con muy pocos imputados formalizados. La mayoría de las acciones penales se ejercen contra quienes resulten responsables. Tampoco hay condenas y la mayoría de las causas son archivadas o terminan por decisión de no perseverar. Este proyecto será de gran ayuda también en los patrullajes: "el antes de".

Le quiero decir a la izquierda que la Presidenta Michelle Bachelet declaró estado de excepción constitucional por los incendios. ¿Sabe qué pasó con las Fuerzas Armadas? Retuvieron a muchachos a la 01:00 de la mañana que andaban en una camioneta con combustible. No iban a rezar esos muñecos a esa hora y encapuchados, sino que, efectivamente, iban a hacer atentados terroristas. Eso hizo Michelle Bachelet. ¿Y qué pasa hoy? Absolutamente nada, porque no se anticipan tampoco.

Sin embargo, le quiero decir también a la izquierda que no pueden demonizar esta iniciativa. Nadie ha dicho que se va a perseguir a quienes compran parafina para calefaccionar sus hogares o, incluso, a quienes trasladan combustible en las zonas rurales para hacer funcionar alguna maquinaria. Claramente, el objetivo no es ese, sino proteger el derecho de las personas a transitar, pero protegiendo su integridad física.

Aquellos que porten artefactos incendiarios o de quema, objetos que causen daño a terceros, como ya he dicho, tienen que ser sancionados con cárcel, porque eso es lo que va a permitir que la ciudadanía viva en paz.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señora Presidenta, en verdad, tengo muchas dudas sobre este proyecto, especialmente porque hoy, para criminalizar la lucha social, nos están sobrando leyes. Hace algunas semanas en este Congreso aprobamos la "ley Nain-Retamal". ¿Y qué es lo primero que hicieron desde los sectores más conservadores? Corrieron a aplicarla de forma retroactiva a exautoridades que cometieron crímenes horribles, crímenes tan sangrientos como dejar a una persona sin sus ojos, sin su visión. El actual proyecto de ley que estamos discutiendo es más de lo mismo. Solo reprimir la lucha social: artefactos incendiarios o incendiar cosas son conceptos demasiado abiertos.

Hace menos de dos semanas, mis vecinos de San Gabriel, en San José de Maipo, tuvieron que encender, como último recurso, barricadas para que la autoridad respondiera por las en-

debles viviendas sociales que les entregaron. ¿Por qué? Porque con una miserable lluvia se les inundó todo.

Al diputado que ayer dijo que éramos flaites -por su intermedio, señora Presidenta-, le pregunto: ¿Usted cree que mis vecinos son flaites por defender sus derechos?

Esto pasa cuando se les da rienda suelta a las posturas de la extrema derecha: sacan su clasismo y su odio hacia la pobreza. Hay que observar las enmiendas republicanas, quienes, con un poquito de poder, quieren liberar a violadores de derechos humanos, meter a la cárcel a mujeres que abortan por ser violadas y dejarnos a las mujeres lejos del amparo estatal.

Con proyectos de ley como este solo demuestran que quieren un pueblo silente, asustado y reprimido, tal como cuando silenciaron a su país bombardeando el Palacio de La Moneda.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, antes que todo, quiero decir que votaré a favor de este proyecto en todos sus artículos, porque estoy convencido de que será un aporte para que toda la ciudadanía, y especialmente quienes concurran a manifestaciones pacíficas, tenga mayor seguridad y más posibilidades de volver sana y salva a su casa, así como también el ciudadano común y corriente que no participa en las manifestaciones podrá circular por las calles con mayor tranquilidad.

Por otra parte, encuentro inconcebible y contradictorio que la ministra del Interior y Seguridad Pública en su intervención de ayer llamara a votar en contra el artículo 3, ya que, según sus dichos, no se puede mandar a la cárcel a una persona que aún no ha cometido un delito.

Quiero decir a la señora ministra que, en la medida que este proyecto se apruebe en su totalidad, la persona que porte elementos para fabricar artefactos explosivos durante las manifestaciones estará incurriendo en un delito y que por este motivo podrá ser sancionada, se podrá mandar a la cárcel.

Por eso se debe aprobar este proyecto tal cual está. Y si el Ejecutivo piensa vetarlo, señalo a la señora ministra que con eso solo demostrará que el actual gobierno está con la violencia y no con la seguridad de los chilenos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estimada ministra, este proyecto de ley tiene por objeto sancionar a aquellos que ponen en grave riesgo la seguridad de las personas en el contexto de manifestaciones, a aquellos que no son capaces de entender que con la violencia sus ideas y requerimientos no se validan, sino que, al contrario, se rompe el espíritu de toda manifestación legítima, que siempre debe ser realizada de manera pacífica.

¿Por qué? ¿Para qué andamos con cosas, estimados diputados? No es normal asistir a manifestaciones con combustibles usados para crear artefactos explosivos. Común será, pero eso no puede implicar que lo normalicemos bajo ningún punto de vista. Por eso, nuestras policías necesitan contar con mayor respaldo para aprehender a quienes porten ese tipo de elementos.

El derecho a manifestarse no tiene nada de malo en sí mismo, sino que, al contrario, es necesario para que las personas expresen sus necesidades. El problema son los delincuentes, a los que les importa un comino la seguridad de las personas, tanto la de quienes se manifiestan como la aquellos que se encuentran caminando por la calle y la de los policías.

Marchas va a haber muchas, independientemente del gobierno que se encuentre en el poder. Por eso necesitamos que este proyecto sea ley. Cuidemos nuestra democracia y nuestro orden público castigando a quienes buscan quebrantarlo hasta el cansancio.

Aprobaré esta iniciativa, pues me parece fundamental para resguardar la seguridad de todos los chilenos y permitir que el derecho a manifestarse sea ejercido de manera pacífica, sin quebrantar el orden cívico.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, que votaremos al final de la sesión, busca sancionar como falta y permite la detención de aquel que porte de manera injustificada combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante manifestaciones en lugares públicos.

Estamos hablando de marchas o protestas sociales, que son legítimas, que están amparadas en nuestra Constitución en la medida que sean pacíficas. Se trata de proteger a quienes participan en este tipo de manifestaciones y se ven enfrentados a grupos de personas muy minoritarios que usan la violencia como método de acción política. Es gente que utiliza básicamente bombas molotov, esto es, bombas incendiarias de fabricación casera, y se mimetiza dentro de estas manifestaciones para atentar contra bienes y personas.

Evidentemente, como socialistas, no tenemos complejos y consideramos que en una democracia, como la democracia liberal de cualquier lugar del mundo, resulta completamente inadmisible el uso de cualquier tipo de violencia hacia las personas, cualquiera que sea la razón que motive a quienes la ejercen. No hay excepción a esta regla. No existe causa, lugar o situación que pueda justificar el uso de la violencia, por ejemplo, en el contexto de manifestaciones sociales, al interior de marchas o protestas por demandas legítimas.

Los socialistas sostenemos que en una democracia es inaceptable la violencia como método de acción política, por una sencilla razón: porque la violencia no es una libertad ni un derecho que tengan las personas, sino, por el contrario, un ataque, una agresión a la libertad de los demás. Finalmente, la violencia es un ataque a la democracia.

Este gobierno -el proyecto lleva la firma del Presidente Boric- hace lo correcto, que es impulsar la penalización al porte de combustible en el marco de la violencia. No hay razón que lo justifique, porque, evidentemente, con ello se provocarán incendios y daños a personas.

Todo gobierno tiene el deber esencial de proteger a la población de todo tipo de violencia y también la manifestación social. En ese sentido, por supuesto, vamos a apoyar este proyecto, lo que no significa desconocer que existen causas de la violencia, justificaciones a través de la historia que motivan y empujan a las personas a la violencia. Lamentablemente, esta iniciativa no trata sobre eso. Además, muchas veces la derecha, con su negativa a resolver los problemas sociales y los desacuerdos que genera, también abona a la violencia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, primero quiero reconocer algo que a veces falta.

Cuando algunos miembros de este hemiciclo señalan: "¿Sabe qué? Este gobierno no está preocupado de enfrentar con fuerza la violencia", vemos que es este gobierno el que nos plantea un tema que, si bien no va a resolver los graves problemas de violencia que estamos viviendo en el país, sí es un aporte en tal sentido, sobre todo en el marco de las manifestaciones, de las reuniones en lugares de uso público. Lo cierto es que, efectivamente, el Presidente Gabriel Boric y la ministra Carolina Tohá están preocupados de ir disminuyendo los índices de violencia en nuestro país.

Por lo mismo, la bancada del Partido Socialista va a apoyar con fuerza la normativa propuesta en orden a poder sancionar a quien injustificadamente -repito: injustificadamente-porte combustible apto para cometer atentados contra personas.

Ayer escuché la intervención de ciertos parlamentarios acá respecto de algunos puntos vacíos que quedaron dentro de esta iniciativa. Podría compartirlos, pero cuando el concepto "injustificadamente" entra en juego, creo que se presta para que los tribunales puedan resolver de manera correcta una situación que es supernecesaria, porque no es normal y no podemos normalizar que en el marco de una reunión pública, de una manifestación pacífica haya inadaptados y delincuentes que, en definitiva, traten de generar acciones violentas que solo empañan ese legítimo derecho.

Tenemos que proteger a las personas que legítimamente desarrollan los procesos de manifestación en lugares públicos, que ponen sobre la mesa los requerimientos actuales de la ciudadanía, pero debemos combatir con fuerza a aquellos inadaptados que utilizan métodos violentos, que muchas veces atentan contra las personas, que cometen ilícitos penales para aprovecharse de estos espacios de reunión.

Creo que el gobierno del Presidente Gabriel Boric sí está llevando adelante normas que finalmente buscan avanzar en entregar más seguridad a todos los chilenos y chilenas. Por lo menos desde la bancada del Partido Socialista estaremos apoyando cada uno de los proyectos que en ese sentido nos presente el Presidente de la República.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el problema que se intenta solucionar a través del proyecto de ley en estudio es el porte de bombas molotov en manifestaciones realizadas en lugares de uso público, lo que afecta no solo a personas que transiten o incluso participen de las manifestaciones, sino también a las policías, contra quienes se arrojan artefactos incendiarios, como asimismo a bienes muebles o inmuebles que resultan dañados por sus efectos.

La verdad es que no me sorprenden las intervenciones de algunos diputados de gobierno, porque muchos de ellos lo único que han realizado durante este período parlamentario es romantizar la violencia y el vandalismo.

El derecho a manifestarse, qué duda cabe, es innegable. De hecho, muchos de nosotros hemos estado en algún momento en las calles pidiendo mejoras y exigiendo soluciones en temas relevantes para nuestra comunidad, pero de forma pacífica.

Lamentablemente, hemos sido testigos de cómo antisociales aprovechan estas manifestaciones para atentar contra la vida y la propiedad privada de las personas con elementos explosivos e inflamables.

Así, en Osorno, en 2020, antisociales intentaron quemar una iglesia evangélica en el barrio Francke, afortunadamente sin éxito. Lanzaron bombas molotov en su interior, donde había personas.

Esta clase de acciones son las que debemos evitar en la medida de lo posible y sancionar drásticamente a quienes sean sorprendidos portando elementos incendiarios.

La libertad de manifestarse no puede, bajo ningún punto de vista, ser confundida con vandalismo. Claramente, voy a votar a favor el proyecto.

He dicho.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

-voiaron por ia ajirn	ianva.		
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Tomás	Christian	Marcela
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gas-
Jaime	Catalina	Karen	par
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	viana	sme	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Mi- guel	Romero Talguia, Na- talia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Chiara		Carlos	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Javiera	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Carla	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Soto Ferrada, Leonar-
do		Cristhian	do
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez,	Sulantay Olivares,
Carlos		Jaime	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
María	Harry	Gloria	Renzo

Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuen-	Ulloa Aguilera,
ta	Hohenhagen, Johannes	te, Erika	Héctor
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		bal, Ximena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Rubén Darío	Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Veloso Ávila, Consuelo
Álvaro	Tomás	lene	
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandro	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
cardo		llermo	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Emilia	Camila
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Rosas Barrientos,
	María	Ericka	Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lore-	Schneider Videla,
Francisca		na	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	· ·	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela

Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jimenez, Ciaudia	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Musante Müller, Camila	

-Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	González Olea, Marta	Santana Castillo, Juan

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se ha renovado una indicación de los diputados Henry Leal y Cristián Araya, para agregar un artículo 488 bis, nuevo, al Código Penal, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación de los señores diputados dice lo siguiente: "Artículo 488 bis.- El que, en contexto de reuniones en lugares de uso público, portare injustificadamente combustible apto para cometer atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas, será sancionado con presidio menor en su grado mínimo.".

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Corneio Lagos Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
1	· ·	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gas- par

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
Carlos		Carlos	talia
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Gustavo		do, Carla	Jorge
Berger Fett, Bernar- do	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel, Mau-	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	ro	Benjamín	Frank
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Harry	Fuente, Erika	Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Rubén Darío	Alberto
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Von Mühlenbrock
José Miguel		lene	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Leal Bizama, Henry		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,		Sagardía Cabezas,
Candelaria	Viviana		Clara
Alinco Bustos, Rene	Fries Monleón, Lore-	Mulet Martínez, Jai-	Santana Castillo,
	na	me	Juan
Araya Guerrero Taime	Gazmuri Vieira, Ana María	ll '	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Astudillo Peiretti, Dani-	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
sa	Félix	Emilia	Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Castro, Ana Mar-	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas, Catali-	Tello Rojas, Carolina
ía	Diego	na	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal, Mat-	Venegas Salazar,
	Luis	ías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo, Se-
	Daniel	Marcela	bastián
Cicardini Milla, Danie-	Melo Contreras, Da-	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
lla	niel	Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado	Patricio	Gael
De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro		*	Sepúlveda Soto, Alexis
Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Alejandra Placencia.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Ramírez Diez, Gui-
	Antonio	Andrés	llermo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Daniel	Jorge
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Gonzalo	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gas-
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	par
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi-	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	viana	Karen	Agustín
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Na-
Danisa		sme	talia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Vlado	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Carla	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Soto Ferrada, Leonar-
do		Cristhian	do
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Mulet Martínez,	Sulantay Olivares,
Sergio		Jaime	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	Andrés	Francesca	

Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Musante Müller,	Teao Drago, Hotuiti
María	Harry	Camila	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez,
ta	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada,	Ulloa Aguilera,
guel Ángel		Gloria	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuen-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		te, Erika	Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarráza-	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	bal, Ximena	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar- lene	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catali- na	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
·	Morales Alvarado, Javiera	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Heries Monteon I orena	Nuyado Ancapichún, Emilia		Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel
---------------------	------------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 2 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Alejandra Placencia.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	· ·	Ramírez Diez, Gui- llermo
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo		Rivas Sánchez, Gas- par
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Vi- viana	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe		Romero Talguia, Na- talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	. .	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan		Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Mirosevic Verdugo,	Sulantay Olivares,
Carlos		Vlado	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Andrés	Benjamín	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Mulet Martínez,	Trisotti Martínez,
María	Harry	Jaime	Renzo
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Kaiser Barents-Von	Musante Müller,	Ulloa Aguilera,
	Hohenhagen, Johannes	Camila	Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Naveillan Arriagada,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Gloria	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar-	Videla Castillo, Se-
Daniella		lene	bastián
Cifuentes Lillo, Ri-	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
cardo		Alejandro	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	· ·	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto		Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	*	· ·	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	II Jiiran Naiinae Bailaraa		Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno Boris		Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel	Giordano Salazar,	ii irgini Pagcai Miaite	Sagardía Cabezas,
Ángel	Andrés		Clara
Bello Campos, María	ILTONZAIEZ LTATICA HEIIX	Ossandón Irarrázabal,	Santana Castillo,
Francisca		Ximena	Juan

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Palma Pèrez Hernan l	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	3.6	Pérez Salinas, Catali- na	Sauerbaum Muñoz, Frank
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego		Tello Rojas, Caroli- na
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	iivienado Suazo iviigiiei i	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

HAIINGO KIISTOS Rene	· ·	Muñoz González, Francesca	Pérez Olea, Joanna
Calisto Águila, Miguel Ángel	Melo Contreras, Da- niel	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge
De Rementería Venegas, Tomás			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para explicar la siguiente votación, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, me referiré al número 5 de la minuta de votación.

La Mesa declaró inadmisible una indicación de los diputados Andrés Longton, Diego Schalper, Andrés Jouannet y Rubén Oyarzo, y de la diputada Gloria Naveillan.

A la Secretaría le parece que la indicación es, además, incompatible con lo que ya se ha aprobado por este cuerpo.

Si les parece, los diputados podrían retirar la indicación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, esta indicación fue declarada admisible, votada y aprobada en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Además, el artículo 3, que incorpora, es parte del informe -figura también en el comparado- que se envió a la Sala para la votación.

Dicho artículo se refiere a una conducta distinta al simple porte de combustible. Se trata de los distintos elementos por separado, no solo del porte de combustible -en este caso, son la botella, el combustible, la mecha-, que, separadamente, cargan personas para poder preparar un artefacto explosivo. No es solamente portar el combustible, sino todos los elementos dispuestos para fabricar un artefacto explosivo. Es una conducta distinta, que no está tipificada en la ley de control de armas.

La indicación fue declarada admisible y, posteriormente, aprobada por mayoría en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Por lo tanto, pido que sea aprobada por la Sala, tal como ocurrió en dicha instancia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, en primer lugar, este es un proyecto que trata la incorporación como falta penal del porte de combustible en reuniones en lugares de uso público.

Lo que hace esta indicación es introducir una nueva norma en la ley de control de armas y no en el Código Penal, que es el objeto de esta iniciativa.

En segundo término, la conducta que se sanciona va más allá del porte de combustible, e incorpora gases nocivos, artefactos explosivos y otros, que ya están en el artículo 3 de la ley de control de armas.

Por último, esas dos cuestiones se alejan de la idea matriz del proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación del diputado Andrés Longton y otros diputados.

Para aclarar la votación, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, como no se ha acogido la propuesta de la Secretaría respecto de la incompatibilidad de la indicación, y sí se hizo la discusión de su admisibilidad, corresponde votar la admisibilidad.

Como siempre, quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes votan en contra apoyan la postura de la Mesa de declararla inadmisible.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, creo que el señor Secretario General comete un error...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Perdón, señor diputado.

Pido a la Sala mantener el orden.

Nos queda poco para terminar.

Puede continuar, su señoría.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, creo que el Secretario General comete un error al poner esto en votación.

Lo que él señaló fue que por la norma recientemente aprobada se generaría una incompatibilidad....

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sí. Es lo que estoy diciendo.

El señor **COLOMA**.- ... que es algo completamente distinto a una inadmisibilidad; por lo tanto, no corresponde que se vote la admisibilidad.

Los parlamentarios decidiremos si creemos que una norma es compatible o no, y para eso votaremos a favor o en contra. Sería difícil declarar inadmisible la indicación, toda vez que no solo la Mesa no hizo tal declaración sino tampoco la comisión.

Entonces, creo que se comete un error al votar la admisibilidad. Aquí hay una incompatibilidad, que los parlamentarios tenemos que resolver con el voto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, en primer lugar, estamos en votación, y esta conversación no se debería estar dando.

En segundo término, el Secretario no cometió un error, porque la incompatibilidad es una causal de inadmisibilidad.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, parece que no fui lo suficientemente preciso.

Cuando comencé mi explicación, dije que a la Secretaría le parecía que la norma era incompatible, pero además señalé que la Mesa la iba a declarar inadmisible, porque pensaba que estaba fuera de las ideas matrices del proyecto. Y si ustedes miran la minuta que está publicada, lo dice así.

Por lo tanto, lo que hice fue decir a los diputados patrocinantes de la indicación, encabezados por el diputado Longton y otros más que nombré, si la retiraban o discutían la inadmisibilidad

Lo que hizo el honorable diputado Longton fue discutir la inadmisibilidad, y usó el tiempo para defender lo que él estimaba correcto, esto es, que la norma aprobada por la Cámara no es incompatible con lo que dice su indicación, porque se refiere a dos cosas distintas: por una parte, al hecho constitutivo de delito, como es transportar combustible y, el otro, el trasportar por separado distintos elementos que pudieran generar el mismo resultado.

Después, como corresponde, habló la diputada señora Lorena Fries para defender la postura de la Mesa, esto es, que la indicación es inadmisible.

Por lo tanto, lo que corresponde ahora es votar la admisibilidad de la indicación. Después, si se declara admisible, se votará la indicación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación la admisibilidad de la indicación.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por la inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

r ovana	Cid Versalovic, Sofía	•	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Fran-
Jorge	Antonio		cisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Diez, Guiller- mo
Becker Alvear, Mi-	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia
guel Ángel	Eduardo	Andrés	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Feli-	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli, Jorge
Carlos	pe	Cristóbal	

Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Gustavo	Eduardo	Christian	
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Cami- la	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo, Mi-	Romero Talguia, Nata-
Sergio	Juan	guel	lia
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza, Jorge
Fernando	Mauro	Carla	
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	Jorge	Cristhian	Frank
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sulantay Olivares, Marco Antonio
guel Ángel	Andrés	Francesca	
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Runds-	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	hagen, Harry	Gloria	
Carter Fernández,	Labbé Martínez, Cris-	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	tian	bal, Ximena	Francisco
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel		Rubén Darío	mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marle- ne	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas,	Mix Jiménez, Clau-	Sagardía Cabezas,
	Tomás	dia	Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jai-	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
me		Benjamín	Juan
Araya Lerdo de Te-	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
jada, Cristián		Jaime	Marisela
Arce Castro, Mónica	Unordano Salazar, Andres	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar,
Danisa		me	Daniela

Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leo-
Chiara		pichún, Emilia	nardo
Barrera Moreno, Bo-	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones,
ris		Ericka	Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez,	Tello Rojas, Caro-
Carlos		Hernán	lina
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Cata-	Trisotti Martínez,
María		lina	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Alberto
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
niella		Camila	Sebastián
Cifuentes Lillo, Ri-	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
cardo		Agustín	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Patricio	Gael

-Se abstuvieron:

Del Real Mihovilovic, Catalina	Meliado Pino, Cosme	Pérez Olea, Jo- anna	Sepúlveda Soto, Alexis
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación se declara inadmisible.

En consecuencia, el artículo tercero sugerido por la Comisión de Seguridad Ciudadana se entiende rechazado.

Se despacha el proyecto al Senado.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, el Ejecutivo deja planteada reserva de constitucionalidad respecto de la indicación que se aprobó del diputado Leal y otros parlamentarios.

Las razones son las mismas por las cuales se declaró inadmisible la indicación del diputado Longton: la norma contiene una definición de la misma conducta, pero le pone una sanción diferente a la del resto del proyecto; es decir, es incompatible y, a la vez, es inadmisible, porque está fuera de las ideas matrices.

Este es un proyecto para crear una falta. Si alguien desea presentar un proyecto para crear un delito, tendría que ser un proyecto distinto.

Doy las gracias por la aprobación de la iniciativa en los aspectos que el Ejecutivo patrocinó. He dicho.

ESTABLECIMIENTO DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD PARA DELITO DE USURPACIÓN, AMPLIACIÓN DE PERÍODO DE FLAGRANCIA Y FACILITACIÓN DE DETENCIÓN DE OCUPANTES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 13657-07 Y 14015-25, REFUNDIDOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución, correspondiente a los boletines N^{os} 13657-07 y 14015-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Andrés Jouannet.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 28^a de la presente legislatura, en miércoles 10 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 63^a de la presente legislatura, en lunes 7 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **JOUANNET** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar sobre el proyecto de ley que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de suma, que corresponde a las siguientes mociones, refundidas:

- 1.- De los senadores señores Francisco Chahuán, José García y Kenneth Pugh, y de la senadora señora Carmen Gloria Aravena, que modifica las sanciones del delito de usurpación y las equipara con las de otros delitos a la propiedad, boletín N° 13657-07, y
- 2.- Del senador señor Felipe Kast y de las entonces senadoras Marcela Sabat y Ena von Baer, que modifica el Código Penal para castigar con penas privativas de libertad el delito de usurpación, ampliar el período de flagrancia y facilitar la detención de los ocupantes, en la forma que se indica, boletín N° 14015-25.

Por razones de tiempo y con el propósito de tratar derechamente materias esenciales de esta moción, solo abordaré aspectos básicos que han servido de base a estas iniciativas parlamentarias.

Lo atinente a los antecedentes que sustentan este proyecto y la mención de las autoridades del Ejecutivo, otros invitados e intervenciones de las señoras diputadas y de los señores diputados participantes en el debate y análisis de las mociones se encuentran en detalle en el informe respectivo que está a vuestra disposición.

Constancias reglamentarias previas

1.- Idea matriz o fundamental del proyecto

Se pretende, por un lado, diferenciar las diversas hipótesis de usurpación y ocupación de inmuebles, para así modificar la limitada sanción dispuesta en la ley a su respecto, que corresponde a multa. Y, por otro, garantizar la aplicación de la norma y disuadir la comisión de esta clase de hechos mediante una sanción eficaz, otorgándole carácter delictivo a la respectiva conducta, para lo cual se elimina el límite a la flagrancia y se establece una nueva vía sancionatoria para la modalidad no violenta, con el propósito de facilitar la detención de los ocupantes ilegítimos.

En resumen, los objetivos principales de estas mociones refundidas son los siguientes:

- 1.- Sancionar con presidio toda hipótesis de usurpación.
- 2.- Extender el período de flagrancia tratándose de este delito.
- 3.- Permitir, tanto durante la investigación del delito como al presentarse civil, la restitución anticipada del inmueble ocupado.
- 4.- Autorizar la aplicación de técnicas especiales de investigación en la persecución de las usurpaciones.
- 5.- Castigar con penas de presidio la celebración con engaño de compraventas o arrendamientos de sitios ocupados ilegalmente.
- 6.- Modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones para sancionar al ocupante ilegal que pretenda transferir el dominio de lotes de terrenos tomados.
- 7.- Incorporar restricciones en las normas para regularizar la pequeña propiedad raíz mientras exista juicio pendiente por el delito de usurpación.
- 8.- Hacer inaplicables las reglas sobre detención y flagrancia contenidas en esta iniciativa respecto de quienes habitan en campamentos catastrados hasta el año 2022.

2.- Normas de carácter orgánico constitucional y de quorum calificado

No hay disposiciones con ese carácter.

3.- Normas que requieren trámite de Hacienda

No contiene normas que deban ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

4.- Votación general del proyecto

En sesión N° 54, de 5 de junio de 2023, el proyecto refundido fue aprobado en general por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados señores Jorge Alessandri (Presidente), Cristián Araya, José Miguel Castro, Andrés Jouannet, Henry Leal, Raúl Leiva, Andrés Longton y Diego Schalper, y la diputada señora Gloria Naveillan. En contra, el diputado señor Jaime Araya y las diputadas señoras Mercedes Bulnes, en reemplazo de la diputada señora Lorena Fries; Alejandra Placencia y Maite Orsini. No hubo abstenciones.

5.- Reserva de constitucionalidad

No se formuló reserva de constitucionalidad.

Discusión y votación particular.

El texto aprobado por el Senado consta de cuatro artículos permanentes y uno transitorio, que, en suma, modifican el Código Penal y el Código Procesal Penal, el decreto con fuerza de ley N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, y el decreto ley N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella.

Uno de los objetivos centrales de este proyecto es elevar de multa a sanción penal la comisión del delito de usurpación en sus diversas hipótesis y consagrar la legítima defensa privilegiada, entre otros aspectos.

Primeramente, se debe señalar que la Sala del Senado, en sesión de 2 de marzo de 2021, acordó refundir ambas mociones.

Así, el artículo 1, compuesto de ocho numerales, introduce diversas modificaciones al Código Penal. De esa forma, entre otros aspectos:

-Añade la usurpación violenta al catálogo de delitos respecto de los cuales se presume legalmente que concurre la legítima defensa.

-Establece una sanción penal de presidio menor en su grado medio a máximo, esto es de quinientos cuarenta y un días a cinco años, al que con violencia e intimidación en las personas o fuerza en las cosas ocupare total o parcialmente un inmueble, de forma permanente o transitoria, o usurpare un derecho real que otro poseyere o tuviere legítimamente, y al que, hecha la ocupación en ausencia del legítimo poseedor o tenedor, vuelto este le repeliere.

-También se sanciona con presidio menor en cualquiera de sus grados, de sesenta y un días a dos años, la usurpación sin violencia.

-Añade un nuevo 458 bis, que prescribe que en el caso de que la usurpación, violenta o no, sea llevada a cabo en un inmueble privado o público destinado a la vivienda, a impedir o dificultar la propagación de incendios o a la provisión de servicios esenciales, la sanción del delito se aplicará en su máximo.

-Incorpora un nuevo artículo 470 bis, que establece que se aplicarán las penas del artículo 467 del Código Penal, que regula la estafa, aumentadas en un grado, al que mediante engaño dispusiere a otro a celebrar un contrato de compraventa o arrendamiento de sitio, lote o terreno sin ser propietario ni tener título alguno sobre el inmueble, ni autorización del dueño para enajenarlo o transferir su uso o goce, siempre que le ocasionare un perjuicio patrimonial a la víctima. Se considera agravante actuar abusando de la situación de precariedad socioeconómica de la víctima.

El artículo 2, mediante cuatro numerales, modifica el Código Procesal Penal, a saber:

-Incorpora un inciso final al artículo 130 (situación de flagrancia) que precisa que en los delitos de secuestro y de usurpación habrá situación de flagrancia mientras se mantenga privada de libertad a la víctima (en casos de secuestro) y mientras subsista la ocupación del inmueble o la usurpación de los derechos reales constituidos sobre ellos.

-Añade un nuevo artículo 157 bis, que regula la restitución anticipada en procedimientos por ocupación de inmueble.

El artículo 3 incorpora una modificación al decreto con fuerza de ley N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, que modifica el artículo 138, y agrega al ocupante dentro de quienes pueden incurrir en la infracción de realizar cualquier clase de acto o contrato, tales como ventas, promesas de venta, reservas de sitios, adjudicaciones en lote o constitución de comunidades o sociedades tendientes a la formación de nuevas poblaciones que tengan por propósito inmediato la transferencia del dominio, en contravención a lo dispuesto en dicha norma.

El artículo 4, que consta de 3 numerales, introduce modificaciones al decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y la constitución del dominio sobre ella:

-Se reemplaza el artículo 6° por uno que consagra que el requisito de no existir juicio pendiente se acreditará mediante el correspondiente certificado expedido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con una declaración jurada conjuntamente presentada y, además, por la información de la que disponga la Subsecretaría de Bienes Nacionales.

Para concluir, el proyecto consagra un artículo transitorio, que establece que no podrá ser detenida, conforme al artículo 130 del Código Procesal Penal (flagrancia), ninguna persona que hubiere cometido los delitos de usurpación, si integra una familia que se encontrare ocupando un inmueble que forme parte de un campamento incluido en el Catastro Nacional de Campamentos elaborado por el Minvu en 2022.

En este segundo trámite constitucional, la Comisión mantuvo lo esencial de estas mociones, que es establecer sanción penal por la comisión del delito de usurpación, ya sea con violencia o de manera pacífica; lo concerniente a la legítima defensa privilegiada respecto del que impide la consumación de delito de usurpación violenta o con fuerza en las cosas, quedando exento de responsabilidad penal, y la flagrancia permanente. No obstante ello, introdujo cambios mediante indicaciones o rechazo de normas del texto aprobado por el Senado, con el propósito de mejorar la iniciativa, a saber:

- 1. Se precisan de mejor forma los casos que permiten la aplicación del máximo de las penas previstas por la comisión de los delitos de ocupación ilegal o usurpación de inmuebles y que son cuando el delito acaece en un lugar habitado o destinado a la habitación, o se da obstaculizando una acción destinada a impedir o dificultar la propagación de incendios u obstaculizando el suministro de servicios públicos o domiciliarios, tales como electricidad, gas, agua, alcantarillado, colectores de aguas lluvia o telefonía.
- 2. Se elimina la norma que relaciona expresamente los delitos de usurpación con el artículo 72 del Código Penal, que impide establecer el mínimum de la pena cuando participan menores de edad, ya que el artículo 72 se aplica a todo tipo de delitos, es decir, se torna innecesario vincular los delitos de usurpación en que participan menores de edad con el referido artículo.
- 3. Se suprime el artículo 458 ter, que aumentaba la pena a presidio menor en su grado máximo cuando los delitos de usurpación hubieren sido cometidos por una organización delictiva y que permitía en esos casos aplicar las técnicas especiales de investigación.
- 4. Se incorpora como delito con sanción de multa al que sin estar legalmente autorizado destruyere o alterare los términos o límites de un inmueble con el objetivo de posibilitar una posesión y a quien sin tener la posesión material de un bien inmueble, instale banderas, estacas u otras demarcaciones destinadas a manifestar intención de posesión de sitios no destinados a la habitación.
- 5. Respecto de las modificaciones del decreto ley N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz:

-Se incorpora un requisito adicional para requerir el reconocimiento de poseedores regulares de bienes inmuebles urbanos o rurales, cual es el de acreditar, mediante declaración jurada, que no existe juicio pendiente en su contra o sentencia condenatoria respecto al delito de usurpación.

-Se precisa que no procederá el reconocimiento de posesión regular sobre parte alguna del inmueble si existiere juicio pendiente por el delito de usurpación, sea contra el solicitante de regularización o contra terceros, aunque se aclara que quien haya obtenido sentencia absolutoria ejecutoriada por el delito de usurpación, podrá solicitar que se le reconozca la calidad de poseedor regular, de conformidad al citado decreto ley.

-Se presume que se actúa con dolo para obtener maliciosamente el reconocimiento de calidad de poseedor regular de conformidad al citado decreto ley, en caso de que el interesado obtuviere el reconocimiento de poseedor regular mientras existiere juicio pendiente o sentencia condenatoria en su contra por el delito de usurpación, si este tuviere por objeto el mismo inmueble o parte de él.

-En el evento de que no haya oposición al reconocimiento de calidad de poseedor regular dentro del plazo legal, previa certificación de ese hecho, se exige al solicitante que pretende regularizar la propiedad, que acredite, a través de una declaración jurada, dentro de un plazo de diez días, que no hay juicios pendientes en la forma que prescribe la ley. Acreditada tal situación, el Servicio de Registro Civil podrá dictar la resolución ordenando la inscripción del inmueble en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo.

-Se incorpora un artículo 5 en el proyecto, facultando al director del Servicio de Vivienda y Urbanismo poder deducir acciones y querellas respecto de hechos que sean constitutivos del delito de usurpación que se hayan cometido en el territorio de su competencia.

6. Finalmente, se reemplaza el artículo transitorito y se precisa que no podrá ser detenido en flagrancia ninguna persona que hubiere cometido los delitos de usurpación, que se encontrare ocupando un inmueble que forme parte de un campamento incluido en el Catastro Nacional de Campamentos elaborado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 2022 y respecto de ellos tampoco procederá la presunción establecida en el párrafo segundo del numeral 6° del artículo 10 del Código Penal, esto es la legítima defensa privilegiada.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, miro con gran preocupación este proyecto de ley. Siempre he sido una persona que está a favor de la democracia y la paz social. Mis valores y mi actuar siempre han sido consistentes en esa dirección, trabajando en el día a día por un país libre de violencia, desde el territorio, mediante talleres de autocuidado y autoeducación popular.

Por lo tanto, votar a favor un proyecto de ley que fomenta la violencia va totalmente en contra de ese mandato y de todo aquello por lo que he trabajado hasta ahora.

Lo que hace este proyecto de ley es instalar, entre otras cosas, la institución de la legítima defensa privilegiada, promoviendo el uso de la justicia por propia mano o autotutela cuando un ciudadano sienta amenazado su derecho de propiedad. Esta es una mala señal que se da a la ciudadanía, pues significa claudicar en los esfuerzos de construir un verdadero Estado de derecho, diciéndole a la ciudadanía que se defienda como pueda, fomentando el enfrentamiento directo entre ciudadanos mediante las armas, comenzando una escalada de arme y violencia, cuyas nefastas consecuencias las hemos podido ver en países como Estados Unidos, donde se ha llegado al extremo de que niños y niñas no pueden ir tranquilos a la escuela, ya que en cualquier momento aparece un compañero de curso con la ametralladora del padre.

Señorita Presidenta, ¿este es el país que queremos construir? ¿Un país en que las personas tengan más armas que libros en sus casas? ¿Un país en que los niños vayan al colegio a estudiar con el temor de ser asesinados por otros? Un país así va directo a la desintegración social y a la destrucción de la escasa humanidad que nos va quedando.

Yo me pregunto: ¿qué pasaría si el que intenta repeler la usurpación resulta ser en realidad el verdadero usurpador? La probabilidad o factibilidad de error es bastante amplia, ya que solo con posterioridad a los hechos sabremos sus resultados.

Sin lugar a dudas, este proyecto es otra ley de tiro fácil, en la que gana el que dispara primero. Ese no es el Chile con el que yo y muchos y muchas soñamos.

La solución a la violencia no es más violencia, sino la creación de mecanismos eficaces de solución de conflictos y procesos judiciales más breves y ágiles. No podemos caer en el facilismo de la escalada de violencia.

No podemos enseñar eso a nuestros hijos, porque algunos de ellos estarán aquí sentados el día de mañana tratando de solucionar los problemas que nosotros generamos y que no pudimos solucionar, o bien cosechando nuestros aciertos.

Tenemos que pensar en las futuras generaciones de una vez por todas y dejar de ser tan inmediatistas.

Por eso, votaré en contra este proyecto de ley, porque creo que los ciudadanos y ciudadanas merecemos mucho más que un "arréglenselas como puedan".

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, es impresionante que cada vez que hablamos de cómo combatir la violencia un sector de esta Sala se oponga, y no hay otro motivo que el gusto por la violencia. Las tomas no pueden ser una forma de acción política; las molotov no pueden ser una forma de acción política. El temor de las personas producto del terrorismo tampoco puede ser algo defendible.

Tenemos que instaurar un estado de excepción constitucional y generar las leyes que permitan avanzar hacia el Estado de derecho. Creer que una ley va a hacer que la gente viole la racionalidad es insensato. Una ley no está por sí sola; una ley se enmarca en un esquema jurídico, en la Constitución y en las leyes penales. Por consiguiente, tenemos un sistema que le va a dar sustento.

No es real que si una persona se defiende con un arma cuando ingresa un tumulto a usurpar o tomar su propiedad con violencia esto va a ser una guerra civil, porque para que una persona pueda usar un arma legítimamente debe tenerla inscrita, y puede usarla en el lugar donde la tiene inscrita. Por lo tanto, no es que pueda convocar a todos sus amigos para que la defiendan.

Tenemos que entender el sistema jurídico completo para avanzar en serio en recuperar la paz. No puede ser que Chile esté dividido en dos: los que vivimos en Estado de derecho y los que no disfrutan el Estado de derecho, porque tienen que esconderse, arrancar de sus propiedades y temer que el sacrificio de sus vidas se lo puede tomar cualquiera en nombre de lo que sea.

Este proyecto de ley, aunque muchos lo enmarcan en la zona sur por las tomas terroristas, también afecta a las poblaciones y a los bloques. Ahí es donde los narcotraficantes sacan a la gente a patadas. Si la gente los denuncia, los narcotraficantes ingresan y la sacan volando.

A esas personas, que no tienen dinero para pagar grandes estudios de abogados ni mucho menos la capacidad para sustentar un juicio por cinco años, la única opción que les queda es una ley como esta, que ampare el derecho, que ampare su derecho a vivir en paz, que ampare su derecho a vivir en su vivienda, que ampare su propiedad, que ampare la paz.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, en la macrozona sur este problema, que hoy asombra a Chile entero, es pan de todos los días desde hace décadas.

Hay usurpaciones históricas, como, por ejemplo, la del fundo La Romana, de propiedad de René Urban, quien no tuvo otra opción que vender ante el hostigamiento que sufrió por parte de la comunidad de Temucuicui. Ni hablar del caso de Roxana Carrut, en Traiguén, cuyo marido murió esperando recuperar sus tierras usurpadas, o del caso de María Inés Floody, en Nueva Imperial, quien también está esperando que le devuelvan sus tierras usurpadas desde hace mucho tiempo.

Solo en el verano del 2021, en la comuna de Nueva Imperial se registraron cuarenta predios tomados y otros cincuenta con banderas o marcados con carteles que indicaban que se trataban de terrenos en recuperación.

Mientras tanto, la glosa que prohíbe adquirir tierras que han sido perturbadas es ignorada. El año pasado, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) concretó la compra de tierras paras ocho comunidades bajo el artículo 20, letra b), de la ley N° 19.253, con una inversión que sobrepasó los 17.000 millones de pesos. Entre ellas están las comunidades Amuley Lof Pichi Pantano 1 y José Huenchual 2, las cuales habían protagonizado previamente usurpaciones, de acuerdo con lo que ellas mismas declaraban en sus redes sociales.

Ante estas situaciones de indefensión absoluta, ¿qué pueden hacer los agricultores? No pueden trabajar sus predios, ni siquiera pueden entrar a ellos; ven sus hogares y recuerdos convertidos en cenizas; las compañías de seguros no los quieren asegurar; están atados de manos, solos y desesperados, porque cada inversión hecha puede convertirse en pérdida, y más encima, a pesar de que el Estado no les da garantías para que puedan trabajar en paz, tienen que pagar contribuciones, salvo que se les otorguen ayudas cosméticas con rebajas que solo se dan en estado de excepción constitucional.

Es más, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos admitió a trámite una demanda presentada por víctimas de la violencia rural en el sur del país, quienes argumentan falta de protección del Estado, porque deben irse de los lugares en donde viven normalmente. ¿Acaso los agricultores no tienen derechos humanos? ¿Sus derechos son menos importantes que los del resto de la población?

Hoy las penas son multas de 11 a 20 UTM en caso de usurpación violenta. Pregunten cuántas multas han cursado. ¡Cero!

Las usurpaciones no son meras ocupaciones, sino que son la puerta de entrada a otros ilícitos más violentos, como los incendios, las extorsiones y otros delitos que solo buscan presionar al dueño para que se vaya de manera forzada por la falta de seguridad en general.

El presidente de la Asociación de Agricultores de Malleco nos recuerda: "Hace pocos días, un grupo de niños se quedó sin su escuela y decenas de familias mapuches se quedaron sin salud y sin su sede social. En sus manos, señores parlamentarios -nos dice-, está cambiar hoy la historia y actualizar la ley de usurpaciones de acuerdo con lo que ocurre hoy en el país, y con mayor gravedad en el sur. Solo con sus votos se podrá evitar más muertes en los campos, donde no solo se produce el alimento de ustedes, sino también de todos los chilenos. En sus manos está hoy el verdadero futuro de nuestro país".

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, la ocupación ilegal de inmuebles es un delito que se sanciona con multa en nuestro actual Código Penal. Sin duda, este delito requiere una adecuación a la dinámica actual que tiene.

Hemos visto cómo la modalidad de loteos irregulares, más conocidos como loteos brujos, ha crecido en los últimos años y cómo bandas criminales convierten las usurpaciones en negocios lucrativos, muchas veces a costa de quienes viven en una absoluta precariedad y no han podido acceder a viviendas.

Sin embargo, el resultado del debate en la Comisión de Seguridad Ciudadana ha superado con creces la necesidad inicial de actualizar este delito.

Las modificaciones introducidas durante la tramitación de este proyecto ponen en riesgo la integridad de las personas con la incorporación de la legítima defensa privilegiada entre civiles y la flagrancia. Ambas son un grave peligro para la convivencia democrática y el Estado de derecho, puesto que, en vez de encauzar institucionalmente el conflicto, estamos legalizando que los particulares, los eventuales dueños de los predios usurpados, hagan justicia por sus propias manos.

Este proyecto no responde al problema que surge de las ocupaciones ilegales, sino que propone mecanismos que suscitan actos de violencia que no van a fortalecer las tareas de seguridad que nos encomienda la ciudadanía. Entre ellos están la legítima defensa y también la flagrancia.

Este proyecto tampoco distingue entre ocupaciones de terrenos violentas y no violentas. No es lo mismo emplear violencia e intimidación, poniendo en riesgo a las personas, que la ocupación de manera no violenta.

No se puede aplicar la misma sanción a quienes atenten contra la integridad de las personas que a quienes afecten el derecho a la propiedad.

Hemos hecho todos los esfuerzos y agotado las instancias para que la oposición entienda la magnitud y las consecuencias de esta carta blanca a la violencia.

La complejidad de este debate está dada por un delicado equilibrio, que no se resuelve en las modificaciones que se están presentando en este hemiciclo.

Debemos dar con una adecuada protección del derecho a la propiedad, sin que ello ponga en peligro el derecho a la vida y criminalice la pobreza.

Nuestra tarea es avanzar en soluciones en el marco del Estado de derecho, y que el Estado y sus instituciones intervengan a tiempo, de manera adecuada y eficaz, para resguardar la paz social y evitar el enfrentamiento entre personas.

Legislar para permitir que se utilicen mecanismos violentos solo nos lleva a aumentar la inseguridad en las personas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, le pido que a la gente de la gradería le recuerde el artículo 88 del Reglamento.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- A la gente de la gradería le pido que mantenga siempre la prudencia y no muestre letreros, porque así lo establece nuestro Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, este proyecto no sería necesario si la fuerza del Estado no se hubiese debilitado al punto de ya no ser capaz de entregar seguridad, orden y paz a los chilenos; este proyecto no sería necesario si no hubiese gente que justificara la toma de lo ajeno, y no estamos hablando solo de los campos en el sur, sino que estamos hablando de departamentos, de casas y, también, de propiedades fiscales.

Este proyecto, damas y caballeros, no sería necesario si tuviésemos consenso de cómo actuar ante personas que se dedican al delito de usurpación, como tampoco lo sería si tuviésemos una legislación potente a la hora de sancionar a aquellos que quieren hacerse con lo ajeno, y a los carabineros para implementarla.

Hoy, damas y caballeros, votaremos nada más y nada menos que la devolución del derecho de los ciudadanos a defender lo propio cuando el Estado fracasa en ayudarle, y el Estado ha fracasado de manera vergonzante.

Entonces, ¿qué les vamos a decir a aquellos a quienes les cobramos contribuciones -porque les seguimos cobrando contribuciones, aunque sus campos o sus propiedades estén tomados- si rechazamos este proyecto? ¿Que lo mejor es que simplemente hagan abandono de lo suyo y se vayan a otra parte, o que vean si pueden tomarse algo de terceros? No es la forma, damas y caballeros.

Aquí estamos restableciendo el derecho de las personas de proteger un derecho, que incluso está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas como un derecho humano, cual es el derecho de propiedad, y creo que este Congreso, que le ha quedado al debe a la gente en entregarle protección policial, cuanto menos puede ahora entregarle la posibilidad de defender lo propio por propia mano, si es necesario.

No creo que con este proyecto vayan a aumentar los niveles de violencia; todo lo contrario, creo que van a disminuir, porque el criminal hace un cálculo a la hora de iniciar una acción, pero también hace el cálculo de cuál va a ser la resistencia que va a enfrentar. Entonces, a mayores niveles de resistencia, menor voluntad para cometer un delito; a mayor capacidad de castigo, menor voluntad para cometer un delito.

Este proyecto crea las condiciones para que haya castigo y para que haya resistencia. Por eso, lo votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, Coyhaique, mi ciudad, nace de una toma de terrenos y de la construcción de una casa bruja -así denominada por nosotros-, levantada en una noche por don Juan Carrasco, padre del exdiputado democratacristiano Baldemar Carrasco Muñoz.

El derecho a la tierra es parte de nuestra historia, de nuestra cultura. ¿Acaso el Estado le asegura un terreno a quien no lo tiene? Si el Estado chileno y los diferentes gobiernos aseguraran un terreno para que un agricultor pudiera vivir en él y ganarse los porotos, un terreno donde pidiera construir su vivienda, no tendría ningún problema en apoyar este proyecto de ley. Pero la cosa es diferente. ¿Acaso los grandes terratenientes no le han robado el territorio a sus legítimos dueños? Pasa con la tierra y con el mar chileno, mar que hoy está privatizado.

Por lo tanto, aprobar este proyecto de ley significa despreciar y desconocer lo que hicieron nuestros antepasados. ¿Ustedes saben por qué existe Chile Chico? ¿Han escuchado hablar de la guerra de Chile Chico? Se dio cuando policías y militares de los ejércitos de Argentina y de Chile agarraron a balazos a un grupo de colonos para defender intereses de empresas inglesas, allá por 1918, y, a punta de balazos, los chilenos y chilotes ¡defendieron su tierra, mierda!

¿Qué pasa? Hoy, tenemos el derecho de respetar nuestra historia.

Por lo tanto, llamo a votar en contra este proyecto. Acá se habla de incorporar nuevos métodos eficientes para la restitución. ¿Balas, acaso? ¿Masacres, como la de Pampa Irigoin? Esto no lo podemos permitir.

Por eso, hay que votar en contra, ¡hay que votar en contra!

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, los casos de usurpación de terrenos y viviendas han aumentado de forma preocupante en los últimos meses. La violencia asociada a las tomas, sea de terrenos o de inmuebles públicos o privados, ha tenido un aumento que tiene atemorizados a los vecinos de los lugares usurpados. Me refiero a conductas violentas y delictivas, pero no de las familias que, por extrema pobreza, buscan un lugar que, sin dañar a otros, pueda terminar siéndoles traspasado.

Por eso, estoy de acuerdo con esta propuesta, en la medida en que especifica que los campamentos ya formalizados en el catastro oficial no serán causal de su aplicación y que hace diferencias con las tomas pacíficas e inscripciones de terrenos que no tengan un juicio en curso, lo que permite avanzar en los procesos de comités de vivienda.

Cabe destacar que este proyecto de ley también incluye sanciones para las tomas de inmuebles públicos, que en general no son realizadas para habitarlos, sino para impedir el curso normal de algún servicio público, lo cual es un perjuicio a todo ciudadano. Me refiero a la toma temporal de alguna oficina pública a modo de protesta.

A su vez, este proyecto aborda el preocupante tema de la estafa por venta de inmuebles sin ser el dueño legítimo. Cabe recordar que las estafas por venta de lugares no habitables y que son ofrecidos en venta por quienes no son sus dueños han aumentado, afectando gravemente a personas vulnerables en su sueño de la casa propia. Esto debe ser penalizado y regularizado, cosa que hace este proyecto de ley.

Quien esté en contra de sancionar todo tipo de delitos está muy mal, porque daña la democracia, toda vez que busca resguardo legal para la violencia y la estafa. Aquí no se criminaliza la pobreza, lo que se criminaliza es la violencia y los perjuicios por estafa. Además, se establecen límites acerca de dónde se puede instalar un campamento, para que no se afecte la seguridad, como ocurre cuando Bomberos no puede desplazarse para apagar incendios, que vienen con más fuerza cada verano, así como la prohibición de tomarse lugares donde luego piden instalación de cañerías de agua y cableado de luz, que son cosas que afectan incluso a las mismas personas que habitan en el lugar.

Estoy disponible para avalar las modificaciones y mejoras que busquen un mayor resguardo a quienes no entran en el perfil de los delitos que el proyecto busca castigar y prevenir, a fin de eliminar cualquier vacío legal o mal uso de esta ley en proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, vamos a votar a favor este importante proyecto de ley. Quienes vivimos en La Araucanía y en la macrozona sur creemos que es una de las iniciativas más importantes.

Tenemos cientos de predios tomados, cuyos legítimos dueños o tenedores están impedidos de utilizarlos. No me cabe en la cabeza que haya sectores que quieran votar en contra de que quienes han sido usurpados puedan recuperar sus terrenos.

Esta iniciativa tiene aspectos muy relevantes: en primer lugar, dispone que será un delito lo que antes era una falta. Cuando un grupo de personas se tomaba los predios, no se podía detener a nadie, porque dicha ocupación constituía una falta. Con este proyecto les diremos a miles de chilenos que cuando les tomen sus predios, dicha acción va a ser considerada un delito, por lo que se podrá detener a los delincuentes que ingresaron a sus predios por la fuerza.

Además, se establecerá la flagrancia permanente. Esto significa que en cualquier momento el legítimo poseedor o tenedor podrá pedir al juez de garantía la restitución como medida cautelar. Eso garantizará terminar con la impunidad que existe en la macrozona sur y en todo el país.

No es verdad, como algunos dicen, que con este proyecto habrá autotutela. Lo que habrá será legítima defensa. Cuando el dueño de un predio se vea invadido por la fuerza, podrá defenderse, y si hace uso de medios para repeler, contará con la legítima defensa privilegiada. Nos parece justo que quien es privado de su dominio, posesión o tenencia tenga el derecho a defenderse ante la justicia.

Miles son los chilenos de la Región de La Araucanía y de la macrozona sur que esperan esta ley en proyecto, y nosotros no podemos sino respaldarlos y ponernos siempre del lado de las víctimas y no de los delincuentes.

También pido a algunos colegas que dejen de mentir. Esta iniciativa no se va a aplicar a los asentamientos regulares permanentes. A aquellos campamentos que estén registrados y catastrados no se les va a aplicar esta futura ley. Este proyecto está dirigido a quienes usurpan inmuebles de manera irregular, violenta y por la fuerza, privando a sus dueños del uso y goce de esos terrenos. No es autotutela; sí es legítima defensa.

A quienes nos han pedido apoyo para esta iniciativa, a esos miles de chilenos de nuestra región que hoy nos están viendo, no les podemos fallar. No podemos fallarles a quienes están siendo usurpados, a quienes tienen que pagar sus contribuciones sin poder usar sus terrenos. A esos chilenos, a esos habitantes de La Araucanía, hoy les decimos: "sí, estamos con ustedes. No seguiremos amparando la impunidad, la toma, la amenaza y el matonaje con que han actuado esas verdaderas mafias en la macrozona sur, y dispondremos que se sancione con penas de cárcel a quienes actúen de esa manera.".

Por mi Región de La Araucanía, por Chile, voto a favor la ley de usurpaciones. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, sin duda, este proyecto es uno de los más complejos que han pasado por este hemiciclo.

Hemos visto a los pobladores y a las pobladoras cómo han debido manifestarse por esta iniciativa. Es realmente vergonzoso que llevemos a la ciudadanía al extremo de mandar cartas diciendo que está dispuesta a defender sus terrenos con su vida, para que sus hijos tengan una vida digna, para que sus hijos tengan un techo donde vivir. ¿Cómo es posible que nosotros, como clase política, tengamos a la ciudadanía en ese extremo, teniendo que arriesgar sus vidas para tener un techo donde vivir?

El domingo se celebró el Día del Niño. ¿Usted sabe cuántos campamentos celebraron el Día del Niño, con todos sus dirigentes pidiendo donaciones para hacer una celebración? En esos campamentos hay muchos niños que lo pasaron bien el fin de semana, y cuyos ojos brillaban con alegría, felicidad y esperanza. ¿Cuánta potencialidad hay en esos niños de los campamentos? Sin duda, muchísima. Sin embargo, me pregunto cuántos de esos niños de los campamentos van a terminar la enseñanza media, cuántos de esos niños de campamentos van a acceder a la educación superior, cuántos de esos niños y niñas van a ser padres antes de los 17 años de edad, cuántos de esos niños y niñas de campamentos van a poder romper el círculo de la pobreza.

Nosotros tendríamos que estar legislando para poder sacarlos del círculo de la pobreza, para que no tengan que estar viviendo en campamentos ni tomándose terrenos como grupos de familias. Recordemos que las poblaciones emblemáticas de distintas regiones se construyeron a raíz de los campamentos, porque la sociedad movilizada tuvo que mover al Estado para que respondiera con algo tan básico como es la vivienda. Y hoy ¿qué hacemos? Seguimos criminalizando la pobreza, seguimos queriendo no entender lo que pasa en nuestro país.

Para mí este proyecto pone la carreta delante de los bueyes. Estamos llevando al extremo una situación que se tiene que resolver por otra vía. Si los parlamentarios de La Araucanía

tienen conflictos en su zona, no pretendan que todo Chile esté pasando por un conflicto de violencia para que ellos puedan resolver algo que no han podido resolver por años con diálogo, con consenso, con escucha.

Por otro lado, también quiero condenar enérgicamente toda la pérdida de dinero en asentamientos precarios, porque los asentamientos precarios son los campamentos. No es posible que la prioridad del gobierno sea un kit de emergencia para los campamentos, porque esas no son las prioridades de los campamentos. Por supuesto, quiero relevar la labor de la Fundación un Techo para Chile, que sí ha estado construyendo donde no llega el Estado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, si bien he escuchado atentamente a mis colegas, debo señalar que claramente las realidades son distintas, sobre todo en la Región del Maule, donde tenemos bastante ruralidad.

Creo que la clase política debe hacer un *mea culpa* por lo siguiente:

En mi región no hay usurpaciones, pero sí hay tomas y sí ha existido un abuso en distintos territorios, sobre todo en los campos: muchos trabajadores que durante veinte o treinta años dieron su vida en los campos hoy están siendo expulsados de aquellos territorios, de aquellas pueblas que tenían. ¿Por qué? Porque ya no son útiles. Sacan al inquilino, sacan a aquel que dio su vida por el campo porque el patrón murió y los hijos se reparten la herencia. Así comienzan a echar a los campesinos. Esa es la realidad en nuestra región.

Claramente estoy en contra de las tomas, pero convengamos en que hay una necesidad de viviendas.

Ahora, cuando hablamos de tomas ilegales, por favor, veamos cómo las forestales se "han hecho el pino" -por así decirlo- en muchos territorios, sobreponiendo escrituras en terrenos que no son de ellas. Esa es una práctica que todos conocen. Es un abuso. Vayan a ver cómo está la zona de Constitución y sus conflictos. De hecho, en una conversación en un café escuché cómo un empleado de una forestal trataba de negociar con una familia de los que habían "usurpado". Esa práctica de las grandes empresas también es usurpación, y también tenemos que rechazarla. Sin embargo, entendemos que muchos son financiados por esas grandes empresas. Da vergüenza. Mucha de la responsabilidad es de la clase política de este país, tanto de derecha como de izquierda. Es una situación de la que debemos hacernos cargo.

Claramente voy a estar en contra de las usurpaciones, pero no podemos ponernos una venda respecto de una situación real. Terminemos con el negocio y sobre todo con el dolor de la gente.

Vuelvo a citar lo ocurrido en el sector de San Clemente: un terreno de 1,8 hectáreas fue vendido en casi 2.000 millones de pesos por un hijo de un exdiputado de la Democracia Cristiana. Siempre -es raro- la política está metida en estos negocios. Pero, por supuesto: este país -vuelvo a insistir- tiene mucha plata, pero aquí también hay muchos sinvergüenzas.

No voy a apoyar este proyecto. ¿Por qué? Porque conozco a los sinvergüenzas de mi región.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, todos sabemos que a lo largo de Chile hay muchas tomas de terrenos y de casas habitación. Incluso, se ha dado el caso de propiedades que, cuando se van a entregar a gente que postuló a través del subsidio, se encuentran con que han sido tomadas.

Personalmente, estoy en contra de que me quiten un terreno, ya sea por necesidad o para el uso de personas que están buscando lucro, quienes son verdaderos delincuentes que engañan muchas veces a gente vulnerable que necesita un lugar donde vivir, porque detrás de ellos hay familias. Yo respeto la propiedad privada.

En esta materia hay responsabilidad del Estado. Estamos ante una gran necesidad de viviendas, situación que debe ser la prioridad en estos momentos de parte de las autoridades de gobierno, en este caso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Desgraciadamente, personas que son verdaderos delincuentes se han aprovechado de la creación de determinadas fundaciones, llegando incluso a arrendarlas. En esos casos, a quien le roban es a la gente, principalmente a la que hoy está en las tomas en distintas partes de Chile.

Si vienen a mi propiedad y se la toman, ¿lo tengo que aceptar? ¡Claro que no! A quienes argumentan en contra de este tipo de proyectos de ley les quiero preguntar si dejarían que se tomaran sus casas o sus terrenos. ¿Se quedarían tranquilos? ¡No, pues!

Son muchos los dueños de terrenos y de propiedades que, a pesar de que se encuentran tomadas, deben seguir pagando sus contribuciones. ¿Y por qué ellos tienen que asumir una responsabilidad que es del Estado de Chile, no de los privados? Si se van a meter a mi casa o a mi propiedad es obvio que me voy a defender y que voy a buscar el medio para sacarlos, porque hoy no sacamos absolutamente nada con recurrir a los tribunales, ya que han sido los propios tribunales los que en algunos casos han señalado: "Que se arregle el privado con el Estado". Eso no puede ser. Debe ser la prioridad de parte del Estado ayudar a la gente que está...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en Chile, según el Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023, de la Fundación Un Techo para Chile, de la que hay muchos representantes presentes en las tribunas, existen 1.290 campamentos con sobre 110.000 familias viviendo en ellos. Es en esa realidad de tantas familias del país que vemos la preocupación sobre este proyecto, el cual busca, de manera indirecta, complejizar un problema que ya es complejo en sí mismo y que responde a una serie de factores que, objetiva-

mente, se encuentran alejados de la criminalización y de la mirada excesivamente penalista que, lamentablemente, tiene este proyecto.

Esta propuesta representa un debilitamiento del Estado de derecho, es un riesgo de autotutela y, por sobre todo, es un peligro para la paz social. Me parece preocupante en exceso que estemos discutiendo una iniciativa que, incluso, podría facilitar el enfrentamiento entre particulares, dejando al Estado como un mero espectador, sin un rol efectivo, y poniendo en riesgo la integridad no solo de los intervinientes, sino también de los territorios de nuestro país.

Me parece extremadamente riesgoso para nuestra ciudadanía y para nuestra democracia que estemos legislando respecto de iniciativas que puedan tender a que se haga justicia por mano propia, obviando, en ciertos aspectos, el debido proceso, además de no hacen cargo del problema central.

En nuestro país, los mencionados campamentos no responden a usurpaciones violentas, ni tampoco, en mucha de la experiencia comparada, buscan evitar una restitución.

Quiero ser claras: debemos contar con una herramienta, con una normativa efectiva que asegure la restitución, pero no de esta manera, que además busca trasladar materias que son de orden propiamente civil al ámbito penal, el cual bajo ningún punto de vista asegura que lleguemos a un resultado satisfactorio que resguarde y cautele los derechos.

Sin duda, necesitamos herramientas normativas que se hagan cargo de una problemática que se arrastra por décadas, que también demuestra la crisis habitacional que arrastramos y que hoy buscamos solucionar, en parte, a través del Plan de Emergencia Habitacional del gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric.

Además, como Comité, presentamos indicaciones relativas a ponderar hechos como la situación socioeconómica y el contexto en el cual se provocan las usurpaciones de terrenos, pues sabemos que no podemos obviar de esta discusión la serie de factores que hacen que no solo hoy, sino, como mencioné, durante décadas y años, las ocupaciones de terrenos respondan a factores multidimensionales, los cuales como Estado debemos atender y no solo enfrentar desde lo punitivo, sino también desde la comprensión de dicho fenómeno, con el objeto de enfrentarlo de forma estructural.

Rechazamos este proyecto, ya que sin duda constituye un riesgo latente de vulneración de derechos y de hechos que podrían enfrentar a civiles sin la más mínima protección.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, la pregunta que se hacen cientos y miles de familias a lo largo de todo Chile es por qué deben soportar tener que vivir con angustia permanente, con impunidad permanente y en una situación de desamparo cuando sus terrenos y sus propiedades son usurpadas.

¿Por qué se vulnera tan flagrantemente el derecho de propiedad y ellos tienen que vivir soportando aquello, sin que haya alguna consecuencia? En ningún Estado de derecho eso es

tolerable, pero en Chile se ha tolerado durante décadas. El que comete un delito no tiene ninguna sanción, pasan años y años y la persona no solo no es detenida, sino que además no paga un peso de multa, como se encuentra establecido actualmente en nuestra legislación.

Entonces, lo que hacemos con esta iniciativa es algo muy simple, pero muy relevante respecto de una norma que no ha tenido ninguna modificación desde que se creó nuestro Código Penal, en 1874, pues proponemos que se establezca la flagrancia permanente. Eso permitirá que las personas que incurran en este delito puedan ser detenidas, lo que no ocurre hoy, ya que actualmente la detención en flagrancia tiene un límite de 12 horas y finalmente nadie es detenido.

También aumentamos las penas de multa y las penas de cárcel, porque ¿cómo va a ser razonable que si alguien usurpa un terreno, sobre todo aquellos que lo hacen de manera violenta, no tenga ninguna sanción o una sanción efectiva? En este proyecto establecemos penas de cárcel y establecemos la legítima defensa privilegiada, que no es algo muy distinto a lo que ocurre con el robo con violencia e intimidación, es decir, la posibilidad de defenderse, de que se presuman los elementos de la legítima defensa cuando alguien entra a tu terreno de manera ilegal y está en riesgo tu vida, ya que hay una agresión ilegítima. Esos elementos, que en cualquiera sociedad serían de sentido común, acá son objeto de debate permanente por aquellos que ven con romanticismo las usurpaciones, que ven como legítimo derecho el poder usurpar un terreno y que no ocurra nada.

Preguntemos a los diputados que se sientan enfrente si les han usurpado algún terreno a ellos o a algún familiar alguna vez, si conocen la angustia que se vive con ello y, además, tener que seguir pagando las contribuciones.

En la Región de Valparaíso subió en 67 por ciento este tipo de delitos. El caso más dramático lo vivió Valentina Correa en la ciudad de Quilpué, porque detrás de esto muchas veces hay crimen organizado y narcotráfico. Su padre fue asesinado por un sicario y a Valentina Correa aún no se le devuelve su terreno; aún está en un proceso judicial. ¿Qué le decimos a esa familia? ¿Que las personas no tienen el legítimo derecho a defenderse y que esas personas pueden ser detenidas? No.

Por todo lo señalado, vamos a votar a favor este proyecto, con el objeto de que se establezcan sanciones reales para este delito.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, leyes contra los manifestantes, leyes contra nuestra propia soberanía alimentaria, leyes contra nuestra soberanía medioambiental, próximamente leyes que beneficiarán a violadores de los derechos humanos, y ahora quieren leyes que criminalizan a las familias que viven la precaria realidad de no poder acceder a la vivienda.

Consulto al gobierno lo siguiente: ¿Cómo quiere ser recordado? ¿Como el gobierno que, en vez de construir 260.000 viviendas sociales, debió construir 650.000 nuevos espacios en las cárceles? Sí, compañeros. Ese es el número de personas que viven en déficit habitacional. Y si deciden tomarse un terreno para no vivir en la calle, ustedes los van a encarcelar.

Llevan construidas un 23 por ciento de las 260.000 viviendas sociales que prometieron en campaña; es decir, no alcanzarán a cumplir con su palabra.

Con lo que sí van a cumplir es con los deseos de quienes no votaron por ustedes, o sea, con construir un Estado más represor y punitivo de las luchas y movimientos populares: el mundo al revés.

Tomarse terrenos para construir campamentos no es un deporte ni tampoco un capricho, sino una necesidad, porque las personas que se van a vivir a un campamento lo hacen porque ya no tienen otra opción, y eso es terrible.

No les basta con que esas personas no tengan acceso a agua o a electricidad, sino que además quieren encarcelarlas y perseguirlas.

Votaré en contra de este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, le hago la siguiente pregunta: ¿cómo actuaría usted si unos desconocidos ingresaran al patio de su casa y se instalaran a vivir allí? ¿Qué harían los colegas? Erradamente, siempre pensamos en la realidad como si se tratara de otras personas, pero no nos ponemos en el lugar de los demás, como si no nos pasara. Es más, no somos capaces de entender que esta problemática perfectamente le puede pasar a cualquiera de nosotros en cualquier momento.

Reitero, entonces, la pregunta: Si llegara un desconocido y se quedara a vivir en el patio de su casa, ¿qué haría? ¿Sabe lo que sucedería? Una impotencia absoluta se apoderaría de toda su familia; la angustia de su esposa; el terror, la inseguridad de sus hijos; la imposibilidad de poder conciliar el sueño sabiendo que en su propia casa, en ese lugar que tanto les costó construir, hay otros que se sienten con el derecho de arrebatársela de un día para otro. El trabajo y el anhelo de su familia se verían destrozados por la violenta interrupción en su propiedad por parte de quienes no sienten el más mínimo grado de compasión con el sufrimiento ajeno. Eso es lo que pasaría.

Pero, lamentablemente, no es mucho más lo que se podría realizar, debido a que como país carecemos de un marco legal que permita resguardar a los ciudadanos frente a este tipo de atropellos. Es por eso que estoy emitiendo estas palabras con energía.

Tenemos la oportunidad de cambiar esta realidad y dar protección a los cientos de familias, particularmente de la Región de La Araucanía, que represento y que han sido despojadas de su sueño, de su trabajo, del hogar que las alberga.

Con respeto, pregunto a mis colegas que pretenden votar en contra: ¿con qué cara mirarán a sus votantes para explicarles por qué los abandonaron? ¿Cómo les pedirán nuevamente el apoyo cuando rechazaron una iniciativa que los protege a ellos y a su propiedad?

Soy consciente de la gran necesidad de vivienda que existe. Efectivamente, se requiere legislar sobre la materia y apoyar a aquellas personas que no tienen casa, pero eso no significa, ni tampoco es aceptable, que en la Región de La Araucanía se tomen los terrenos sin permitir que los propietarios, los agricultores puedan sembrarlos, hacerlos útiles.

Por todas las razones expuestas, por la Región de La Araucanía y por nuestro país, votaré este proyecto como debe ser: a favor.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, este es un proyecto que viene a responder al gran empresariado, que contó con leyes con que el Estado chileno asesinó y despojó de sus tierras ancestrales al pueblo mapuche.

Lamentablemente, a raíz del poco compromiso que han tenido los diversos gobiernos, las comunidades han tenido que salir a movilizarse y a ocupar sus tierras ancestrales. Por lo tanto, con este proyecto lo único que ocurrirá será entregar, a aquellos que usurparon las tierras a las comunidades, más leyes para que las sigan reprimiendo y encarcelando.

Quiero señalar lo que ocurre hoy con todas aquellas familias vulnerables que están en campamentos. Debo decir que no todas se encuentran registradas en ese catastro nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Todas ellas también serán perseguidas. Es una responsabilidad del Estado y de este Parlamento dar seguridad y viviendas dignas a esas familias.

Por lo tanto, convoco a las parlamentarias y a los parlamentarios que con mucho entusiasmo quieren votar favorablemente este proyecto para responder al gran empresariado terrateniente en el territorio *Wallmapu* y a las grandes inmobiliarias, que tanto daño le han hecho a las viviendas con la especulación sobre sus altos precios.

Lamentablemente, eso no lo hemos visto. Lamentablemente, para eso no hemos sido capaces de legislar, pero sí para reprimir, para generar hoy mayor pobreza y mayor cantidad de personas encarceladas por luchar por la dignidad, por la justicia de tener una casa digna y por recuperar lo que en el pasado el mismo Estado, a través de diversas leyes, les quitó.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, cuando los seres humanos éramos unos simples monos peludos y vivíamos en pequeñas manadas, nos vimos en la necesidad de tener que organizar nuestra vida en común, ya que en ese entonces sabíamos que no podíamos caer en la anomia social de andar arrebatándonos lo que sembrábamos, de apropiarnos de lo que no era nuestro.

Pero parece que un sector del país, representado fundamentalmente por la izquierda radical octubrista, quiere que volvamos a las cavernas, al arrebato, a andar con garrotes, a la anarquía, a la violencia. Las usurpaciones de terrenos o tomas ilegales han aumentado en nuestro país en más de 81 por ciento desde 2018 a 2022. Y, para más remate, los datos indican que existen 40.000 familias inmigrantes viviendo en campamentos, muchos de los cuales están en mi distrito N° 8.

Esta indefensión afecta gravemente nuestro Estado de derecho, porque desde el momento en que no estamos seguros de que se respete o se garantice el derecho de propiedad, la autotutela descontrolada está a un paso.

Vemos cómo se toman casas en muchas comunas de Chile. Parece que una simple multa no es un desincentivo para quienes ocupan ilegalmente un inmueble, lo que también se suma a lo engorroso que son los procesos para lograr su restitución.

Los chilenos queremos un Estado que nos proteja, nos defienda y nos garantice nuestro derecho a vivir tranquilos. Negar que existe un problema en esta materia es querer tapar el sol con un dedo. Por lo mismo, mientras el gobierno no se haga cargo y no proteja a los chilenos de la posibilidad de perder su propiedad o de ser víctimas por la compra o venta de loteos brujos, necesitamos esta reforma legal que sanciona de verdad la usurpación de terrenos, porque una simple multa no desincentiva para nada esta conducta ilegal y también tan lucrativa para muchos.

Este proyecto mejora mucho el proceso de restitución anticipada de los inmuebles tomados y sanciona a quien ocupe ilegalmente un terreno que desee transferir a otros. Hoy existen mafias que se toman terrenos, los lotean y los venden en millones de pesos a personas desesperadas por un lugar donde vivir.

Por eso, también estamos conscientes de las dificultades prácticas que implica la normativa propuesta, y para evitar que esto afecte a las personas, hemos dicho -ello también lo señala el proyecto- que no se aplique retroactivamente a quienes se encuentren en los catastros actuales.

Este proyecto es un avance en la materia y sanciona de verdad, no de manera simbólica, esta conducta, que hoy goza de impunidad y que indigna a la gran mayoría de los chilenos.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor BÓRQUEZ.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra.

Este proyecto logra hacerse cargo de un problema que nos afecta como país desde hace mucho tiempo, pero que se ha intensificado enormemente durante los últimos años, tanto en su magnitud como en el grado de violencia ejercida. Me refiero a la usurpación, que es una de las mayores vulneraciones al derecho de propiedad, derecho que nuestra Constitución garantiza a todas las personas.

Por eso, me llama la atención que haya diputados que estén en contra de este proyecto y que justifiquen a quienes ocupan inmuebles ajenos y que se resisten a dejarlos. ¡Con qué cara pueden justificar aquello! ¡Para qué hablar de los estafadores que "venden" terrenos sin tras-

pasar la propiedad del bien inmueble a los compradores! Esta realidad se repite de manera reiterada en Chiloé, en particular en la comuna de Quellón.

La única manera de reducir estas conductas es endurecer las sanciones y entregar mayores facultades investigativas. Por eso -como dije-, no entiendo a quienes están en contra de este proyecto, como si existiera otra forma de erradicar este problema. ¡Qué ingenuidad más grande!

La gente va a seguir ocupando inmuebles ajenos y estafando a los compradores de terrenos si no existen consecuencias negativas por su comportamiento y si no entregamos mayores facultades al Ministerio Público para investigar estos hechos.

Por eso, voy a votar a favor el proyecto. No podemos quedarnos de brazos cruzados esperando que la gente deje de cometer el delito de usurpación. ¡Debemos actuar ahora!

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, el artículo 88 del Reglamento señala: "Se prohíbe a las personas que concurran a las tribunas, realizar cualquier manifestación de aprobación o desaprobación, durante la sesión.".

En las tribunas hay una señora que tiene un letrero en contra del diputado Longton, que dice: "Longton, esto no es un *reality*". Me parece que es una falta de respeto tremenda.

Por eso, le pido, señor Presidente, que tome las acciones correspondientes.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Como muy bien nos recuerda la señora diputada, pido a los asistentes a las tribunas que tengan respeto y permanezcan en silencio durante el debate. Muchas gracias por su comprensión.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a quienes están en las tribunas. En todo caso, si el objetivo es subir el nivel de la discusión en el Congreso Nacional, nunca está de más recordar que esto no es un *reality*.

Dicho esto, este proyecto es una aberración para el Estado de derecho y para cualquier sociedad que se precie de reconocer y proteger la democracia y la pacífica convivencia ciudadana, pero además es una declaración de guerra contra los más desprotegidos, pues es una forma de decirles: "¡Desde ahora en adelante, ustedes están solos!".

Lo digo de esta forma, porque quiero ser enfática. En materia de vivienda, la situación a nivel nacional es crítica, y este proyecto de ley, en lugar de hacer frente al problema desde la raíz, se preocupa de perseguir y criminalizar a las familias afectadas por la crisis habitacional.

En marzo de este año recibimos datos alarmantes en materia de viviendas. Según el Catastro Nacional de Campamentos, desde 2021, el número de familias que vive en campamentos ha

aumentado casi 40 por ciento. Exactamente, tenemos 113.887 familias que viven en 1.290 asentamientos, sin acceso a servicios básicos y, muchas veces, hacinadas en condiciones de absoluta precariedad.

Entonces, si queremos hacernos cargo de los problemas habitacionales del país, no podemos promover proyectos de esta índole, que traspasan la responsabilidad y que contemplan, incluso, cómo desalojar los terrenos, poniendo la propiedad privada como el principal derecho a resguardar y no haciéndose cargo de las grandes carencias que existen en materia de vivienda, educación, salud y acceso al agua. ¡Cómo es posible que, ante tanta adversidad social, existan parlamentarios que sigan defendiendo el derecho de propiedad! Lo que corresponde es atacar la desigualdad social, promoviendo, por ejemplo, otro tipo de pacto social o la redistribución de la riqueza y no seguir defendiendo intereses propios.

A algunos solo les interesa proteger el derecho a la propiedad; en cambio, nosotros y nosotras no estamos de acuerdo con este tipo de proyectos. Si queremos superar la desigualdad y los problemas habitacionales, legislemos de manera seria y no permitamos que se resuelvan los conflictos como propone este proyecto. Hay que garantizar a cada chileno y chilena el acceso a la vivienda y no seguir lucrando ni poniendo la propiedad privada como el derecho fundamental por proteger.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Solicito a quienes están en las tribunas no realizar ningún tipo de manifestación.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, por fin estamos discutiendo un proyecto de ley que protege un derecho tan importante como el derecho de propiedad.

Vale la pena recordar que el derecho de propiedad se puede perder, porque no es un derecho absoluto ni permanente. Se pierde cuando hay una razón valedera y justa, es decir, cuando el propietario decide voluntariamente desprenderse de su derecho de propiedad, o bien cuando existen razones de utilidad pública y, en ese caso, el Estado expropia esa propiedad, pagándole al propietario su valor comercial.

Cualquier otra forma de perder alguno de los atributos del dominio, es decir, usar, gozar o disponer de un inmueble, será siempre violenta, existan o no lesiones a las personas o haya destrucción o no de los bienes. ¡Siempre será violento vulnerar el derecho de propiedad!

Se habla mucho de que este proyecto protege a los terratenientes. Un ejemplo: las tomas de departamentos adquiridos con subsidio que no habían sido entregados. Otro ejemplo: en marzo de 2022, personal de la fundación Teletón llegó al antiguo inmueble, ubicado en la calle Huérfanos, en donde guardaban sillas de ruedas y otros elementos necesarios para las personas que atiende esa fundación. Sin embargo, no pueden abrir la puerta porque el inmueble está tomado por la Cooperativa de Vivienda y Trabajo Ayllú, y sigue tomado, porque el

recurso de protección ha demorado mucho tiempo. ¿Qué vamos a hacer en situaciones como las descritas?

Por eso, el proyecto va en la dirección correcta. Además, se señala que no se aplicará a los campamentos. El Presidente Boric, durante su campaña, habló de desalojos conversados, siempre que hubiera una solución habitacional. ¡Empecemos ya con las soluciones habitacionales, porque el tren va bastante lento! Hasta el momento no vemos ningún avance.

Obviamente, es necesario entregar una solución habitacional a muchos chilenos que esperan su casa propia. Para eso debemos terminar con el mecanismo que crearon para sacar plata del Estado y destinarla a fines políticos, en especial en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ahí había dinero para dar una solución habitacional a muchos chilenos, y se la negaron.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, tras escuchar varias intervenciones, creo que hay que aclarar un par de cosas importantes, porque se generan muchas dudas y se confunde a la gente que nos escucha.

Por su intermedio, señor Presidente, a los diputados de las bancadas de enfrente que han planteado que con este proyecto se afecta a las personas que viven en campamentos, les digo que esa es una tremenda mentira. Soy miembro de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que estudió este proyecto de ley, y puedo afirmar que las personas que viven en campamentos no serán erradicadas.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirles a las personas que están escuchando esto y a las que están en la tribuna que esto no considera el desalojo de personas que están en los registros de campamentos. Por lo tanto, inventar que se va a desalojar a gente porque es pobre, no tiene casa o no tiene donde vivir es una mentira del porte de una catedral.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero hacerles una pregunta a mis colegas de todos los sectores. Hay muchos de ustedes que tienen propiedades; de hecho, hay muchos que tienen varias propiedades, por ejemplo, la Vicepresidenta de la Cámara que está sentada a su lado. ¿Alguno de los diputados que están en esta Sala y que tienen propiedades estaría dispuesto a entregar sus terrenos a gente que vive en campamentos y que no tiene casa? ¿Alguna de las personas que está en esta Sala estaría dispuesta a oponerse a una ley como esta si fueran sus terrenos los afectados? Tengo esa duda y me gustaría aclararla. No sé si alguno estará dispuesto a responder eso. Probablemente ninguno.

También escuché con atención la intervención de la colega Emilia Nuyado, por la cual tengo el máximo respeto. Sin embargo, inferir que como consecuencia de este proyecto de ley los terratenientes serán favorecidos, las tierras usurpadas, etcétera, es un tremendo error. La gran mayoría de las personas, al menos en la Región de La Araucanía y en la comuna de Arauco, que tienen sus propiedades usurpadas, son pequeños agricultores, la gran mayoría vinculados a la ex-CORA.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, primero que todo saludo a las agrupaciones de vivienda que están en la tribuna y que se verán afectadas por este proyecto si se aprueba.

(Aplausos)

Segundo, vamos a rechazar este proyecto, y si se llegara a aprobar, esperamos que nuestro gobierno lo vete.

Felipe Kast, Marcela Sabat, Ena von Baer, Carmen Gloria Aravena, Francisco Chahuán. Los menciono con nombres y apellidos, para que la gente sepa quiénes son los responsables. Son parlamentarios de Evópoli, Renovación Nacional, republicanos y de la UDI. Es la derecha en su conjunto la que ofrece hoy al país una regulación en materia de ocupación de terrenos que lo que menos ofrece es paz y seguridad social.

En defensa de la propiedad privada nos vienen a decir que es necesario transformar de infracción con multa a delito con penas corporales la ocupación de terrenos. Este proyecto de ley de usurpaciones, o ley maldita, como la han bautizado los comités de allegados y de vivienda, encarcela la pobreza. No vamos a ponernos del lado de quienes creen que por la fuerza se solucionan los problemas sociales.

(Aplausos)

Nos van a mentir y nos van a decir que esta regulación se centra en el problema de loteos brujos, que es un problema que, por supuesto, debemos solucionar y evitar. Pero ¿por qué agregan la legítima defensa? ¿Para qué el agravamiento de las penas y la detención ciudadana? Lo voy a decir, aunque nadie lo quiera decir: la derecha quiere usar esta iniciativa para criminalizar a las personas que no tienen acceso a la vivienda. Con la aplicación de la usurpación temporal van a criminalizar a las organizaciones sociales que hagan tomas temporales para que sus demandas sean escuchadas.

A propósito de la legítima defensa privilegiada y que sean civiles los que desalojen con propia mano a los mapuches de los terrenos ocupados en el sur, ¿ustedes se harán cargo de los enfrentamientos y del recrudecimiento del conflicto histórico? No lo harán, porque les sirve generarle una crisis al gobierno y están dispuestos a hacerlo a costa de todo.

¿Qué vamos a hacer con los campamentos? Tuvieron la decencia de incorporar una norma transitoria para no echar, utilizando la fuerza pública, a las personas que se encuentran en campamentos catastrados por el Minvu, pero solamente hasta 2022. Que la bancada de enfrente no mienta en relación con los que vengan y los que no están en el catastro. ¿Qué vamos a hacer con las personas sin techo?

El gobierno está avanzando decididamente en el plan habitacional, pero ustedes no aprueban la reforma tributaria ni aportan a que tengamos más recursos para solucionar los problemas sociales, que, repito, no se solucionan por la fuerza.

(Aplausos)

¿Qué vamos a hacer mientras no se construyan las casas? ¿Qué vamos a hacer mientras tanto con los niños y las niñas que no tendrán un techo para protegerse de la intemperie? ¿Dónde está su decencia? ¿Dónde está la compasión de la derecha con las familias sin casa?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Concluyó su tiempo, diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por enésima vez invoco el artículo 88.

Usted tiene el deber de hacer cumplir el Reglamento. Las personas que están en la tribuna han estado permanentemente interviniendo. O entienden que no pueden intervenir con aplausos, gritos ni letreros o usted pide el desalojo.

En segundo lugar, dada la hora —de acuerdo con lo establecido quedan menos de diez minutos para el término del Orden del Día—, pido el cierre del debate.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Les pido a todas y a todos, incluidas nuestras invitadas y nuestros invitados, que por favor conservemos el respeto entre nosotros. En lo sucesivo comenzaré a aplicar el Reglamento como corresponde, así es que invito a todas y a todos a discutir en un clima de diálogo y de respeto mutuo.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, antes de entrar al fondo del asunto, quiero señalar que de las cosas que se han dicho durante este debate hay una que me llamó profundamente la atención. El diputado Palma señalaba que con esto íbamos a lograr que la gente mandara con miedo a sus hijos al colegio. Quiero informarle, por su intermedio, señor Presidente, que los padres y apoderados ya mandan con miedo a sus hijos al colegio: con miedo a los overoles blancos que se interponen con violencia ante cualquiera que ose contradecir alguno de sus designios casi religiosos. Lo indico para que eso quede claro.

Yendo al fondo del asunto, hay una pregunta que es necesario responder en esta Sala. Cuando se aumenta la pena para un delito o se consagra un delito nuevo, ¿a quién se está protegiendo? Lo pregunto, porque en esta Sala se ha tratado de decir que estamos criminalizando no sé qué cosa o que se está persiguiendo no sé qué. Lo importante es que buscamos proteger a quienes cumplen la ley, a quienes respetan a otros.

Es falso señalar que con esto se está yendo en contra de todos quienes tienen la angustia y el sueño de acceder a una vivienda. En el distrito que me toca representar, específicamente en la comuna de Cerro Navia, ha ocurrido que familias que están esperando una solución habitacional en comités de vivienda y de allegados han debido proteger los terrenos en donde se construirán sus viviendas por miedo a las tomas. Al final ocurre que el que violentamente se toma un terreno, se salta la fila y se gana automáticamente la protección de ciertos personajes de la política, que prefieren proteger al que violentamente busca una solución en lugar del que espera pacientemente. Hay familias en Cerro Navia que llevan diez o quince años esperando una solución habitacional. Cuando están a punto de obtenerla, les sobreviene el miedo de que otro se tome el terreno en donde sus viviendas serán construidas.

Esto no se trata de criminalizar a quienes quieren acceder a una vivienda digna, sino, justamente, de protegerlos para que sigan el conducto regular. Lo que no podemos permitir es que se enfrenten familias con familias porque el Estado no es capaz de protegerlas. Lo que no podemos permitir es que quienes se saltan la fila a través de la violencia pasen por encima de quienes hacen las cosas como corresponde.

Por mujeres a las cuales les he tomado una tremenda admiración, como la señora Isabel, de Cerro Navia, y la señora Kety, que respetan la ley, votaré a favor el proyecto, para protegerlas de quienes usan la violencia para llegar a una solución.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, en este proyecto de ley puede haber algunos matices, pero no puede haber matiz en el fondo, porque no es normal que alguien se tome la propiedad de otro; no es normal que hoy en La Araucanía haya más de mil predios tomados.

Como yo me hago cargo de cuando fuimos gobierno, debo señalar que en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet había tres predios tomados, uno de ellos era de la Iglesia católica, que nos pidió no desalojar, pero en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera los predios tomados subieron a ochocientos. Hoy existen aproximadamente mil predios tomados. Eso no es normal.

Esta iniciativa permitirá que en el caso de La Araucanía no se haga costumbre que se usurpen los predios, porque la usurpación de los predios es el inicio de la violencia.

Efectivamente, tiene que haber un proceso de reparación de tierras a muchas comunidades que están esperando desde hace mucho tiempo, pero se tiene que hacer en orden, porque generalmente ocurre que las comunidades violentas se saltan la fila y se les entregan las tierras a ellas. Ese es un sistema que durante años no ha favorecido a las comunidades ni a la región. Hoy, la usurpación en la Región de La Araucanía es el principio de todos los males, como es la violencia que tenemos.

Con este proyecto de ley vamos a ir ordenando eso. ¡Ese es su sentido! No tiene que ver con atentar contra la gente en los campamentos. No podrán ser detenidas las personas que se encuentren ocupando un inmueble que forme parte de un campamento incluido en el Catastro Nacional de Campamentos elaborado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el año 2022.

Lo que está claro es que esta iniciativa nos permitirá comenzar a correr el cerco en materia de seguridad, porque por Dios que lo han corrido para este lado.

Así como ocurrió con la ley sobre robo de madera, esta futura ley nos permitirá hacer lo mismo. Por eso, saludo que el gobierno le haya puesto suma urgencia. Como he señalado en otras oportunidades, uno puede tener algunas diferencias, pero objetivamente en esto el gobierno ha ido avanzando para dar efectivamente una señal en el caso de La Araucanía con el fin de que tengamos una situación normal.

Lo que no es normal es que la gente se tome los predios de otro. Eso no es normal. El Estado no llega. Por eso, la flagrancia será permanente, porque no es normal que la gente se tome los predios de otro. Eso no es normal.

En el caso de La Araucanía, eso no puede seguir ocurriendo. Esto nos va a ayudar a construir una situación normal en una región que hoy se bate en la violencia permanente.

Este proyecto de ley nos va a ayudar a que reivindiquemos, por ejemplo, el caso de Fernanda Lagos Hueichaqueo, quien el otro día murió por una barricada, porque todo esto tiene origen en la violencia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la propuesta de la Comisión Bicameral del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, para designar como integrante del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias al exministro de Hacienda señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán, en reemplazo del señor Rodrigo Valdés Pulido, por lo que resta del período legislativo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 93 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el inciso cuarto del referido artículo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada**.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Candelaria	Viviana	Vlado	Juan
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lore-	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	na	Javiera	Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
	María	Camila	Emilia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Da-	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar, Da-
nisa	Félix	Emilia	niela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bianchi Chelech, Car-	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas, Catali-	Tello Rojas, Carolina
los	Tomás	na	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Die-	Pizarro Sierra, Lore-	Ulloa Aguilera,
María	go	na	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama,	Ramírez Pascal, Mat-	Undurraga Vicuña,
	Andrés	ías	Alberto
Camaño Cárdenas, Fe- lipe	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
	Luis	Camila	Nelson
Cicardini Milla, Danie-	Manouchehri Lobos,	Rosas Barrientos,	Videla Castillo, Se-
lla	Daniel	Patricio	bastián
Cifuentes Lillo, Ricar- do	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras, Da-	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya, Ga-
Luis Alberto	niel	Clara	el

De Rementería Vene-		
gas, Tomás		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana		Paula	Alejandro
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Lavín León, Joa-	Pulgar Castillo, Francisco
Jorge	Antonio	quín	
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Gonzalo	Cristóbal	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Catalina	Christian	
Becker Alvear, Mi-	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
guel Ángel		Miguel	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
Carlos		Carlos	lia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
do		Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel, Mau-	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Sergio	ro	Benjamín	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
	Harry	Francesca	Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriaga-	Von Mühlenbrock
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	da, Gloria	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Se abstuvieron:

Bugueno Sotelo, Felix	Lee Flores, Enrique	IIIVIIV IIMANAZ I IZIIGIZ	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Calisto Águila, Miguel Ángel		Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
Lagomarsino Guzmán, Tomás	* '	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Saffirio Espinoza, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No se alcanzó el *quorum* constitucional requerido.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ESTABLECIMIENTO DE FONDO PERMANENTE Y RESERVADO PARA ACTIVIDADES DESTINADAS A EQUINOTERAPIA E HIPOTERAPIA EN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (Solicitud de resolución N° 925)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 925 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Tomás	Christian	Jorge
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	•	Riquelme Aliaga,
Jorge	Catalina		Marcela
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gas-
Jaime		sme	par
Araya Lerdo de Te-	III JONOSO C ASTRO FEILDE	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
jada, Cristián		Miguel	Camila

Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Na- talia
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Chiara		Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
guel Ángel	María	Javiera	Jorge
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona-	Sagardía Cabezas,
ía Francisca		do, Carla	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
do	Mauro	Jaime	Marisela
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
do, Alejandro		Francesca	Frank
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
Sergio	Tomás	me	Alexis
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
nos, Fernando		da, Gloria	niela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
María		pichún, Emilia	do
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Félix	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	

Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Da- niella	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sof- ía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Se- bastián
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Da- niel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvo:

Brito Hasbún, Jorge

CREACIÓN DE SEGURO DE SALUD POR ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, CON CARGO A RECURSOS PÚBLICOS, EN BENEFICIO DE DEPORTISTAS Y EXDEPORTISTAS QUE SUFRAN ALGÚN TIPO DE ENFERMEDAD CATASTRÓFICA Y QUE NO CUENTAN CON COBERTURA DE SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 927)

-Intervino a favor la diputada Érika Olivera.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 927 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Christian	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga, Mar-
	Luis Alberto	Karen	cela
Ahumada Palma,	De Rementería Vene-	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	gas, Tomás	sme	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama,
Jorge	Catalina		Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Da- niel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jai-	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
me		Carlos	lia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduar- do	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas, Cla-
Chiara		Carla	ra
Barrera Moreno, Bo-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
ris	María	Cristhian	
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix		Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla, Emi-
Gustavo	Mauro	Camila	lia

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Danie- la
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marle- ne	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da- niella	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Coloma Álamos, Juan Antonio	D 1	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith Sara	a	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada,	De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von Hohenhagen,
Cristián	Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO TERRITORIAL (Solicitud de resolución N° 954)

-Intervinieron a favor los diputados Cristián Araya y Juan Antonio Coloma.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 954 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 18 abstenciones.

Rechazada.

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joa- quín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Concha Smith, Sara	•	Ramírez Diez, Gui- llermo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	III Jiiran Naiinas Haiiarao	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Berger Fett, Bernar-	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
do		Carlos	Jorge
Bianchi Chelech,	González Villarroel, Mau-	Morales Maldona-	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	ro	do, Carla	
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Cristhian	Frank
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Andrés	Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
ta	Harry	Francesca	
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriaga-	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	da, Gloria	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa,	Von Mühlenbrock
Felipe		Rubén Darío	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería Vene-	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	gas, Tomás	Javiera	Clara
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Musante Müller, Ca-	Santana Castillo,
	Viviana	mila	Juan
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Naranio Ortiz Iaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arava Guerrero Taime	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	María	Emilia	Emilia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	A '	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Da- nisa	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	iiPaima Perez Hernan i	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas, Catali-	Tello Rojas, Caroli-
Francisca	Tomás	na	na

Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego		Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme	1	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Danie- lla	Mirosevic Verdugo, Vlado	· ·	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	T 11	Rivas Sánchez, Gas- par
Bernales Maldonado, Alejandro	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	iiPerez Ciiea Toanna - i	Undurraga Gazitúa, Francisco
González Olea, Marta	Luis	IRev Martinez, Hilgo I	Videla Castillo, Se- bastián
Guzmán Zepeda, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel		

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE TODAS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE INCLUSIÓN PARA ALUMNOS Y ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (Solicitud de resolución N° 957)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 957 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, Mar-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
ía Candelaria	Alberto	Karen	Key Wartinez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Riquelme Aliaga,
	Gonzalo	sme	Marcela
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez, Gas-
Yovana	Tomás	Miguel	par
	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Catalina	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime	viana	Carlos	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián		Vlado	talia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Danisa		do, Carla	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Cristhian	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Benjamín	
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
	Mauro	me	Emilia

Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		da, Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
Carlos		pichún, Emilia	niela
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando	Tomás	Ericka	do
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Harry	Rubén Darío	
11	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi-	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
guel Ángel		lene	Renzo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Felipe	Tomás		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Se-
Daniella		Francisco	bastián
Cid Versalovic, Sof-	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
ía		llermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
1	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
	niel	Marcia	Gonzalo

Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A JURISTA JOAN GARCÉS POR SU COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA CHILENA Y SU CONTRIBUCIÓN A LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD POR LOS CRÍMENES COMETIDOS EN LA DICTADURA CIVIL MILITAR ENCABEZADA POR AUGUSTO PINOCHET (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 963)

-Intervino a favor la diputada Carmen Hertz, y en contra lo hicieron los diputados Cristián Araya y Gustavo Benavente.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 963 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	*	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	IMillet Martinez Taime	Santana Castillo, Juan
Arava Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	<i>'</i>	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranio Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Da- nisa	González Gatica, Félix	= =	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones,
Alejandro	Tomás	Rubén Darío	Raúl
Bianchi Chelech, Car-	Ibáñez Cotroneo, Die-	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris-
los	go		tián
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catali-	Tello Rojas, Caroli-
María		na	na
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danie-	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
lla		Marcela	Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricar-	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
do		Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado	Patricio	Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Hen-	Ramírez Diez, Gui-
Jorge		ry	llermo
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Chiara	Catalina	Daniel	Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Carlos		Cristóbal	Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila		Romero Talguia, Na- talia

Berger Fett, Bernar- do	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yo- vana	Concha Smith Sara	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	-		Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	Muñoz González, Francesca		

PRIORIZACIÓN DE PROCESO DE CONDONACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DEL CAE Y CREACIÓN DE NUEVO MECANISMO PARA FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Solicitud de resolución N° 801)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 801 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Da-	Riquelme Aliaga,
Candelaria		niel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yo- vana	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Javiera	Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Carla	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jai- me	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Da-	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
nisa		Francesca	Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller, Ca-	Santana Castillo,
	María	mila	Juan
Becker Alvear, Miguel	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Ángel	Andrés		Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Emilia	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Eric-	Schneider Videla,
Carlos		ka	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Olivera De La Fuente,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Erika	Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Car-	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada, Leo-
los	Tomás	Ximena	nardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones,
María		Rubén Darío	Raúl

Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Ka- ren	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Da- niella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Gonzalo	Cristian	Ramírez Diez, Gui- llermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián			Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	ll '	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Labra Besserer, Paula	Mellado Suazo, Mi- guel
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	,	Trisotti Martínez, Renzo
Cornejo Lagos, Eduardo	it til 7man Zenega Torge i	Leal Bizama, Henry	Undurraga Gazitúa, Francisco
De Rementería Venegas, Tomás	Jouannet Valderrama, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Weisse Novoa, Flor

ELIMINACIÓN DE PRIVILEGIOS CARCELARIOS DE PEQUEÑO GRUPO DE LA POBLACIÓN PENAL (Solicitud de resolución N° 926)

- -No hubo intervenciones.
- -La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 926 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 13 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Gonzalo	Luis	Jorge
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
jada, Cristián	Catalina	Cristóbal	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi-	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gas-
	viana	Christian	par
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Chiara		Karen	Agustín
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	III Jiiran Naiinas Edilardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carlos	Jorge

Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar- do	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Se- bastián
Cid Versalovic, Sof- ía	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	- ·	Mulet Martínez, Jai-	Rojas Valderrama,
Candelaria		me	Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Da-	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
nisa	María	Emilia	
Barrera Moreno, Boris	Herry (adiz (armen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa,
Francisca	Tomás		Marisela

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catali- na	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lore- na	Tello Rojas, Caroli- na
Camaño Cárdenas, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Vlado	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Danie- lla	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Ja- viera		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yo- vana	González Olea, Marta	II eiva Carvaial, Raiil	Sepúlveda Soto, Alexis
'	*	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	II ee HIOTES HITTOIJEI	· ·	Ulloa Aguilera, Héctor
González Gatica, Félix			

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. HOMENAJE

HOMENAJE CON MOTIVO DE CELEBRARSE LOS 200 AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

-Intervino el diputado Jorge Alessandri.

VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA MEJORA DE GESTIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, los padres y apoderados de Atacama están en alerta. Ya han transcurrido varios años desde que la Región de Atacama y la provincia de Huasco sirvieran de conejillo de Indias para la experimentación de la implementación de los servicios locales de educación de todo el país.

Lamentablemente, en nuestra región hemos visto una serie de deficiencias y problemas de gestión que partieron desde el origen, en el gobierno del Presidente Piñera, y que han ocasionado un daño profundo a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Hoy tenemos escuelas paralizadas y alumnos sin fecha cierta de regreso a clases y, lamentablemente, esto afecta a dos establecimientos que sufren una mayor vulnerabilidad, por tratarse de escuelas rurales.

Ayer, en Freirina, los apoderados de la escuela Samuel Castillo López, ubicada en el sector rural de Nicolasa, debieron movilizarse y manifestarse en la carretera para ser escuchados, ya que llevan años solicitando contar en esa escuela con séptimo y octavo básico, para evitar que los niños y las niñas de ese sector deban trasladarse por largas distancias hasta la comuna de Freirina para continuar su educación básica.

Hay una molestia evidente por la lenta gestión de los organismos públicos responsables de dar respuesta a cuándo podrán contar con estos dos nuevos niveles y, en la medida en que se mantengan movilizados, obviamente, los alumnos y las alumnas pierden sus clases.

Esto sin contar con lo denunciado sobre la gestión general del SLEP por parte del alcalde de Freirina, César Orellana, quien indica malas condiciones en la movilización y que jardines infantiles de Vicuña y Maitencillo no han recibido ni siquiera un tarro de pintura.

En Tierra Amarilla la situación también es crítica, pues la escuela de Concentración Fronteriza de Los Loros está con prohibición de funcionamiento desde el 31 de julio por parte de la autoridad sanitaria, quien constató deficiencias en infraestructura y presencia de ratones, con los evidentes riesgos para la salud de la comunidad educativa. Mientras alguien debiera estar haciéndose cargo de solucionar esta deficiencia, los niños y niñas pierden clases, sin fecha cierta de regreso.

Es inaceptable esta situación. ¡Hasta cuándo! ¡Basta de desidia y deficiencias administrativas!

Reiteradas veces he planteado a las autoridades locales y nacionales que es urgente hacer cambios, dar respuesta y hacerse cargo de la mala gestión del SLEP.

Por ello, solicito que se oficie a la Dirección de Educación Pública para que informe sobre todas las medidas que se estén ejecutando para dar pronta solución a las problemáticas plan-

teadas, la fecha en que los alumnos de los distintos establecimientos educacionales regresarán a las clases y de qué forma van a recuperar las horas perdidas.

También solicito que se oficie al ministro de Educación, para que informe respecto de las medidas inmediatas que ha adoptado para mejorar de manera concreta la eficiencia y la gestión de los SLEP.

Por último, pido que se oficie a la Superintendencia de Educación y a la Defensoría de la Niñez, porque acá efectivamente se están vulnerando los derechos de nuestros niños y niñas.

Esta situación es insostenible y solicitamos de manera urgente a las autoridades del nivel central que hagan una intervención en la Región de Atacama, tanto en el SLEP Huasco, como en el SLEP Atacama.

He dicho

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ANTE PROBLEMAS EN SISTEMA DE QUINTO TURNO EN HOSPITALES BARROS LUCO, LUCIO CÓRDOVA, PSIQUIÁTRICO EL PERAL Y EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTÉS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, el viernes 4 de agosto, me reuní en mi oficina parlamentaria con la Asociación de Enfermeras y Enfermeros de los hospitales Barros Luco, Lucio Córdova, Psiquiátrico El Peral y Exequiel González Cortés.

En esa oportunidad, me informaron sobre la grave situación que afecta al sistema del quinto turno, pues no existe la dotación adecuada de enfermeras versus pacientes.

Sin duda, esto afecta no solo la calidad del servicio que se entrega a los pacientes de todo el sector sur de Santiago, sino que también vulnera los derechos de las y de los trabajadores de la salud, en particular de este citado gremio.

Por esto, solicito que se oficie a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, a fin de que informe sobre los reclamos manifestados por la Asociación de Enfermeras y Enfermeros del hospital Barros Luco, del hospital Lucio Córdova, del hospital Psiquiátrico El Peral y del hospital Exequiel González Cortés, con el objeto de otorgar respuestas a los problemas relacionados con el sistema de quinto turno y la falta de dotación adecuada para cubrir las demandas de pacientes que requieren especialidades médicas, cuestión que es necesaria para dar correcta atención a la ciudadanía que recurre a dicho recinto hospitalario.

Asimismo, solicito que informe sobre las posibles medidas que se puedan implementar para subsanar dicha problemática que aqueja a toda esa comunidad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

REFLEXIONES SOBRE INTENTOS DE DESARTICULACIÓN DE EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el turno del Comité Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet hasta por tres minutos y cincuenta y dos segundos.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, agradezco al Comité Partido por la Democracia que me haya cedido su tiempo.

Quiero exponer un tema que me preocupa mucho y que tiene que ver con una discusión tanto interna -privada- como pública, manifestada en diversos medios de comunicación respecto de la Empresa Nacional de Minería.

La Empresa Nacional de Minería es una empresa de fomento creada en 1960. Nace de la fusión de lo que fue la Caja de Crédito y Fomento Minero y la Empresa Nacional de Fundiciones. Durante su desarrollo ha tenido un éxito notable, el que ha sido muy relevante para las regiones de Valparaíso, Coquimbo, Atacama, Antofagasta, Tarapacá y Arica y Parinacota, en el ámbito del fomento y desarrollo de yacimientos mineros artesanales, pequeña minería y mediana minería.

En su calidad de empresa del Estado orientada al fomento, trata minerales, compra minerales, funde y, en su momento, también refinó minerales, permitiendo que pequeños mineros y mineros artesanales colocaran sus minerales en los mercados internacionales, a través de cobre blíster o refinado, viabilizando esa actividad en parte importante de nuestro país.

Son miles los trabajadores y trabajadoras que laboran en la pequeña y mediana minería. Se calcula que son 20.000 las personas que trabajan directamente en esas áreas, distribuidas más o menos en partes iguales en cada una de ellas. Sin embargo, hay cierta disposición por ir dañando, perjudicando o desacreditando a la Empresa Nacional de Minería. Se trata de una campaña que empezó hace mucho tiempo; no es nueva.

En este país, a fines de los años 90 y principios de los 2000, se intentó desarticular y desarmar la Empresa Nacional de Minería, con el objeto de que quedara solo como una institución de fomento, no tratara minerales y no tuviera fundiciones ni refinería. En aquella oportunidad hubo que dar una batalla. Obviamente, fue muy importante el hecho de que esa empresa siguiera su camino hasta la actualidad.

Hoy, la Enami tiene una enorme deuda de arrastre, fundamentalmente porque distintos gobiernos le han hecho pagar el costo del fomento y porque tiene equipamiento bastante vetusto. Incluso, en su oportunidad, tuvo que entregar utilidades que no tenía, cobradas por diversas razones por la Dirección de Presupuestos.

A través de su historia ha sido una empresa que no le ha costado dinero al Estado, pero hay quienes la quieren desarticular; la van desacreditando en editoriales de diversos medios de comunicación. Muchos articulistas y miembros de la organización sin fines de lucro Cesco, con acceso a diversos medios de comunicación, van dejando mal posicionada a la empresa, la

que necesita con urgencia construir una nueva fundición, para lo cual trabajó entre 2014 y 2018. De hecho, tiene un proyecto para partir de inmediato.

Desgraciadamente, dentro del propio seno del gobierno, de mi gobierno, también hay diferencias entre posturas. Hay gente que se ha ido permeando de la idea de desarticular a la Enami. Me refiero particularmente al subsecretario señor Kracht, quien no ha entregado señales claras respecto de que la Enami es necesaria, que es una empresa de fomento que ha contribuido al Estado y que debe construirse una nueva fundición dentro de su esquema de trabajo.

Por eso, he querido oficiar al Presidente...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

SATISFACCIÓN POR ADMISIBILIDAD DE QUERELLA POR EVENTUAL TRASPASO DE RECURSOS PÚBLICOS A FUNDACIONES EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, hoy ha sido declarada admisible la querella que diputados y concejales de la UDI de la Región de Los Lagos interpusimos ante el Poder Judicial. Es una positiva noticia, ya que nos confirma que era lo que debíamos hacer como autoridades, pues somos los llamados a fiscalizar y velar por el buen uso de los recursos fiscales.

La admisibilidad decretada nos permitirá ser parte de la investigación que hoy está llevando adelante la Fiscalía y ser parte del juicio contra Diego Ancalao. Aprovecho para detenerme y destacar la labor que está realizando la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer.

El único objetivo de la querella es esclarecer y transparentar lo ocurrido en el caso fundaciones, con principal énfasis en la investigación de dos fundaciones en la Región de Los Lagos. Solo así podremos avanzar hacia el fin de esta lamentable historia que, reitero, ha puesto a la Región de Los Lagos en el ojo del huracán.

Todos queremos que esto se esclarezca. Eso es lo que estamos solicitando a través de esta querella, en la que represento a los ciudadanos de mi región, quienes también quieren saber la verdad y seguir confiando en la gestión de las autoridades y las instituciones públicas.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE MESA INTERSECTORIAL PARA ABORDAR PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON TRANSPORTE PÚBLICO RURAL (Oficios)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, en la cuenta pública de este año, el Presidente de la República se comprometió a constituir una mesa intersectorial para abordar la problemática del transporte público rural, la que afecta principalmente a los estudiantes para concurrir a sus establecimientos educacionales y también a los adultos mayores para concurrir a los centros de salud.

Por eso, en nombre de la región más rural del país, la Región de Ñuble, pido oficiar a los ministros de Hacienda, de Educación y de Transportes y Telecomunicaciones para conocer el estado de avance de la mesa intersectorial señalada y las medidas que se están tomando parar abordar esta problemática.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS, REVISIÓN DE DERECHOS DE AGUA Y EVENTUALES RESTRICCIONES DE USO DEL AGUA EN EL MARCO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, me he reunido con los representantes del Consorcio Lechero de la Región de Los Lagos y con otros gremios, todo bajo una misma premisa: cuidar, cautelar y tener un registro claro de la utilización del agua en nuestra zona.

El recurso hídrico es una preocupación constante para los productores de nuestra zona. Por eso, siempre ha sido una necesidad conocer la situación de los acuíferos locales, para tener noticias de su disponibilidad y capacidad de recarga en relación con la demanda, particularmente en el actual escenario de cambio climático, ya que no existen estudios actualizados.

El 86 por ciento de la producción de leche se concentra en la zona sur del país. Esa leche es producida mayoritariamente sobre la base de un sistema pastoril, donde el riego tecnificado por aspersión es clave para la actividad.

La incertidumbre ha hecho que las familias de agricultores ya no inviertan en esta tecnología, lo que, entre otros factores, ha provocado que la producción de leche vaya a la baja. En 2022 cayó un 2,5 por ciento, y en lo que va de 2023, un 5 por ciento.

Por eso, pido oficiar al director general de Aguas de la Región de Los Lagos para que indique si existe un estudio de hidrogeología actualizado en la región y si se ha efectuado una revisión administrativa de los derechos de agua otorgados y en uso. Además, requerimos información sobre posibles restricciones de uso del agua. Ello dará certeza a los agricultores para proyectar decisiones y prepararse para las nuevas condiciones que se dispongan.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE HABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN COMUNAS DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS TRAS EMERGENCIA CLIMÁTICA (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, hace 46 días, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se vivió una emergencia climática que afectó a las comunas de Doñihue, Rengo y Coltauco.

El 70 por ciento de la superficie de la comuna de Coltauco fue afectada por las inundaciones, es decir, el 70 por ciento de las zonas habitables fueron afectadas por esa inundación.

Hasta esa localidad llegaron todos los ministros y también el Presidente, quienes aseguraron tanto a los vecinos como al mismo alcalde que se preocuparían y ocuparían de los afectados de la comuna.

Honestamente, no tengo por qué no creerles al Presidente y a sus ministros, quienes fueron con toda la voluntad a conocer la situación. Sin embargo, dudo de la capacidad técnica y la celeridad que han puesto en esta emergencia la Delegación Presidencial Regional de O'Higgins y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred). Lo digo con bastante responsabilidad, porque han pasado 46 días desde que ocurrió esa emergencia y se han rechazado 90 viviendas de emergencia para la comuna de Coltauco, de las 193 solicitadas. Además, solo 16 viviendas se han instalado, pero sin conexión al agua y a la luz.

Ustedes comprenderán que eso es una vergüenza. Hoy las personas a las se ha entregado estas viviendas de emergencia en esa comuna no pueden habitarlas, porque no tienen agua ni luz. Recién están definiendo quién hará la conexión de cada uno de esos servicios básicos.

Por ello, pido que se nos reporte quién, cómo, cuándo y dónde se van a habilitar estas viviendas, así como también quién lo hará, cómo lo hará y a quién van a endosar la responsabilidad, porque para ir a entregar las viviendas con la televisión, con la prensa, sin citar al alcalde, es fabuloso el mono; sin embargo, para conectarles el agua y la luz, que es lo más básico, se tiran la pelota.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra al Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y quince segundos, la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, nuevamente quiero llamar la atención en esta Sala -lo he hecho en varias oportunidades- sobre la preocupación de funcionarios, profesores y también autoridades regionales y locales de mi Región de Antofagasta, pero respecto de todo el país, por algo que todos saludamos: el proceso de desmunicipalización de los establecimientos educacionales. Específicamente, preocupa la implementación de los servicios locales de educación pública.

¿Por qué nos tiene preocupados? Porque, desde que se inició este proceso en diversos sectores del país, funcionarios del mundo educativo han visto peligrar sus puestos de trabajo, sin encontrar respuestas certeras y contundentes por parte del Ejecutivo, no solo de este gobierno, sino también de los anteriores.

Esa preocupación sigue vigente y se acentuó, porque se pretende que en enero de 2024 los establecimientos educacionales de la comuna de María Elena, en la Región de Antofagasta, pasen al Servicio Local de Educación Pública Licancabur, que estaría próximo a implementarse, sin entregar estas seguridades a los funcionarios del mundo de la educación.

El caso de la comuna de María Elena tiene complejidades especiales, dado que, como he dicho en otras ocasiones en esta Sala, sus calles, sus terrenos, sus casas y sus establecimientos educacionales son de propiedad de SQM, es decir, son terrenos privados. Entonces, legítimamente representa dudas para las comunidades cómo va a ser la implementación del Servicio Local de Educación Pública Licancabur, en relación con el traspaso de los establecimientos educacionales de la comuna de María Elena, puesto que existe esta peculiaridad en términos administrativos y financieros con una empresa privada como es SQM.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Educación para que nos informe sobre cómo se está preparando el traspaso en la región y qué medidas concretas se están adoptando para impedir los despidos de trabajadores de la educación, en particular en la Región de Antofagasta.

Además, en el caso específico de la comuna de María Elena, solicito que nos informe cómo se implementará el traspaso, considerando las peculiaridades de la comuna, las cuales he mencionado en reiteradas oportunidades en esta Sala.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ANTÁRTICA (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señora Presidenta, durante estos casi dos años, en este hemiciclo me ha tocado alzar la voz por la Región de Magallanes, para traer a este espacio lo que los magallánicos y magallánicas queremos decir a Chile.

Aunque a algunos les suene intangible, hoy defenderé uno de los territorios más importantes que tengo el honor de representar: la Antártica chilena. Voy a defender este territorio de todas las mentiras que ha levantado aquí la bancada de enfrente, porque no hay otra forma de referirme a los discursos negacionistas y anticientíficos que la bancada republicana ha venido sosteniendo sobre el cambio climático.

Aunque al diputado Johannes Kaiser le moleste que sigamos hablando del tema y el diputado Cristóbal Urruticoechea piense que este es solo otro discurso de su inventada religión climática, nunca está de más recordar que la crisis climática y el alto impacto que esta tiene sobre el territorio antártico tienen respaldo científico contundente.

Desde el 2009 al 2019, la extensión del territorio antártico ha tenido un desarrollo dispar. Mientras en el lado este la plataforma de hielo ha aumentado en dimensiones en estos pocos años, en el oeste y, más importante aún, en la península Antártica, que es parte de nuestro territorio nacional, se ha perdido una cantidad significativa de plataforma de hielo flotante debido al alza de la temperatura en el agua y el aire como consecuencia del cambio climático. Estas ya no pueden cumplir su principal función: contener los glaciares y estabilizar los niveles del mar.

Eso no lo digo yo, sino que lo demuestra empíricamente el mismo estudio que citan los diputados republicanos, pero ellos solo cuentan una parte; o sea, escogen una parte de un informe para justificar su negacionismo.

¡Ojo!, con esto no estoy insinuando que la ciencia no pueda ser debatida, pero debe ser debatida en sus términos, sin falacias, sin sesgos de selección de casos.

Quiero destacar el trabajo que realizan los centros especializados, como el Instituto Antártico Chileno, con sede en Punta Arenas, el que ha determinado, por ejemplo, que el 87 por ciento de los glaciares ha retrocedido en los últimos cincuenta años, que se perdieron 6,5 billones de toneladas de hielo entre 1994 y 2017, y el dato más importante: el 77 por ciento de la reserva de agua dulce del planeta está en nuestra Antártica.

Por eso, quiero solicitar que se oficie al Instituto Antártico Chileno para que informe, en primer lugar, en términos generales sobre los efectos del cambio climático en la Antártica; en segundo lugar, que realice una descripción de estos cambios en las dimensiones físicas y biológicas de la Antártica, tanto marina como terrestre, y, finalmente, que se refiera a la variación de la cobertura de hielo marino en la Antártica en los últimos cuarenta y cinco años.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE ACCIDENTE FATAL EN PUERTO DE CORONEL, CONDOLENCIAS A FAMILIAS DE TRABAJADORES FALLECIDOS E INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO LOGÍSTICO PORTUARIO (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, ayer en la noche fui informado por dirigentes de la Unión Portuaria del Biobío sobre un nuevo accidente fatal en el puerto de Coronel. Me refiero a un accidente que cobró la vida de dos trabajadores: Alejandro Camaño Ramírez, de 27 años, y Fabián Garay Reyes, de apenas 23 años. Ambos trabajadores se encontraban al interior de un buque y, por razones que aún se están investigando, perdieron el conocimiento y fallecieron en el lugar, sobre el acopio de carbón que estaban descargando.

Cinco trabajadores han fallecido en accidentes en un año, pues -voy a recordar- Dublín Zambrana murió en el puerto de Antofagasta en agosto del 2022, Carolina Monardes murió en el puerto de Valparaíso dos meses después y Daniel Gutiérrez falleció en el puerto de San Antonio en marzo. Se trata de cinco trabajadores fallecidos en accidentes en un año. He planteado esta situación muchas veces.

Ahora bien, me he referido solo a los accidentes fatales ocurridos en los puertos, porque en las salmoneras y en la minería la situación es aun peor.

Por lo tanto, junto con enviar mis condolencias a las familias de Alejandro Camaño y Fabián Garay, las víctimas que nombré al inicio de mi exposición, quiero solicitar que se oficie a la Dirección del Trabajo para que nos adjunte todos los antecedentes de este nuevo caso, una vez que se esclarezca lo sucedido.

También, pido que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que nos informe sobre los avances de la política nacional de desarrollo logístico portuario y, en particular, sobre los diálogos con actores claves.

Esto es muy importante, porque lo reiterado de estos accidentes nos recuerda la tremenda deuda que tiene el Estado en materia de modernización laboral en los puertos de nuestro país, y tanto el Estado como las empresas tienen una responsabilidad absolutamente fundamental en esto.

Estamos en pleno siglo XXI y siguen ocurriendo los mismos accidentes, como si estuviéramos viviendo en el siglo XIX.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE VARAMIENTO DE BALLENAS, POBLACIONES DE CETÁCEOS EN REGIONES DE LOS LAGOS, DE AYSÉN Y DE MAGALLANES, Y SOBRE POLÍTICA DE ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO MARÍTIMO EN CANALES DEL SUR AUSTRAL (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, hace algunos días se encontró en el sector de Puerto Elvira, comuna de Ancud, provincia de Chiloé, el cadáver varado de una ballena fin, la segunda especie de ballenas más grande del mundo, después de la ballena azul. En el lugar se hizo presente el Sernapesca para tomar muestras.

No está de más decir cuál es la importancia que tienen estos animales para los ecosistemas marinos: las ballenas fertilizan los ecosistemas marinos con sus heces; hacen circular nutrientes esenciales por el océano a lo largo de toda su vida y acumulan una gran cantidad de carbono. Todos estos son indicadores de buena salud de los ecosistemas marinos y del planeta entero.

En 2008 aprobamos la ley N° 20.293, que modifica la Ley General de Pesca, para proteger a los cetáceos en el maritorio nacional. Además, el actual gobierno ratificó nuestro compromiso internacional con una política exterior turquesa de proteger los océanos y sus ecosistemas.

Por eso, y dada la seguidilla de varamientos de cetáceos en los últimos años, que en muchas ocasiones estarían ocurriendo, según se sospecha -digo que se sospecha porque no hay claridad absoluta sobre las causas de las muertes-, por colisiones con embarcaciones, pido oficiar al Servicio Nacional de Pesca y a la Subsecretaría de Pesca, para conocer los resultados de esas indagatorias y para tener claridad respecto de las poblaciones de cetáceos en las regiones de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes, y también para saber, a través de la Armada de Chile, si es que existe algún plan o alguna política que permita ordenar el tránsito marítimo por los canales del sur austral, especialmente por aquellos espacios definidos como áreas marinas protegidas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN LABORAL A TRABAJADORES CONTRATADOS A HONORARIOS, A SUMA ALZADA O POR COMPRA DE SERVICIOS ANTE PRÓXIMO TÉRMINO DE ALERTA SANITARIA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso, hasta por 2 minutos y 30 segundos.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señora Presidenta, la semana pasada me reuní con funcionarios del Hospital de Chanco afiliados a la Fenpruss. También tomaron contacto conmigo, pero en otro momento, los funcionarios de la Fenpruss de Linares, además de otras asociaciones del área de la salud de la región, para manifestarme la tremenda preocupación que tienen a propósito de los honorarios covid.

Miles de trabajadores a nivel nacional -15.000, de hecho- fueron contratados en el contexto del plan de contingencia por la covid-19, contratos que terminarán el próximo 31 de agosto -es decir, dentro de muy poco-, en directa relación con el término del último decreto de alerta sanitaria, que se termina.

Esos trabajadores fueron contratados a honorarios, a suma alzada o por compra de servicios, para amortiguar la dotación de personal, personal que, evidentemente, falta en los hospitales del país.

Y aquí surge el problema: ¿qué hacemos con esa cantidad de trabajadores que va a quedar sin empleo y qué hacemos con esa cantidad de usuarios de los hospitales, que volverán a la situación que vivían antes, esto es, a la falta de personal, lo que precarizará su atención?

Tal como lo dije hace algún tiempo en este hemiciclo, debe haber claridad para los honorarios covid, porque no pueden vivir en permanente incertidumbre; son familias que están en la incertidumbre y en una constante espera por una renovación de alerta sanitaria ante una emergencia de salud pública.

Como dije, la labor de los honorarios covid ha ayudado a aliviar la carencia de personal que existe en la atención pública de salud. Sabemos que se necesitan más recursos para poder financiar todo esto, y en la discusión por un nuevo pacto tributario se deberán contemplar recursos para aquello, los que también deberán considerarse en la futura ley de presupuestos.

No obstante, hay que avanzar y debemos tener respuestas hoy, con lo que hay.

Por lo anterior, pido oficiar a los ministerios de Salud y de Hacienda para que informen sobre las reuniones a sostener con los gremios de la salud en el contexto de la discusión de la ley de presupuestos 2024 y sobre los compromisos para terminar con esta incertidumbre laboral en la que el Estado de Chile tiene a estos profesionales.

Asimismo, pido que se realice una evaluación región por región, para que exista un traspaso íntegro a los servicios de salud donde trabajan estos profesionales, así como de los trabajadores que laboran bajo la categoría de proveedores externos y de contratos virtuales, altamente precarizados producto de la renovación anual, años sin...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Habiendo terminado el tiempo de Incidentes, hago presente que la diputada Chiara Barchiesi ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento, con el objeto de vindicarse, por considerar que su reputación ha sido dañada.

Sin embargo, la diputada no se encuentra presente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:06 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:34 horas.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE RENOVACIÓN DE COMODATO DE SEDE A JUNTA DE VECINOS DE CERRO RODELILLO, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en nuestro trabajo territorial hemos constatado dos situaciones por las cuales vengo a solicitar el envío de oficios.

Los vecinos y miembros de la junta de vecinos Jardines de Rodelillo nos comentaron su preocupación por la demora en la respuesta a la solicitud de renovación del comodato de la sede y la cancha Nahuelbuta, ubicada en la calle Cordillera de los Andes, en la población Nahuelbuta del cerro Rodelillo en nuestra comuna de Valparaíso.

Si los vecinos no cuentan con el comodato, no pueden desarrollar proyectos de inversión ni proyectar el trabajo que realizan. La solicitud de comodato fue ingresada en la oficina de partes de la Municipalidad de Valparaíso por la secretaria de la junta de vecinos, doña Viviana Vidal, el día 27 de mayo de 2022 y, a la fecha, más de un año después, los vecinos aún no tienen respuesta.

Es relevante decir que la junta de vecinos del sector realiza una importante labor en apoyo a la comunidad: genera actividades para los niños, niñas y adultos mayores; incluso, ha contribuido a distintas tareas de seguridad.

Por lo anterior, solicito que se oficie al alcalde de Valparaíso con el fin de que informe sobre el estado de la solicitud de renovación de comodato de la sede y cancha Nahuelbuta, ubicada en la calle Cordillera de los Andes de la población Nahuelbuta, cerro Rodelillo, comuna de Valparaíso, y, de ser posible, que se dé celeridad a la renovación de dicho comodato, para apoyar a esa junta vecinal.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE ESTADO DE ACUMULADORES DE AGUA PARA EMERGENCIAS FORESTALES EN COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, hemos constatado y nos ha llegado la información respecto del estado actual de los acumuladores de agua para emergencias forestales ubicados en la parte alta de Valparaíso.

Valparaíso es una comuna permanentemente expuesta a los megaincendios. Según se nos indicó, el acumulador ubicado en el sector El Vergel Alto del cerro Las Cañas estaría con filtraciones. En dicho sector se originó el megaincendio que consumió más de 3.000 viviendas el año 2014.

Por lo anterior, solicito que se oficie al director regional de la Conaf y al gobernador regional de Valparaíso a fin de que informen sobre la factibilidad de fiscalizar el estado de los acumuladores de agua en la parte alta de Valparaíso, especialmente del que está ubicado en el sector El Vergel Alto del cerro Las Cañas, con el objeto de que se lleven adelante las eventuales reparaciones que permitan asegurar su correcto funcionamiento y así dar mayor seguridad y respuesta a los megaincendios en nuestra comuna de Valparaíso.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMA EN SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, cuando escuchamos a los vecinos es cuando mejor hacemos nuestro trabajo, porque conocemos de primera fuente las principales necesidades y problemáticas.

Así, me reuní con la junta de vecinos de El Retiro, de la comuna de Angol, presidida por el señor José Cifuentes y su directiva, integrada por Jorge Cid, Carlos Novoa, Teresa Cárcamo e Ilia Escalona, así como con una destacada dirigenta social como es Jacqueline Caripán. Ellos me plantearon una serie de requerimientos que expongo, para que se le dé una solución a la mayor brevedad.

En primer lugar, una situación que los aqueja es una carta que les han hecho llegar a vecinos del sector El Retiro de Angol, en la que se les indica que, debido a que la instalación domiciliaria de alcantarillado no se encuentra conectada a la red pública, se procederá a la clausura de sus inmuebles -es decir, de sus viviendas-, si en un plazo de doce meses, a contar de la notificación, no se instala, a su costo, la unión domiciliaria de alcantarillado.

Esta es una situación extremadamente grave y que, por supuesto, los tiene sumamente afligidos.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la empresa sanitaria Aguas Araucanía, con el objeto de buscar una solución en conjunto para que las familias no se vean afectadas por una circunstancia que escapa a sus posibilidades, tanto financieras como de potestad, debido a que para solucionar el problema señalado se requeriría una planta de elevación de aguas servidas.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

URGENTE PAVIMENTACIÓN DE PASAJE EL CANELO, SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, la vecina Ximena Baeza y los vecinos me han planteado la solicitud de pavimentación del pasaje El Canelo, con salida a calle Fresia, en el sector El Retiro, de la comuna de Angol. En la actualidad la calle de dicho pasaje es solo de tierra, por lo que en la temporada de lluvias se transforma en un barrial que genera un deterioro significativo en la calidad de vida de los vecinos.

Cabe destacar que en el pasaje residen personas que se encuentran en grave situación de salud y discapacidad, incluso postradas, por lo que el estado de la calle dificulta el acceso de los vehículos de emergencia, de Bomberos y de ambulancias. Son veinte las residencias que llevan más de cuarenta años en esta situación, sin solución alguna.

Por lo tanto, pido que se oficie al alcalde del municipio y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

NECESIDAD DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR DE SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Por otro lado, señor Presidente, los vecinos me han planteado que el centro comunitario de salud familiar del sector El Retiro, en la comuna de Angol, ha presentado una serie de problemas en cuanto a la carencia de recursos humanos para atender sus necesidades más urgentes. En particular, nos han relatado que cuando a raíz de los feriados legales o las licencias médicas, el profesional, específicamente el médico, del sector de la salud se ausenta, como no existe otro profesional que supla su función, quedan por prolongados períodos de tiempo afectados por esa situación.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que se tomen las medidas del caso, con el objeto de que a través de una gestión eficiente del personal médico, el cecosf del sector El Retiro, en la comuna de Angol, frente a la ausencia del médico titular del recinto, no quede desprovisto de profesionales que permitan atender la salud de los vecinos. No es posible que los vecinos queden abandonados sin acceso a médicos, menos cuando se trata de una población que cuenta con un alto porcentaje de adultos mayores.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

ESTUDIO SOBRE FACTIBILIDAD DE SUBVENCIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMUNIDADES MAPUCHES DE SECTOR SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA, Y NECESIDAD DE MEJORAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES EN ESA ZONA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por último, la junta de vecinos N° 15 del sector Selva Oscura, en la comuna de Victoria, liderada por un gran dirigente, como lo es su presidente, el señor Manuel González Escobar, me ha dado a conocer de manera formal una urgencia que viven sus vecinos, con quienes, dicho sea de paso, me he reunido en diversas oportunidades.

La urgencia dice relación con la paupérrima conectividad que tienen tanto en materia de transporte como de calidad de las telecomunicaciones. En específico, me han solicitado realizar gestiones para que se subvencionen los recorridos de buses desde las comunidades mapuches Juan Painevil, Blanca Nahuel, Cheuque Carilao, Amasa Lincopán y Marcelo Zúñiga, en el sector sur de Selva Oscura, y desde las comunidades Huenuta Curilén y Miguel Huentelén, al lado noroeste del sector Selva Oscura.

Por lo anterior, pido que se oficie a la secretaria regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía, con el objeto de que se pueda hacer presente en el territorio indicado para verificar *in situ* esta situación.

Además, solicito que me informe sobre la factibilidad de subvencionar el servicio de transporte de un recorrido que considere a las comunidades ya individualizadas, así como de las medidas que se adoptarán para evaluar el estado de las condiciones de cobertura de las telecomunicaciones en el sector Selva Oscura, como también de su consiguiente subsanación.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

DESIGNACIÓN DE FISCAL CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA CASOS DE TRASPASOS DE DINERO A FUNDACIONES EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, es de público conocimiento el escándalo de los traspasos de dineros a diferentes fundaciones afines al gobierno.

En la Región de Los Lagos, la Contraloría General de la República objetó 22 convenios. Se trata de la mayor cantidad de irregularidades detectadas en nuestro país. Por ello, la fiscal regional, Carmen Gloria Wittwer, abrió un sumario y suspendió al fiscal Marcello Sambuceti por eventuales contactos indebidos con el gobernador regional. Aparentemente, este fiscal estaba dateando al gobernador Patricio Vallespín.

Los hechos descritos son gravísimos y, por tanto, ameritan una respuesta proporcionada del Estado de derecho y sus instituciones.

Por lo tanto, solicito que se oficie al fiscal nacional del Ministerio Público, señor Ángel Valencia, para que, en uso de sus atribuciones, disponga la designación de un fiscal con dedicación exclusiva para este caso en la Región de Los Lagos.

Solicito lo anterior por la gravedad de los hechos y debido a la complejidad de la investigación, con el objeto de que se pueda ejercer la acción penal claramente y que las instituciones actúen con toda la prontitud y firmeza necesaria.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

REPOSICIÓN DE PROCESO EDUCATIVO EN SECTOR DE COMUNIDAD PEDRO ANIÑIR, COMUNA DE TRAIGUÉN, TRAS INCENDIO PERPETRADO EN ESCUELA DE ESA LOCALIDAD (OFICIO)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, es de público conocimiento el atentado que ocurrió en el sector de la comunidad Pedro Aniñir, comuna de Traiguén, durante la semana pasada. El gobierno anunció distintas medidas a fin de entregar mayor resguardo a la comuna de Traiguén, particularmente a ese sector. También anunció la instalación de algunos *containers* o de algunas edificaciones para restablecer la situación en salud, así como también la situación de la escuela que fue quemada.

Al respecto, recibí información de los vecinos respecto de que en ese incendio todos los útiles escolares de los niños se quemaron. El profesor, por una situación de mejor funcionamiento, tenía los útiles de todos los niños, sus cuadernos y todas sus cosas, en el colegio que resultó quemado.

Por lo tanto, pido que se oficie a la secretaria regional ministerial de Educación de La Araucanía a fin de que tome conocimiento de esta situación y busque una solución junto con el municipio o la entidad que estime pertinente, con el objeto de que, por lo menos en parte, se pueda restablecer el proceso educativo en la comunidad Pedro Aniñir, de la comuna de Traiguén.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE RETRASO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN SECTOR MILLALEN BOYECO, COMUNA DE PERQUENCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, en el marco de la visita que hizo el concejal de la comuna de Perquenco señor Milton Brante a la comunidad del sector Millalen Boyeco, en la cual le informaron respecto de un retraso en la construcción del sistema de agua potable para ese sector, solicito que se oficie al gobernador regional a fin de que me indique la razón del retraso de la construcción del sistema de agua potable para dicho sector, así como sobre el proyecto de electrificación, que también estaría pendiente, pues el plazo para su ejecución habría vencido en noviembre del año pasado.

Dejaré en la secretaría de la comisión el listado de los beneficiarios del proyecto de agua potable.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA ENFRENTAR INCENDIOS QUE SE PRODUCEN DURANTE ÉPOCA ESTIVAL (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, también solicito que se oficie a los encargados de los órganos pertinentes de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Punta Arenas a fin de que me indiquen, cada uno de los alcaldes de los municipios de esas comunas, así como también los jefes de la Conaf de las comunas de esas regiones y del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y la ministra de Obras Públicas, de qué manera están preparados para enfrentar la época estival y particularmente los incendios que se generan en la época de verano.

La temporada pasada fue muy compleja en las regiones del sur, y en otras ocasiones también se han dado situaciones complicadas. Por lo tanto, necesitamos conocer el grado de preparación que tienen para efecto de entregar algún tipo de colaboración o ver cómo se hará la distribución de recursos a través de la ley de presupuestos, considerando que por lo menos la temporada pasada no estaban bien preparados.

Quiero reiterar que necesitamos saber de parte de cada uno de los municipios que he señalado, así como de parte de la Conaf, el ministerio de Obras Públicas y el Senapred, cuál es la preparación que tienen y si van a necesitar recursos adicionales a través de la ley de presupuestos, para solicitarlos. Necesito esos informes para saber de qué manera están enfrentando la época estival.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REITERACIÓN DE OFICIOS PARA QUE SE INFORME SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR AUTORIDADES REGIONALES PARA ENFRENTAR PERÍODO INVERNAL DURANTE EL PRESENTE AÑO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Por último, señor Presidente, pido que se reiteren los oficios a los municipios a los que hago mención en este anexo, con la finalidad de que me informen cómo están preparados para enfrentar la época invernal, porque hasta ahora no he recibido respuesta.

Para tal efecto, hago entrega a la secretaría de la comisión del listado correspondiente. He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE ASFALTADO DE CALLE ALTAIR, TEMUCO (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en mi permanente recorrido por el distrito que represento y la Región de La Araucanía he sostenido varias reuniones. Así, el pasado viernes 4 de agosto me reuní con la nueva directiva de la Junta de Vecinos Villa Galicia 2, de Temuco, que me manifestó su preocupación por el estado de la calle Altair, que presenta un deterioro importante, a tal punto de no tener asfalto en varios de sus tramos, además de grandes baches, con todo lo que ello representa para los vecinos, transeúntes y automovilistas. Recorrí esta calle observándola en detalle con los vecinos.

Previo a la pandemia se presentó un proyecto para asfaltar y mejorar el tramo completo de aproximadamente ochocientos metros de esa calzada. Así, los vecinos de calle Altair debían correr los cercos para que se pudiera ejecutar dicho proyecto, financiado por el Serviu en conjunto con el municipio. Sin embargo, producto de la emergencia sanitaria dicho proyecto se suspendió, y hasta la fecha no hay noticias en orden a que se pueda retomar, lo que ha generado gran frustración, sobre todo en los vecinos de la calle en cuestión.

Por tal razón, solicito oficiar al Serviu de La Araucanía para que nos entregue un informe del proyecto de asfaltado de la calle Altair, entre avenida Javiera Carrera y Pontevedra, el cual se presentó en 2019, y aún no puede ser ejecutado.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRONUNCIAMIENTO POR CONTRALORÍA SOBRE GASTO DE UNIVERSIDAD DE CHILE CON MOTIVO DE INVITACIÓN A EXJUEZ BALTASAR GARZÓN AL PAÍS (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en segundo lugar, es de público conocimiento el escandaloso monto que tuvo que pagar la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile para traer al señor Baltasar Garzón a nuestro país a propósito de los cincuenta años de la intervención militar del 11 de septiembre de 1973, un hoy exjuez quien en su minuto fue condenado e inhabilitado internacionalmente por malas prácticas, el cual también formó parte del equipo boliviano que defendió los intereses de ese país en contra de Chile en La Haya. Además, fue públicamente condecorado por la primera línea, principal responsable del desastre octubrista en nuestro país que hasta hoy sufrimos.

A pesar de todo ello, la Universidad de Chile, con recursos públicos, con dinero de todos los chilenos, de nuevo y de manera estrictamente ideológica, utiliza el aparato público para traer a una persona que solo divide a nuestro país.

Por esa razón, solicito oficiar a la Contraloría para que investigue los gastos que la facultad perteneciente a dicha casa de estudios realizó para traer al país al señor Garzón y si ellos se ajustan a los principios de probidad y buen uso de los recursos públicos, conociéndose su procedencia, el monto total y el objetivo de tal viaje.

La verdad es que este último punto me parece de una altísima gravedad, considerando que el monto que estamos conociendo es de alrededor de 10 millones de pesos para el viaje de este señor a generar más odio en nuestro país.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.